



### DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Dña. Carmen María Conesa Nieto, Presidenta.  
Don Juan Antonio Lorca Sánchez, Vocal.  
Don Juan Francisco Martínez Carrasco, Vocal.  
Don Francisco Javier Sánchez López, Vocal.  
Doña María Apolonia Font Sanmartín, Secretaria.

miembros del Consejo de Administración de la empresa pública regional **Región de Murcia Deportes, S.A.U.**, de acuerdo con lo que se establecido en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2023, la información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 13-00-000-B-P-016\_CUENTAS ANUALES\_2023.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 18.

- Balance a 31/12/2023
- Cuenta de pérdidas y ganancias a 31/12/2023
- Memoria
- Programa de actuaciones, inversiones y financiación inicialmente aprobados
- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución
- Movimientos de avales concedidos
- Balance de sumas y saldos
- Acta de arqueo de existencias en caja a 31/12/2023
- Notas y certificaciones bancarias
- Estado en el que se reflejen la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad, junto con la orden de aprobación de la masa salarial, en su caso.
- Composición del capital social
- Actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio 2023.
- Contrato-programa anual, de sus modificaciones, y de su estado de ejecución a final de ejercicio 2023
- Encomiendas formalizadas y vigentes durante el ejercicio o, en su caso, certificación de su inexistencia.

La información complementaria sobre ejecución del presupuesto administrativo se realiza por medios electrónicos a través de la aplicación de uso corporativo PEYVE.

Carmen María Conesa Nieto  
Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

María Apolonia Font Sanmartín  
Directora Unidad de Coordinación de Servicios de la Secretaría General Consejería Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.





### DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Dña. Carmen María Conesa Nieto, Presidente.  
Don Juan Antonio Lorca Sánchez, Vocal.  
Don Juan Francisco Martínez Carrasco, Vocal.  
Don Francisco Javier Sánchez López, Vocal.  
Doña María Apolonia Font Sanmartín, Secretaria.

miembros del Consejo de Administración de la empresa pública regional **Región de Murcia Deportes, SAU.**, formulan las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2023, la información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 13-00-000-B-P-016\_CUENTAS ANUALES\_2023.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en los siguientes documentos:

- Balance a 31/12/2023
- Cuenta de pérdidas y ganancias a 31/12/2023
- Memoria
- Programa de actuaciones, inversiones y financiación inicialmente aprobados
- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución
- Movimientos de avales concedidos
- Balance de sumas y saldos
- Acta de arqueo de existencias en caja a 31/12/2023
- Notas y certificaciones bancarias
- Estado en el que se reflejen la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad, junto con la orden de aprobación de la masa salarial, en su caso.
- Composición del capital social
- Actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio 2023.
- Contrato-programa anual, de sus modificaciones, y de su estado de ejecución a final de ejercicio 2023
- Encomiendas formalizadas y vigentes durante el ejercicio o, en su caso, certificación de su inexistencia.

La información complementaria sobre ejecución del presupuesto administrativo se realiza por medios electrónicos a través de la aplicación de uso corporativo PEYVE.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Carmen María Conesa Nieto  
Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

María Apolonia Font Sanmartín  
Directora Unidad de Coordinación de Servicios de la Secretaría General Consejería Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.





## DILIGENCIA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Doña Alicia Bermejo Castejón como Directora Financiera de la empresa pública regional **Región de Murcia Deportes, SAU**, hace constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la empresa Región de Murcia Deportes, S.A.U. con imputación al ejercicio 2023, han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, la información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 13-00-000-B-P-016\_CUENTAS ANUALES\_2023.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en los siguientes documentos:

- Balance se situación a 31/12/2023
- Cuenta de pérdidas y ganancias a 31/12/2023
- Memoria
- Programa de actuaciones, inversiones y financiación inicialmente aprobados
- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución
- Movimientos de avales concedidos
- Balance de sumas y saldos
- Acta de arqueo de existencias en la caja a 31/12/2023
- Notas y certificaciones bancarias
- Estado en el que se reflejen la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad, junto con la orden de aprobación de la masa salarial, en su caso.
- Composición del capital social
- Actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio 2023.
- Contrato-programa anual, de sus modificaciones, y de su estado de ejecución a final de ejercicio 2023
- Encomiendas formalizadas y vigentes durante el ejercicio o, en su caso, certificación de su inexistencia.

La información complementaria sobre ejecución del presupuesto administrativo se realiza por medios electrónicos a través de la aplicación de uso corporativo PEYVE.

(Documento firmado electrónicamente al margen)  
Alicia Bermejo Castejón

Directora Financiera





**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024  
AÑO JUBILAR**

# **REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**

## **CUENTAS ANUALES**

### **EJERCICIO 2023**



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **BALANCE SITUACIÓN**

**CUENTAS ANUALES 2023**  
**REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**



## REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO	31/12/2023	31/12/2022	PASIVO	31/12/2023	31/12/2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			<b>PATRIMONIO NETO:</b>		
Inmovilizado intangible	14.973,01	1.992,38	Fondos propios	590.531,03	1.030.676,02
Inmovilizado material	2.001.458,57	1.988.876,91	Capital escriturado	60.102,00	60.102,00
Inversiones financieras a corto plazo	305,00	305,00	Reservas	-381.060,22	-401.820,48
			Reserva legal		
<b>Total activo no corriente</b>	<b>2.016.736,58</b>	<b>1.991.174,29</b>	Resultados de ejercicios anteriores	-8.478.715,00	-7.354.349,61
			Otras aportaciones de socios	10.928.357,05	9.925.075,98
			Resultado del ejercicio	-1.538.152,80	-1.198.331,87
			<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>874.107,88</b>	<b>896.646,83</b>
			Procedentes de la AG de la CARM	297.651,79	345.232,10
			Procedentes de otras entidades	576.456,09	551.414,73
			<b>Total patrimonio neto</b>	<b>1.464.638,91</b>	<b>1.927.322,85</b>
			<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
			Provisiones a largo plazo	19.226,49	39.239,57
			Deudas a largo plazo	26.816,70	26.816,70
			Pasivo por impuesto diferido	291.369,27	262.882,26
			<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>337.412,46</b>	<b>328.938,53</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Existencias			Provisiones a corto plazo	30.030,00	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	266.728,12	177.719,34	Deudas a corto plazo	99.936,50	121.921,35
Clientes	115.379,50	60.332,77	Deudas con entidades de crédito		
Activos por impuesto corriente			Acreedores por arrendamiento financiero		
Otros Deudores	151.348,62	117.386,57	Otros deudas a corto	99.936,50	121.921,35
			<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>302.415,23</b>	<b>356.284,58</b>
Inversiones financieras a corto plazo	1.215,00	3.503,35	Proveedores	13.304,01	37.769,72
Periodificaciones a corto plazo	2.483,32	683,52	Otros acreedores	289.111,22	318.514,86
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	138.492,04	538.587,72	Periodificación a corto plazo	4.272,95	7.222,91
Relaciones con la AG de la CARM	3.180.073,98	2.441.496,54	Relaciones con la AG de la CARM	3.367.022,99	2.411.474,54
<b>Total activo corriente</b>	<b>3.588.992,46</b>	<b>3.161.990,47</b>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>3.803.677,67</b>	<b>2.896.903,38</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.605.729,04</b>	<b>5.153.164,76</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.605.729,04</b>	<b>5.153.164,76</b>



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**CUENTAS ANUALES 2023**  
**REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**



## REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	31/12/2023	31/12/2022
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.044.882,80	725.168,14
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos efectuados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	320.790,77	207.480,00
6. Gastos de personal	-771.639,88	-620.533,34
7. Otros gastos de explotación	-2.037.737,66	-1.423.208,48
8. Amortización del inmovilizado	-222.047,62	-217.347,97
9. Imputación subvenciones de I. no financiero y	123.326,03	114.363,54
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado.	2.079,04	12.139,78
12. Otros resultados	2.191,30	3.606,46
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.538.155,22</b>	<b>-1.198.331,87</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>2,42</b>	
<b>15. Gastos financieros</b>		
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>2,42</b>	
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-1.538.152,80</b>	<b>-1.198.331,87</b>
17. Impuesto sobre beneficios		
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.538.152,80</b>	<b>-1.198.331,87</b>





**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023**

**CUENTAS ANUALES 2023**  
**REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**



## MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023

### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

#### Constitución de la Empresa.

La empresa **REGIÓN DE MURCIA DEPORTES S.A.U.** se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 31 de diciembre de 2002. Con fecha 26 de junio de 2015 se aprobó en acta de la Junta, el cambio de denominación social a REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U. antes (**CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA S.A.U**) Dicho cambio de denominación social se elevó a escritura pública en 2016. Su domicilio social se encuentra en Los Alcázares (Murcia), Avd. Mariano Ballester nº 2. e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 1953, folio 156, hoja MU-40.601.

#### Régimen Legal.

- Ley 7/2002, de 25 de junio, de creación de la empresa pública “Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina”
- Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del Centro de Tecnificación Deportiva “Infanta Cristina”
- La Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre.
- La ley 1/1988 de 7 de enero, del Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La ley 3/1992 de 30 de julio, de Patrimonios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- RD. Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.
- Resolución, de 31 de mayo de 2018, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción reguladora de la operativa contable a seguir para la contabilización de la obligación de las Entidades de Derecho Público, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Consorcios del Sector Público Autonómico de transferir a la Administración General su remanente derivado de transferencias o subvenciones, de acuerdo con la nueva redacción del apartado 3 del artículo 12 de la Ley 14/2020, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del Sector Público Regional, modificado por Disposición Final Quinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.
- Resolución, de 3 de octubre de 2019, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción por la que se desarrolla el cuadro de cuentas y la información a recoger en las Cuentas Anuales de las Entidades de Derecho Público, Entidades Públicas



Empresariales, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Consorcios del Sector Público Autonómico, respecto a sus relaciones económicas con la Administración General de la CARM.

- Resolución de 31 de Julio de 2020, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la instrucción por la que se determina el contenido y formato de la información complementaria sobre la ejecución del presupuesto administrativo de las Entidades de Derecho Público, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y determinados Consorcios del Sector Público Autonómica

La moneda funcional con la que opera la entidad es el €.

#### Actividades

- Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina.

Gestión y tramitación de nuevas inversiones de la Comunidad Autónoma en el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina.

Organización de cursos, congresos, seminarios, concentraciones y competiciones deportivas o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia.

Promoción del centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional.

Arrendamiento y alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales de que dispone.

Gestión con establecimientos hosteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de las instalaciones

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y Real decreto 1515/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, y RD 602/2016 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, ni razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por los miembros de la Junta General de la entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



## PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

### Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

### Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

### Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

### Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido. En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

### No-compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce es escasamente significativa.

## ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE



La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni estimaciones relevantes sujetas a incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio, excepto por lo que se refiere a la gran dependencia de la entidad a las subvenciones que tiene que percibir por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia para llevar a cabo su gestión social, lo cual en caso de no recibirse podría peligrar nuestra continuidad. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en un futuro puedan obligar a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

El Fondo de Maniobra es -214.685,21 para el ejercicio 2022 y de 265.087,09 € para el ejercicio 2022.

## COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte cuarta del Plan General de Contabilidad.

La empresa no está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022.

## ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios de patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

## CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

La sociedad prepara las cuentas anuales del ejercicio 2023 aplicando el Plan General de Contabilidad para Pymes aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y el Real Decreto 602/2016, en este ejercicio no se han producido cambios de criterio.

Para el presente ejercicio se han tenido en cuenta los cambios introducidos por el RD 602/2016 por el cual se simplifica el contenido de la información de la memoria.

## CORRECCIÓN DE ERRORES

En 2023 no se han detectado errores contables.

## 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN



Las normas de registro y valoración aplicados son las definidas en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

## INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales, en el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo **de diez años**, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10
Aplicaciones informáticas	4	25
Otro inmovilizado intangible		

## INMOVILIZADO INTANGIBLE: Notas particulares

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

### Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.



Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

### **Propiedad Industrial**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de



adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

#### **Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

#### **Propiedad intelectual**

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

#### **Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, a la fecha de cierre el importe de este gasto en este ejercicio ha sido de 0 euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

#### **Fondo de Comercio**

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero





de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, **estimada en 10 años** (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente al análisis, si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2023 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

## INMOVILIZADO MATERIAL

### Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año, se incluye al precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y atribuible a la adquisición.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés



incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

#### **Precio de adquisición.**

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

#### **Coste de producción.**

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de los terrenos, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

#### **Permuta**

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado.

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### **Aportaciones de capital no dinerarias**

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

#### **Valoración posterior**

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.



Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

### Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Maquinaria	5	20
Ustillaje	10	10
Otras instalaciones	5	20
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	8	16
Otro inmovilizado	10	10

### Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.



Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **Baja**

Se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que se obtenga de un elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable determina el beneficio o pérdida.

### **INMOVILIZADO MATERIAL: Notas particulares**

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

#### **Solares sin edificar**

Se incluirán en su precio de adquisición, los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

#### **Construcciones**

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

#### **Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje**

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

#### **Utensilios y herramientas**

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales



en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos, cuando dichos conceptos son capitalizables.

### Costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes

Son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiendo dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

### Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

### Derechos Sobre Bienes Cedidos

Se incluyen en el activo las inversiones realizadas por la entidad, de bienes tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, sobre activos propiedad de terceros cedidos en uso a esta mercantil para el desarrollo de su actividad.

## ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

### Clasificación y valoración de instrumentos financieros por categorías

**REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU** registra los activos y pasivos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo, que da lugar a un activo financiero en **REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU** y un pasivo financiero en otra sociedad o viceversa. Se consideran, por tanto, los siguientes:



a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo



y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.



Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable

## **EXISTENCIAS**

Valoración inicial:

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

1.2 Coste de producción:

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando su valor de mercado es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se dota la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.

### **Método de asignación de valor.**

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí, el valor se asignará identificando el precio o los costes imputables a cada bien individualmente considerado.

### **Valoración posterior.**

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.





## IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

### Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Se reconoce como un pasivo en la medida, en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo. El importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconocerá como un activo por impuesto corriente.

Se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

### Activos y pasivos por impuesto diferido

Se calculan por el método del pasivo sobre las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuidas a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. La valoración fiscal, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

Se valorarán según los tipos de gravamen aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la empresa hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente en éste.

### Gastos (ingreso) por impuesto sobre beneficios

Comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por el impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto resultante de contabilizar las deducciones.



Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconocen en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

## **INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros no formarán parte de los ingresos. Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

## **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las provisiones corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o el momento de cancelación.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se tratan de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.



Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

#### **CRITERIO EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. Se imputarán como ingresos del ejercicio según se destinen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, registrándose directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan dichos ejercicios.

#### **TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**



En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

## **MEDIO AMBIENTE**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La Sociedad sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material en función de su naturaleza.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta

## **4. INMOVILIZADO MATERIAL INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**



#### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las partidas del INMOVILIZADO INTANGIBLE, presentan los movimientos reflejados a continuación.

##### Información del ejercicio 2023

Concepto	Saldo 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023
PATENTE				
APLICACIONES INFORMATICAS	21.320,93	14.448,63		35.769,56
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00			
<b>Total coste</b>	<b>21.320,93</b>	<b>14.448,63</b>		<b>35.769,56</b>
A ACUMULADA PATENTE				
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-19.328,55		1.468,00	-20.796,55
A.A. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-19.328,55</b>	<b>0,00</b>	<b>1.468,00</b>	<b>-20.796,55</b>
<b>Inmovilizado intangible neto</b>	<b>1.992,38</b>	<b>14.448,63</b>	<b>1.468,00</b>	<b>14.973,01</b>

##### Información del ejercicio 2022

Concepto	Saldo 01/01/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2022
PATENTE	587,00		587,00	
APLICACIONES INFORMATICAS	21.170,27	1.994,18	1.843,52	21.320,93
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00			
<b>Total coste</b>	<b>21.757,27</b>	<b>1.994,18</b>	<b>2.430,52</b>	<b>21.320,93</b>
A ACUMULADA PATENTE	-587,00	587,00		
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-21.170,27	1.843,52	1,80	-19.328,55
A.A. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-21.757,27</b>	<b>2.430,52</b>	<b>1,80</b>	<b>-19.328,55</b>
<b>Inmovilizado intangible neto</b>		<b>4.424,70</b>	<b>2.432,32</b>	<b>1.992,38</b>

#### 4.2-INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL presentan los movimientos reflejados a continuación.

##### Información del ejercicio 2023

Concepto	Saldo 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023
CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.290.503,76	237.884,78	115.675,94	5.412.712,60
INMOVILIZADO EN CURSO	29.862,58	2.273,53		32.136,11
EQUIPOS MONTAJE				
<b>Total coste</b>	<b>5.320.366,34</b>	<b>240.158,31</b>	<b>115.675,94</b>	<b>5.444.848,71</b>
A ACUMULADA CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-3.331.489,43	108.696,64	220.597,35	3.443.390,14
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-3.331.489,43</b>	<b>108.696,64</b>	<b>220.597,35</b>	<b>3.443.390,14</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>1.988.876,91</b>	<b>348.854,95</b>	<b>336.273,29</b>	<b>2.001.458,57</b>



Del cuadro anterior se desprende que durante el año 2023 la adquisición del inmovilizado material asciende a 240.158,31 euros.

#### Información del ejercicio 2022

Concepto	Saldo 01/01/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2022
CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.509.938,70	189.728,45	409.163,39	5.290.503,76
INMOVILIZADO EN CURSO	700,74	29.161,84		29.862,58
EQUIPOS MONTAJE				
<b>Total coste</b>	<b>5.510.639,44</b>	<b>218.890,29</b>	<b>409.163,39</b>	<b>5.320.366,34</b>
A ACUMULADA CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-3.520.767,32	406.624,45	217.346,56	-
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-3.520.767,32</b>	<b>406.624,45</b>	<b>217.346,56</b>	<b>-</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>1.989.872,12</b>	<b>625.514,74</b>	<b>626.509,95</b>	<b>1.988.876,91</b>

Del cuadro anterior se desprende que durante el año 2022 la adquisición de inmovilizado material asciende a 218.890,29 euros.

#### ARRENDAMIENTO FINANCIERO:

En los ejercicios 2023 y 2022 no se pagan cuotas de ningún arrendamiento financiero.

#### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Análisis por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

Pasivos financieros a largo plazo.

Clases	A Largo plazo	
	Valor contable	Valor contable
	Ej. 2023	Ej.2022
<b>Inversiones en empresas del grupo</b>		
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	305,00	305,00
<b>Total</b>	<b>305,00</b>	<b>305,00</b>



Pasivos financieros a corto plazo.

Clases	A Corto plazo	
	Valor contable	Valor contable
	Ej. 2023	Ej.2022
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	115.379,50	60.332,77
Otros deudores	151.348,62	117.386,57
<b>Total</b>	<b>266.728,12</b>	<b>177.719,34</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		
Créditos a terceros		2.288,35
Otros activos financieros	1.215,00	1.215,00
<b>Total</b>	<b>1.215,00</b>	<b>3.503,35</b>

En el año 2023 el saldo "otros deudores" está incluido por el saldo con la Administración Pública y su importe se debe fundamentalmente, a H.P. Deudora por IVA por 151.331,96 €.

#### Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente

	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros (1)		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Perdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022</b>		163.855,74		163.855,74
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro		-4.312,81		-4.312,81
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones		-159.542,93		-159.542,93
<b>Perdida por deterioro al final del ejercicio 2022</b>				
(+) Corrección valorativa por deterioro		8.300,33		8.300,33
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
<b>Perdida por deterioro al final del ejercicio 2023</b>		8.300,33		8.300,33

b) Análisis por vencimientos

Todos los activos financieros tienen vencimiento a corto plazo. Los valores razonables y contables de los préstamos y partidas a cobrar son coincidentes, dado que el efecto del descuento no es significativo.

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

Análisis por categorías:



Pasivos financieros a largo plazo.

Clases	A largo plazo	
	Valor Contable	valor contable
	Ej. 2023	Ej. 2022
Provisiones a largo plazo	19.226,49	39.239,57
Pasivo por impuesto diferido	291.369,27	262.882,26
Total	<b>310.595,76</b>	<b>302.121,83</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>		
Deudas con entidades de crédito		
Acreedores por arrendamiento financiero		
Otra Deudas a largo plazo	26.816,70	26.816,70
Total	<b>26.816,70</b>	<b>26.816,70</b>

El pasivo por impuesto diferido recoge el efecto impositivo de las subvenciones donaciones y legados.

Pasivos financieros a corto plazo.

Clases	A corto plazo	
	Valor Contable	Valor Contable
	Ej. 2023	Ej.2022
<b>Deudas a corto plazo</b>		
Deudas con entidades de crédito		
Acreedores por arrendamiento financiero		
Otros deudas a corto	99.936,50	121.921,35
Total	<b>99.936,50</b>	<b>121.921,35</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		
Proveedores	13.304,01	37.769,72
Otros acreedores	289.111,22	318.514,86
Total	<b>302.415,23</b>	<b>356.284,58</b>

En otros acreedores incluimos los saldos con la Administración Pública, siendo en el 2023 de 44.313,99 € y en 2022 de 37.253,01 euros , el detalle la composición de dicha partida lo tenemos en el apartado 8 "Situación Fiscal "apartado saldo con administraciones públicas de esta memoria.

#### METODOLOGÍA ECONÓMICA Y PUBLICIDAD DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Región de Murcia Deportes, S.A.U. se enmarca en cuanto al ámbito subjetivo en el punto 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo de aplicación el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del





periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, y posteriormente el **Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre de 2017, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio**. Ambos decretos establecen la metodología económica para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas al que está sujeta esta mercantil y según la **Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas** sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, en su artículo 6 punto 3 referente a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores para las sociedades que aplican el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	2023	2022
	Días	Días
	12,29	14,9

## 7. FONDOS PROPIOS

El Capital Social asciende a 60.102 euros nominales y tiene la composición siguiente:

### Composición del Capital Social

Acciones				Euros		
Clases Series	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos No exigidos	Fecha de Exigibilidad	Capital Desembolsado
A	300	200,34	-	-	-	60.102

La composición del capital social es la siguiente:

	Acciones	Porcentaje
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	300	100%
Total	300	100%

Reserva Legal



La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad

Durante los últimos cinco ejercicios no se han repartido dividendos, sin que ninguno de los socios, hubieren votado en contra de la propuesta de aplicación efectuadas.

## 8. SITUACIÓN FISCAL

### Impuesto sobre beneficios

Diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) en el ejercicio 2023.

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 2022		-1.538.152,80					-1.538.152,80
Impuestos de sociedades							
Diferencias permanentes	20.105,70						20.105,70
Diferencias temporales							
- con origen en el ejercicio							
- con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>							<b>-1.518.047,10</b>

Diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) en el ejercicio 2022.



	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 2023		-1.198.331,87					-1.198.331,87
Impuestos de sociedades							
Diferencias permanentes							
Diferencias temporales							
- con origen en el ejercicio							
- con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)							-1.198.331,87

La empresa tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

**Declaraciones y periodos impositivos pendientes de inspección**

Impuesto	Periodo
IVA	2019-2023
SOCIEDADES	2018-2022
IAE	2019-2023

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

**Saldos con administraciones públicas.** La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:



	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>Deudor</b>		
H.P. deudor por IVA	151.348,16	117.386,57
H.P. deudor por IS	0,46	
<b>Acreedor</b>		
H.P. acreedora IRPF	26.941,94	21.359,68
Embargos nóminas trabajadores	365,71	
Organismo Seguridad Social	17.005,54	15.893,33

#### 9. FONDOS RECIBIDOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA CARM

A continuación, informamos sobre la financiación recibida de la Administración General de la de la CARM.

##### Derechos de cobro frente a la Administración General de la CARM

Categoría	Saldo 01/01/2023	Derechos reconocidos en el ejercicio	COBROS	Saldo 31/12/2023
TRANSFERENCIA DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACION	30.022,00	960.164,00	468.496,96	521.689,04
TRANSFERENCIA DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL		567.000,00	307.125,00	259.875,00
SUBVENCIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL	2.411.474,54	505.632,00	518.596,60	2.398.509,94
INTERMEDIACION EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES				
<b>TOTAL</b>	<b>2.441.496,54</b>	<b>2.032.796,00</b>	<b>1.294.218,56</b>	<b>3.180.073,98</b>

Con fecha 19 de enero de 2023 se reciben los 30.022,00 euros de las transferencias de explotación del año 2022 pendientes de cobro a fecha 31/12/2022.

##### Obligaciones frente a la Administración General de la CARM

Categoría	Saldo 01/01/2023	Fondos recibidos pendientes de aplicar	FONDOS APLICADOS	Saldo 31/12/2023
TRANSFERENCIA DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACION		960.164,00	960.164,00	
TRANSFERENCIA DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL		567.000,00	117.083,55	449.916,45
SUBVENCIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL	2.411.474,54	505.632,00		2.917.106,54
INTERMEDIACION EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES				
<b>TOTAL</b>	<b>2.411.474,54</b>	<b>2.032.796,00</b>	<b>1.077.247,55</b>	<b>3.367.022,99</b>



## 10. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

No se han producido durante el ejercicio 2022 transacciones entre empresas vinculadas, por ende, no se han generado saldos con las mismas, ni existen a cierre saldos pendientes anteriores con las mismas.

Durante el ejercicio 2022 (y 2021) no se ha registrado retribución alguna a los miembros del Consejo de Administración. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2022 y 2021 por los miembros de la alta dirección en concepto de sueldos, ascienden a 0 euros.

A 31 de diciembre de 2022 (y a 31 de diciembre de 2021), la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del Consejo de Administración ni miembros de alta dirección, ni tienen contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

A efectos de lo señalado en el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la "Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas":

Ninguno de los consejeros incurre de manera directa ni indirecta, en situación alguna de conflicto con el interés de Región de Murcia Deportes, S.A.U.

Ninguno de ellos posee participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Región de Murcia Deportes, S.A.U., y por tanto tampoco ocupa cargos o ejerce funciones en sociedades por ellos participadas que además tengan el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la mercantil.

Ninguno de los consejeros ejerce, por cuenta propia o ajena, ni la misma ni análoga o complementaria actividad económica a aquella que constituye el objeto social de Región de Murcia Deportes S.A.U.

## 11. OTRA INFORMACIÓN

El desglose del apartado referente a OTRA INFORMACIÓN se ve reflejado a continuación:

Número medio de trabajadores:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO POR CATEGORÍAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
ALTOS CARGOS		
A TITULADOS SUPERIORES	2,00	1,22
B TITULADOS MEDIOS	4,18	3,22
C ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	2,00	2,00
D AUXILIARES	5,60	6,00
E SUBALTERNOS	7,75	6,92
OTROS		
<b>TOTAL</b>	<b>21,53</b>	<b>19,36</b>

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:



NÚMERO MEDIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Total personal medio del ejercicio	0,00	0,00

### Ingresos y gastos

El desglose de las partidas 4 "Aprovisionamientos", del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias, compras y variación de existencias, de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles, el desglose de las cargas sociales, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, dentro de la partida 6 "Gastos de personal" y el personal" y el desglose de la partida 7 "Otros gastos de explotación se ven reflejados a continuación:

GASTOS DE PERSONAL	Ejer.2023	Ejer.2022
1. Consumo de mercaderías		
6. Gastos de personal	-741.609,88	-620.533,34
a) Sueldos y salarios	-586.373,91	-475.033,91
b) Indemnizaciones	-30.030,00	
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-155.235,97	-145.499,43

Durante el ejercicio 2022, se han interpuesto contra la sociedad varias reclamaciones judiciales en el ámbito laboral por parte de los trabajadores de la misma, reclamando el reconocimiento de determinadas clasificaciones profesionales, en materia de derechos y reclamaciones de cantidad por diferencias retributivas. De acuerdo con el Principio de prudencia recogido en el Marco Conceptual del PGC se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos de los posibles importes a satisfacer por estos conceptos aunque resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán; dicha provisión se ha valorado en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación siendo este importe estimado de 30.030,00 euros.

La partida de otros gastos de explotación se desglosa según los siguientes saldos:



OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	IMPORTE	
	Ejer.2023	Ejer.2022
arrendamientos	-7.417,46	-4.500,43
reparación y conservación	-99.332,20	-92.655,14
servicios profesionales	-263.930,25	-196.587,27
transportes	-29.431,16	-5.832,21
primas de seguro	-9.568,88	-17.755,19
servicios bancarios y similares	-873,52	-2.643,44
publicidad y propaganda	-47.798,34	-19.975,17
suministros	-192.188,46	-195.826,65
otros servicios	-944.453,32	-588.087,26
tributos	-3.281,84	-3.577,73
ajustes imposición indirecta	5.351,71	-4.041,92
pérdidas créditos comerciales	-14.520,00	
Beneficio transferido-becas	-421.993,61	-296.038,88
Dotación provisión operaciones comer	-8.300,33	
Provisión insolvencia de tráfico aplicada		4.312,81
<b>TOTAL</b>	<b>-2.037.737,66</b>	<b>-1.423.208,48</b>

#### Transferencias, subvenciones, donaciones y legados recibidos

##### Información del ejercicio 2023:

Según Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 8 de noviembre de 2021, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la inversión denominada Plan de Transición Ecológica de las Instalaciones tiene por objeto modernizar las infraestructuras deportivas creadas en los tres centros de alto rendimiento deportivo (Madrid, Sierra Nevada y León) y de la Red de Centros existente en las comunidades autónomas a través del proyecto Plan Energía 2.0 (Modernización de las instalaciones deportivas), correspondiendo al Centro de Tecnificación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como transferencia de fondos para el año 2021 la cantidad de 1.905.842,54 € y para el año 2022-2023 el importe de 1.011.263,99 euros, dichas inversiones con cargo a estos créditos deberán estar finalizados antes del 31 de diciembre del año 2025. Para el 2023 se incluye la cantidad restante de 505.632,00 euros en el presupuesto inicialmente aprobado del año 2023.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance:



Clase	Organismos	ENTE	Importe (€)
Aportación socios por el importe del resultado de explotación del ejercicio	CARM	Autonómico	960.164,00
Aportaciones de socios: Transferencias de Capital genéricas	CARM	Autonómico	567.000,00
Explotación (Gastos actividad Centro de Tecnificación Deportiva)	CSD	Estatal	319.905,77
Capital (Equipamiento Centro de Tecnificación Deportiva)	CSD	Estatal	130.050,80
Capital (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la inversión denominada Plan de Transición Ecológica de las Instalaciones)	CSD	Estatal	505.632,00

En este ejercicio 2023 el Consejo Superior de Deportes nos concede una subvención de 130.050,80 € para equipamiento y el resto de 319.905,77 € para gastos de gestión.

#### Información del ejercicio 2022:

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance:

Clase	Organismos	ENTE	Importe (€)
Aportación socios por el importe del resultado de explotación del ejercicio	CARM	Autonómico	876.950,00
Aportaciones de socios: Transferencias de Capital genéricas	CARM	Autonómico	100.000,00
Explotación (Gastos actividad Centro de Tecnificación Deportiva)	CSD	Estatal	207.000,00
Capital (Equipamiento Centro de Tecnificación Deportiva)	CSD	Estatal	108.000,00
Capital (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la inversión denominada Plan de Transición Ecológica de las Instalaciones)	CSD	Estatal	2.411.474,54

En este ejercicio 2022 el Consejo Superior de Deportes nos concede una subvención de 108.000 € para equipamiento y el resto de 207.000€ para gastos de gestión.

Según Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 8 de noviembre de 2021, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la inversión denominada Plan de Transición Ecológica de las Instalaciones tiene por objeto modernizar las infraestructuras deportivas creadas en los tres centros de alto rendimiento deportivo (Madrid, Sierra Nevada y León) y de la Red de Centros existente en las comunidades autónomas a través del proyecto Plan Energía 2.0 (Modernización de las instalaciones deportivas), correspondiendo al Centro de Tecnificación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como transferencia de fondos para el año 2021 la cantidad de 1.905.842,54 € y para el año 2022-2023 el importe de 1.011.263,99 euros, dichas inversiones con cargo a estos créditos deberán estar finalizados antes del 31 de diciembre del año 2025. Para el 2022 se incluye la cantidad de 505.632,00 euros en el presupuesto inicialmente aprobado del año 2022 y posteriormente se realiza una modificación de los presupuestos del 2022 por importe de 1.905.842,54 euros.





Derivado de lo expuesto anteriormente se produce una modificación de los presupuestos según se detalla a continuación:

Incremento en el Presupuesto Administrativo de Ingresos

CAPÍTULO Artículo	DENOMINACIÓN	IMPORTE ADICIONAR
VII	<b>Transferencias de Capital</b>	<b>1.905.842,54</b>
72	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.905.842,54

Incremento en el Presupuesto Administrativo de Gastos

CAPÍTULO Artículo	DENOMINACIÓN	IMPORTE ADICIONAR
VI	<b>Inversiones Reales</b>	<b>1.905.842,54</b>
61	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.905.842,54

#### Transferencias de financiación de capital

El detalle de las transferencias para financiar el inmovilizado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, así como el traspaso a resultados es el siguiente:

- o Procedentes de la Administración General de la CARM en el ejercicio 2023

	Organismo	Ente	Saldo inicial 2023	Aumentos	Traspaso a rdos. Subv. Capital	Pendiente de imputación
13010002	CARM	Autonómico	105,51		105,51	0,00
13010003	CARM	Autonómico	51.999,97		6.500,00	45.499,97
13010004	CARM	Autonómico	93.676,39		14.541,01	79.135,38
13010005	CARM	Autonómico	4.751,96		331,99	4.419,97
13010006	CARM	Autonómico	45.265,93		4.175,19	41.090,74
13010007	CARM	Autonómico	8.401,73		1.590,73	6.811,00
13010008	CARM	Autonómico	8.919,24		6.530,50	2.388,74
13010010	CARM	Autonómico	2.382,02		1.250,43	1.131,59
13010011	CARM	Autonómico	78.326,57		16.340,60	61.985,97
13010012	CARM	Autonómico	166.480,13		12.074,46	154.405,67
TOTAL			460.309,45		63.440,42	396.869,03

		Saldo inicial 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo
13010100	EFFECTO IMPOSITIVO	115.077,35	0,00	15.860,11	99.217,24



o Procedentes de la Administración General de la CARM 2022

	Organismo	Ente	Saldo inicial 2022	Aumentos	Traspaso a rdos. Subv. Capital	Pendiente de imputación
13010002	CARM	Autonómico	504,70		399,19	105,51
13010003	CARM	Autonómico	58.499,97		6.500,00	51.999,97
13010004	CARM	Autonómico	108.217,40		14.541,01	93.676,39
13010005	CARM	Autonómico	5.083,95		331,99	4.751,96
13010006	CARM	Autonómico	49.660,81		4.394,88	45.265,93
13010007	CARM	Autonómico	13.046,52		4.644,79	8.401,73
13010008	CARM	Autonómico	15.950,40		7.031,16	8.919,24
13010009	CARM	Autonómico	49,02		49,02	0,00
13010010	CARM	Autonómico	5.627,93		3.245,91	2.382,02
13010011	CARM	Autonómico	94.584,96		16.258,39	78.326,57
13010012	CARM	Autonómico	178.554,59		12.074,46	166.480,13
TOTAL			529.780,25	0,00	69.470,80	460.309,45

		Saldo inicial 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo
13010100	EFFECTO IMPOSITIVO	132.445,05	17.367,70	0,00	115.077,35

o Procedentes de otras entidades año 2023

	Organismo	Ente	Saldo inicial 2023	Aumentos	Traspaso a rdos. Subv. Capital	Pendiente de imputación
13020004	CSD	Estatal	253.706,96		6.996,30	246.710,66
13020005	CSD	Estatal	79.999,97		10.000,00	69.999,97
13020006	CSD	Estatal	55.579,45		6.500,00	49.079,45
13020007	CSD	Estatal	90.000,00		10.000,00	80.000,00
13020008	CSD	Estatal	112.440,65		10.889,05	101.551,60
13020009	CSD	Estatal	107.492,61		12.346,35	95.146,26
13020011	CSD	Estatal		130.020,80	3.900,62	126.120,18
TOTAL			699.219,64	130.020,80	60.632,32	768.608,12

		Saldo inicial 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo
13020100	EFFECTO IMPOSITIVO	147.804,91	59.505,20	15.158,08	192.152,03



- o Procedentes de otras entidades año 2022

	Organismo	Ente	Saldo inicial 2022	Aumentos	Traspaso a rdos. Subv. Capital	Pendiente de imputación
13020004	CSD	Estatad	260.703,26		6.996,30	253.706,96
13020005	CSD	Estatad	89.999,97		10.000,00	79.999,97
13020006	CSD	Estatad	62.079,45		6.500,00	55.579,45
13020007	CSD	Estatad	100.000,00		10.000,00	90.000,00
13020008	CSD	Estatad	123.329,70		10.889,05	112.440,65
13020009	CSD	Estatad	0	108.000,00	507,39	107.492,61
TOTAL			636.112,38	108.000,00	44.892,74	699.219,64

		Saldo inicial 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo
13020100	EFECTO IMPOSITIVO	159.028,10	0,00	11.223,19	147.804,91

### Subvenciones de explotación

El detalle de las subvenciones de explotación a 31 de diciembre de 2023, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones es el siguiente:

Año concesión	Organismo	Ente	Finalidad	Importe concedido	Imputación resultados 2022
2023	CSD	Estatad	Gastos actividad Centro de Tecnificación Deportiva	319.905,77	319.905,77
TOTAL				319.905,77	319.905,77

El detalle de las subvenciones de explotación a 31 de diciembre de 2022, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones es el siguiente:

Año concesión	Organismo	Ente	Finalidad	Importe concedido	Imputación resultados 2022
2022	CSD	Estatad	Gastos actividad Centro de Tecnificación Deportiva	207.000,00	207.000,00
TOTAL				207.000,00	207.000,00



### Transferencias de financiación de explotación aplicadas-Aportaciones de socios

En este apartado se detallan tanto las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Información del ejercicio 2023:

Año concesión	Entidad	Finalidad	Importe concedido	Saldo inicial	Aumentos	Aportaciones de socios APLICADO
2023	CARM	Aportación socios-Financiación explotación	960.164,00			960.164,00
2023	CARM	aportación socios-Financiación de capital genéricas	567.000,00	0,00	117.083,95	117.083,55
TOTAL			1.527.164,00	0,00	117.083,95	1.077.247,55

Información del ejercicio 2022:

Año concesión	Entidad	Finalidad	Importe concedido	Saldo inicial	Aumentos	Aportaciones de socios APLICADO
2022	CARM	Aportación socios-Financiación explotación	915.723,53			915.723,53
2022	CARM	Aportación socios-Financiación de capital genéricas	100.000,00		100.000,00	100.000,00
TOTAL			1.015.723,53		100.000,00	1.015.723,53

### Transferencias de financiación de capital destinadas de forma genérica a financiar gastos de capital.

Las transferencias de financiación de capital destinadas de forma genérica a financiar gastos de capital se registran como Aportaciones de socios disminuyendo según la amortización de los elementos adquiridos.

Información del ejercicio 2023:

	Organismo	Ente	Saldo inicial	Aumentos	Disminución Aportaciones de socios	Pendiente de imputación
11820001	CARM	Autonómico	126.598,14		18.699,91	107.898,23
11820002	CARM	Autonómico	322.705,20		35.482,31	287.222,89
11820003	CARM	Autonómico	63.854,86		6.843,12	57.011,74
11820004	CARM	Autonómico	95.342,40		9.095,74	86.246,66
11820005	CARM	Autonómico	95.754,27		3.845,40	91.908,87
11820006	CARM	Autonómico		117.083,55	0,00	117.083,55
TOTAL			704.254,87	117.083,55	73.966,48	747.371,94



Información del ejercicio 2022:

	Organismo	Ente	Saldo inicial	Aumentos	Disminución Aportaciones de socios	Pendiente de imputación
11820001	CARM	Autonómico	147.111,93		20.513,79	126.598,14
11820002	CARM	Autonómico	358.712,46		36.007,26	322.705,20
11820003	CARM	Autonómico	70.697,98		6.843,12	63.854,86
11820004	CARM	Autonómico	100.000,00		4.657,60	95.342,40
11820005	CARM	Autonómico	0	100.000,00	4.245,73	95.754,27
<b>TOTAL</b>			<b>676.522,37</b>	<b>100.000,00</b>	<b>72.267,50</b>	<b>704.254,87</b>

Todas las subvenciones cumplen con las condiciones asociadas a las misma.

Información sobre gastos excepcionales:

El importe imputado durante el ejercicio 2023 a la cuenta de gastos excepcionales asciende a 6.276,52 euros, dicho saldo corresponde a las siguientes cantidades:

- o 4.897,89 euros por penalización por baja anticipada de la compañía eléctrica Fox Energía S.A.
- o 493,50 y 838,83 euros de devolución por exceso cobro procedimiento Juan Luján Mompeán. Procedimiento iniciado por impago en el año 2018, abierto en el Juzgado Primera Instancia N.13 de Murcia contra un cliente con deuda contraída con la sociedad en años anteriores. La sentencia estima que el demandado debe abonar la deuda más las costas producidas.
- o El resto que asciende a 46,30 euros corresponde a ajustes de saldos.

Información sobre ingresos excepcionales:

El importe imputado durante el ejercicio 2023 a la cuenta de ingresos excepcionales asciende a 8.467,44 euros, dicho saldo corresponde a las siguientes cantidades:

- o 5.979,90 euros de una factura del programa informático de reservas imputado a ingresos por cesar la relación comercial con la empresa.
- o 1.625,00 euros corresponden a la indemnización del seguro por una avería en una habitación.
- o 235,17 euros por ajustes en la devolución del iva
- o 345,46 y 148,04 euros de devolución por exceso pago procedimiento Juan Luján Mompeán. Procedimiento iniciado por impago en el año 2018, abierto en el Juzgado Primera Instancia N.13 de Murcia contra un cliente con deuda contraída con la sociedad en años anteriores. La sentencia estima que el demandado debe abonar la deuda más las costas producidas.
- o El resto corresponde a ajustes de saldo.



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

#### **Hechos posteriores al cierre.**

A juicio de la Administración de la empresa con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo que no esté reflejado en los estados financieros.



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN INICIALMENTE APROBADO.**

**CUENTAS ANUALES 2023  
REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)**

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
<b>I. Gastos de Personal</b>	<b>744.617</b>	<b>774.457</b>	<b>4</b>	<b>29.840</b>
10 ALTOS CARGOS				
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	554.324	576.497	4,0	22.173
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	190.293	197.960	4,0	7.667
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
<b>II. Gastos Bienes corrientes y servicios</b>	<b>597.833</b>	<b>653.707</b>	<b>9,3</b>	<b>55.874</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.278	3.457	-34,5	-1.821
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	103.272	83.458	-19,2	-19.814
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	489.283	566.792	15,8	77.509
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
<b>III. Gastos Financieros</b>				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.342.450</b>	<b>1.428.164</b>	<b>6</b>	<b>85.714</b>
<b>VI. Inversiones Reales</b>	<b>605.632</b>	<b>1.072.632</b>	<b>77,1</b>	<b>467.000</b>
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	605.632		-100,0	-605.632
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.005.632		1.005.632
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		67.000		67.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)**

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
<b>VII. Transferencias de Capital</b>				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>605.632</b>	<b>1.072.632</b>	<b>77,1</b>	<b>467.000</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.948.082</b>	<b>2.500.796</b>	<b>28,4</b>	<b>552.714</b>

<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>1.948.082</b>	<b>2.500.796</b>	<b>28,4</b>	<b>552.714</b>

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.

(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
---	--	--	--	--

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.948.082	2.500.796	28,4	552.714
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
<b>TOTAL GASTOS (Aplicaciones)</b>	<b>1.948.082</b>	<b>2.500.796</b>	<b>28,4</b>	<b>552.714</b>

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)**

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
<b>I. Impuestos Directos</b>				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
<b>II. Impuestos Indirectos</b>				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
<b>III. Tasas y otros Ingresos</b>	<b>465.500</b>	<b>468.000</b>	<b>0,5</b>	<b>2.500</b>
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	465.500	468.000	0,5	2.500
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>	<b>876.950</b>	<b>960.164</b>	<b>9,5</b>	<b>83.214</b>
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	876.950	960.164	9,5	83.214
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
<b>V. Ingresos Patrimoniales</b>				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTIPOPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.342.450</b>	<b>1.428.164</b>	<b>6,4</b>	<b>85.714</b>
<b>VI. Enajenación Inversiones Reales</b>				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
<b>VII. Transferencias de Capital</b>	<b>605.632</b>	<b>1.072.632</b>	<b>77,1</b>	<b>467.000</b>
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	605.632	1.072.632	77,1	467.000
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>605.632</b>	<b>1.072.632</b>	<b>77,1</b>	<b>467.000</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.948.082</b>	<b>2.500.796</b>	<b>28,4</b>	<b>552.714</b>

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)**

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	1.948.082	2.500.796	28,4	552.714

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.948.082	2.500.796	28,4	552.714
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
<b>TOTAL INGRESOS (Orígenes)</b>	<b>1.948.082</b>	<b>2.500.796</b>	<b>28,4</b>	<b>552.714</b>
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.948.082	2.500.796	28,4	552.714
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.948.082	2.500.796	28,4	552.714
<b>VARIACIÓN FONDO MANIOBRA</b>				

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
<b>PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023</b>	<b>FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>

**ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU**

<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"</b>
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2022	PREVISION 2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>465.500</b>	<b>468.000</b>
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	465.500	468.000
<b>2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
<b>3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
<b>4. APROVISIONAMIENTOS</b>		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-744.617</b>	<b>-774.457</b>
a) Sueldos y salarios	-554.324	-576.497
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-190.293	-197.960
d) Otros		
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-597.833</b>	<b>-653.707</b>
a) Servicios exteriores	-597.833	-653.707
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
<b>8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-228.272</b>	<b>-280.697</b>
Amortización del inmovilizado	-228.272	-280.697
<b>9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>228.272</b>	<b>280.697</b>
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	228.272	280.697
<b>10. EXCESOS DE PROVISIONES</b>		
Excesos de provisiones		

(\*) Su signo puede ser positivo o negativo

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
<b>PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023</b>	<b>FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>

**ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU**

<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"</b>
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2022	PREVISION 2023
<b>11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
<b>13. OTROS RESULTADOS</b>		
Otros resultados		
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-876.950</b>	<b>-960.164</b>
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
<b>16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
<b>17. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>		
Diferencias de cambio		
<b>18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>		
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-876.950</b>	<b>-960.164</b>
<b>19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>		
Impuestos sobre beneficios		
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>	<b>-876.950</b>	<b>-960.164</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
<b>20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)</b>	<b>-876.950</b>	<b>-960.164</b>

(\*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

**ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU**

<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL</b> <b>"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"</b>
--

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2022	PREVISION 2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-876.950</b>	<b>-960.164</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-876.950	-960.164
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>		
a) Amortización del inmovilizado (+)	228.272	280.697
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-228.272	-280.697
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>36.227</b>	<b>21.886</b>
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-207	-108
c) Otros activos corrientes (+/-)	2.892	297
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	52.823	43.284
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-19.281	-21.587
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>-840.723</b>	<b>-938.278</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>	<b>-605.632</b>	<b>-1.072.632</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	-605.632	-1.072.632
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

**ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU**

<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"</b>
--

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2022	PREVISION 2023
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	<b>-605.632</b>	<b>-1.072.632</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>1.482.582</b>	<b>2.032.796</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.482.582	2.032.796
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)</b>	<b>1.482.582</b>	<b>2.032.796</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/- D)</b>	<b>36.227</b>	<b>21.886</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>133.256</b>	<b>169.483</b>
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	133.256	169.483
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>169.483</b>	<b>191.369</b>
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	169.483	191.369





COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

**ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU**

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2022	PREVISION 2023	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES	2	2	
TITULADOS MEDIOS	4	4	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	2	2	
AUXILIARES	7	7	
SUBALTERNOS	8	8	
OTRO PERSONAL			
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	

### GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2022	PREVISION 2023	CRECIMIENTO 2023/2022 (%)
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES	124.994	129.994	4,00%
TITULADOS MEDIOS	152.879	158.994	4,00%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	64.287	66.859	4,00%
AUXILIARES	232.800	242.167	4,02%
SUBALTERNOS	169.657	176.443	4,00%
OTRO PERSONAL			
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>744.617</b>	<b>774.457</b>	<b>4,01%</b>
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES			
<b>TOTAL GASTO DE PERSONAL</b>	<b>744.617</b>	<b>774.457</b>	<b>4,01%</b>

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

## ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2022	PREVISION 2023	Memoria
II	Gastos Bienes corrientes y servicios	597.833	653.707	
<b>TOTAL</b>		<b>597.833</b>	<b>653.707</b>	

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

(en euros)

**APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR**

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2022	PREVISION 2023	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Gastos corrientes	823.576	930.324	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Gastos de capital	100.000	567.000	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	PLAN ENERGÍA 2.0.MODERN.ENERG.INSTALAC.DEPORT.CA	505.632	505.632	
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Homologación retributiva	53.374		
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Crecimiento general retributivo 2023		29.840	
<b>TOTAL</b>		<b>1.482.582</b>	<b>2.032.796</b>	

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

## PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2023	[6] ANUALIDAD. FUTURAS	Memoria
	I	T					
INVERSIONES EN INSTALACIONES DEL CTD			500.000		500000		
PLAN ENERGÍA 2.0.MODERN.ENERG.INSTALAC.DEPORT.CAR INFTA.CRISTINA			505.632		505.632		
INV.MOBILIARIO Y EQUIP.INFORMÁTICO			167.000	100.000	67.000		
<b>TOTAL</b>			<b>1.172.632</b>	<b>100.000</b>	<b>1.072.632</b>		

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

## APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2022	PREVISION 2023	Memoria
TOTAL				

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
<b>PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023</b>	<b>FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA</b>

**ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU**

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### MEMORIA EXPLICATIVA

El presupuesto presentado para atender los gastos de funcionamiento refleja una aportación por parte de la Comunidad Autónoma de 960.164 euros, en el ejercicio 2022 esta cifra ascendía a la cantidad de 876.950 euros, lo que supone un incremento de 83.214 euros, dicho aumento se hace necesario debido al incremento del número de Programas Deportivos de Tecnificación Estatal y la nueva inclusión de Programas Deportivos de Alto Rendimiento, lo que conlleva un aumento en el número de plazas convocadas para los programas deportivos, siendo este en la actualidad de 100 plazas y habiéndose aprobado por cuantía en el Consejo de Gobierno. De los citados ingresos en concepto de explotación, se unirán los ingresos percibidos por servicios a clientes, destinándose lo correspondiente y necesario para gastos de personal, suministros, arrendamientos, cánones, reparaciones, mantenimiento y conservación, servicios y otros.

En lo relativo al Capítulo VII. Transferencias de Capital del presupuesto administrativo de gastos, el incremento respecto del año 2022 asciende a 467.000 euros, en consecuencia el capítulo VI del presupuesto administrativo de gasto aumenta también en dicha cantidad para la construcción de nuevas instalaciones deportivas debido a la inclusión de los Programas Deportivos de Alto Rendimiento en las modalidades de Karate, Piragüismo y Tenis de Mesa, y Programas Deportivos de Tecnificación Estatal en las modalidades de Taekwondo y Karate.

Según Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 8 de noviembre de 2021, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la inversión denominada Plan de Transición Ecológica de las Instalaciones tiene por objeto modernizar las infraestructuras deportivas creadas en los tres centros de alto rendimiento deportivo (Madrid, Sierra Nevada y León) y de la Red de Centros existente en las comunidades autónomas a través del proyecto Plan Energía 2.0 (Modernización de las instalaciones deportivas), correspondiendo al Centro de Tecnificación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como transferencia de fondos para el año 2023 la cantidad de 505.632 euros, dicha inversión con cargo a estos créditos deberán estar finalizados antes del 31 de diciembre del año 2025, en los presupuestos del año 2022 aparece dotada por la misma cantidad.



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **ESTADOS MODIFICATIVOS DE LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS**

**CUENTAS ANUALES 2023  
REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

A fecha 31 de diciembre de 2023 no ha habido estados modificativos de los documentos presupuestarios durante el ejercicio 2023.





**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **ESTADOS DEMOSTRATIVOS DE EJECUCIÓN**

**CUENTAS ANUALES 2023**  
**REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2023	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINST. (GASTOS)

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)**

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2023	MODIFICAC.	DEFINITIVO 2023	EJECUCIÓN 2023	DIFERENCIAS EJECUC S/ DEFINITIVO	
					%VAR.	V. ABS.
<b>I. Gastos de Personal</b>	774.457		774.457	741.610	-4,24	-32.847
10 ALTOS CARGOS						
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES						
12 FUNCIONARIOS						
13 LABORALES	576.497		576.497	586.374	1,71	9.877
14 OTRO PERSONAL						
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	197.960		197.960	155.236	-21,58	-42.724
17 PERSONAL DOCENTE						
18 PERSONAL ESTATUTARIO						
<b>II. Gastos Bienes corrientes y servicios</b>	653.707		653.707	2.037.737	211,72	1.384.030
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.457		3.457	7.417	114,55	3.960
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	83.458		83.458	99.332	19,02	15.874
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	566.792		566.792	1.930.988	240,69	1.364.196
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO						
24 GASTOS DE PUBLICACIONES						
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA						
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES						
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI						
<b>III. Gastos Financieros</b>						
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL						
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL						
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA						
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA						
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS						
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS						
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>						
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL						
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM						
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA						
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM						
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES						
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL						
47 A EMPRESAS PRIVADAS						
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
49 AL EXTERIOR						
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	1.428.164		1.428.164	2.779.347	94,61	1.351.183
<b>VI. Inversiones Reales</b>	1.072.632		1.072.632	254.607	-76,26	-818.025
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						187.607
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.005.632		1.005.632	187.607	-93,34	-938.632
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	67.000		67.000	67.000	-100,00	-67.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL						
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS						
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA						
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL						
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS						

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2023	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)**

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2023	MODIFICAC.	DEFINITIVO 2023	EJECUCIÓN 2023	DIFERENCIAS EJECUC S/ DEFINITIVO	
					%VAR.	V. ABS.
<b>VII. Transferencias de Capital</b>						
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL						
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM						
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA						
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM						
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES						
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL						
77 A EMPRESAS PRIVADAS						
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
79 AL EXTERIOR						
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.072.632</b>		<b>1.072.632</b>	<b>254.607</b>	<b>-76,26</b>	<b>-818.025</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.500.796</b>		<b>2.500.796</b>	<b>3.033.954</b>	<b>21,32</b>	<b>533.158</b>
<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>						
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO						
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC. Y BONOS DE FUERA DEL SECT. PBCO						
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO						
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS						
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT. PBCO.						
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT. PBCO						
87 APORTACIONES PATRIMONIALES						
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>						
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL						
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL						
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA						
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA						
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS						
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>						
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>2.500.796</b>		<b>2.500.796</b>	<b>3.033.954</b>	<b>21,32</b>	<b>533.158</b>

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2023	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)**

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2023	MODIFICAC.	DEFINITIVO 2023	EJECUCIÓN 2023	DIFERENCIAS EJECUC S/ DEFINITIVO	
					%VAR.	V. ABS.
<b>I. Impuestos Directos</b>						
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS						
11 SOBRE EL CAPITAL						
<b>II. Impuestos Indirectos</b>						
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.						
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO						
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS						
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO						
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES						
<b>III. Tasas y otros Ingresos</b>	468.000		468.000	661.252	41,29	193.252
30 TASAS						
31 PRECIOS PÚBLICOS						
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	468.000		468.000	661.252	41,29	193.252
33 VENTA DE BIENES						
34 CÁNONES						
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES						
39 OTROS INGRESOS						
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>	960.164		960.164	1.280.069	33,32	319.905
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				319.905		319.905
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM						
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	960.164		960.164	960.164		
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM						
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.						
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
46 DE CORPORACIONES LOCALES						
47 DE EMPRESAS PRIVADAS						
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
49 DEL EXTERIOR						
<b>V. Ingresos Patrimoniales</b>				2		2
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES						
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS						
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				2		2
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS						
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES						
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES						
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES						
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA						
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES						
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	1.428.164		1.428.164	1.941.323	35,93	513.159
<b>VI. Enajenación Inversiones Reales</b>				10.982		10.982
60 DE TERRENOS						
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				10.982		10.982
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL						
<b>VII. Transferencias de Capital</b>	1.072.632		1.072.632	1.202.683	12,12	130.051
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				130.051		130.051
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM						
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	1.072.632		1.072.632	1.072.632		
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM						
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.						
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
76 DE CORPORACIONES LOCALES						
77 DE EMPRESAS PRIVADAS						
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
79 DEL EXTERIOR						
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	1.072.632		100.000	1.213.665	13,15	141.033

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2023	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)**

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2023	MODIFICAC.	DEFINITIVO 2023	EJECUCIÓN 2023	DIFERENCIAS EJECUC S/ DEFINITIVO	
					%VAR.	V. ABS.
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.500.796		1.528.164	3.154.988	106,46	1.626.824

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2023	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)**

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2023	MODIFICAC.	DEFINITIVO 2023	EJECUCIÓN 2023	DIFERENCIAS EJECUC S/ DEFINITIVO	
					%VAR.	V. ABS.
<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>						
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO						
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO						
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS						
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO						
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO						
87 REMANENTE DE TESORERÍA						
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS						
89 REINTEGROS DE ANTIPOPOS CONCEDIDOS						
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>						
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL						
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL						
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA						
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA						
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS						
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>						
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>2.500.796</b>		<b>1.528.164</b>	<b>3.154.988</b>	<b>106,46</b>	<b>1.626.824</b>

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2023	MODIFICAC.	DEFINITIVO 2023	EJECUCIÓN 2023	DIFERENCIAS EJECUC S/ DEFINITIVO	
					%VAR.	V. ABS.

(+) Incrementos de existencias						
(-) Dotaciones provisión Circulante						
(+) Aplicaciones provisiones de circulante						
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio						
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores						
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios						
(+) Enajenación de acciones propias						
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)						
Otros ajustes						

<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						
---	--	--	--	--	--	--

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	2.500.796		1.528.164	3.154.988	26,16	654.192
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS						
<b>TOTAL INGRESOS (Orígenes)</b>	<b>2.500.796</b>		<b>1.528.164</b>	<b>3.154.988</b>	<b>26,2</b>	<b>654.192</b>

TOTAL INGRESOS (Orígenes)	2.500.796		1.528.164	3.154.988	26,16	654.192
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	2.500.796		2.500.796	3.033.954	21,32	533.158
<b>VARIACIÓN FONDO MANIOBRA</b>						

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
<b>EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2023</b>	<b>FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"</b>
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL	EJECUCION	DIFERENCIAS 2023	
	2023	31/12/2023	%VAR.	V. ABS.
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	468.000	1.044.883	123,27	576.883
a) Ventas				
b) Prestaciones de servicio	468.000	1.044.883	123,27	576.883
<b>2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
<b>3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>				
Trabajos realizados por la empresa para su activo				
<b>4. APROVISIONAMIENTOS</b>				
a) Consumo de mercaderías				
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles				
c) Trabajos realizados por otras empresas				
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		320.791		320.791
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		885		885
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		319.906		319.906
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>	-774.457	-771.640	-0,36	2.817
a) Sueldos y salarios	-576.497	-586.374	1,71	-9.877
b) Indemnizaciones		-30.030		-30.030
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-197.960	-155.236	-21,58	42.724
d) Otros				
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	-653.707	-2.037.738	211,72	-1.384.031
a) Servicios exteriores	-653.707	-1.594.994	143,99	-941.287
b) Tributos		2.070		2.070
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-22.820		-22.820
d) Otros gastos de gestión corriente		-421.994		-421.994
<b>8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	-280.697	-222.048	-20,89	58.649
Amortización del inmovilizado	-280.697	-222.048	-20,89	58.649
<b>9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	280.697	123.326	-56,06	-157.371
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	280.697	123.326	-56,06	-157.371
<b>10. EXCESOS DE PROVISIONES</b>				
Excesos de provisiones				

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
<b>EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2023</b>	<b>FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"</b>
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2023	EJECUCION 31/12/2023	DIFERENCIAS 2023	
			%VAR.	V. ABS.
<b>11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>		2.079		2.079
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras		2.079		2.079
<b>12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>				
Diferencia negativa de combinaciones de negocios				
<b>13. OTROS RESULTADOS</b>		2.191		2.191
Otros resultados		2.191		2.191
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	-960.164	-1.538.156	60,20	-577.992
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>		3		3
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		3		3
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros				
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros				
c) Por actualización de provisiones				
<b>16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>				
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
<b>17. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>				
Diferencias de cambio				
<b>18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>				
a) Deterioro y pérdidas				
b) Resultado por enajenaciones y otras				
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>		3		3
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	-960.164	-1.538.153	60,20	-577.989
<b>19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>				
Impuestos sobre beneficios				
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>	-960.164	-1.538.153	60,20	-577.989
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>				
<b>20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>				
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)</b>	-960.164	-1.538.153	60,20	-577.989



ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PRESUPUESTO DE CAPITAL  
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2023	EJECUCION 31/12/2023	DIFERENCIAS 2023	
			%VAR.	V. ABS.
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>				
<b>1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-960.164</b>	<b>-1.538.153</b>	<b>60,20</b>	<b>-577.989</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-960.164	-1.538.153	60,20	-577.989
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>		<b>96.640</b>	<b>-76,96</b>	<b>96.640</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	280.697	222.048	-20,89	-58.649
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)				
c) Variación de provisiones (+/-)				
d) Imputación de subvenciones (-)	-280.697	-123.326	-56,06	157.371
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-2.079		-2.079
g) Ingresos financieros (-)		-2		-2
h) Gastos financieros (+)				
i) Diferencias de cambio (+/-)				
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)				
k) Otros ingresos y gastos (-/+)				
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>21.886</b>	<b>-439.408</b>	<b>379.132,07</b>	<b>-461.294</b>
a) Existencias (+/-)				
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-108	-410.819	380.287,96	-410.711
c) Otros activos corrientes (+/-)	297	-1.800	-705,99	-2.097
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	43.284	-53.869	-224,46	-97.153
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-21.587	27.080	-225,45	48.667
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)				
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>				<b>2</b>
a) Pagos de intereses (-)				
b) Cobros de dividendos (+)				
c) Cobros de intereses (+)		2		2
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)				
e) Otros pagos (cobros) (-/+)				
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>-938.278</b>	<b>-1.880.919</b>	<b>379.115,31</b>	<b>-942.641</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>	<b>-1.072.632</b>	<b>-276.592</b>	<b>-74,21</b>	<b>796.040</b>
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible				
c) Inmovilizado material	-1.072.632	-276.592	-74,21	796.040
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>		<b>13.271</b>		<b>13.271</b>
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible				
c) Inmovilizado material		13.271		13.271
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	<b>-1.072.632</b>	<b>-263.321</b>	<b>-74,21</b>	<b>809.311</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>2.032.796</b>	<b>1.744.145</b>	<b>41,34</b>	<b>840.373</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)				
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.032.796	1.744.145	41,34	840.373

<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>				
a) Emisión (+)				
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)				
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>				
a) Dividendos (-)				
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)				
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)</b>	<b>2.032.796</b>	<b>1.744.145</b>	<b>41,34</b>	<b>840.373</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>				
Efecto de las variaciones de tipo de cambio				
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/- D)</b>	<b>21.886</b>	<b>-400.095</b>	<b>379.082,43</b>	<b>707.043</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>169.483</b>	<b>538.587</b>	<b>217,78</b>	<b>369.104</b>
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	169.483	538.587	217,78	369.104
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>191.369</b>	<b>138.492</b>	<b>-27,63</b>	<b>-52.877</b>
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	191.369	138.492	-27,63	-52.877



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2023	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

**ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU**

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.**

**PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS**

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2023	EJECUCION 2023	DIFERENCIAS 2023
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES	2	2	
TITULADOS MEDIOS	4	5	1
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	2	2	
AUXILIARES	7	6	-1
SUBALTERNOS	8	8	
OTRO PERSONAL			
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	

**GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL**

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2023	EJECUCION 2023	DIFERENCIAS 2023
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES	129.994	129.145	-0,65%
TITULADOS MEDIOS	158.994	169.258	6,46%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	66.859	73.710	10,25%
AUXILIARES	242.167	166.446	-31,27%
SUBALTERNOS	176.443	203.051	15,08%
OTRO PERSONAL			
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>774.457</b>	<b>741.610</b>	<b>-4,24%</b>
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES			
<b>TOTAL GASTO DE PERSONAL</b>	<b>774.457</b>	<b>741.610</b>	<b>-4,24%</b>

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
<b>EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2023</b>	<b>FICHA EP7 GASTOS CORR.BIENES Y SERV.</b>

**ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU**

<b>PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.</b>
---

(en euros)

<b>ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Nº Actuación</b>	<b>Denominación</b>	<b>INICIAL 2023</b>	<b>EJECUCION 2023</b>	<b>Memoria</b>
II	Gastos Bienes corrientes y servicios	653.707	2.037.737	
<b>TOTAL</b>		<b>653.707</b>	<b>2.037.737</b>	

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.**

(en euros)

**APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR**

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2023	EJECUCION 2023	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Gastos corrientes	930.324	876.950	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Gastos de capital	567.000	567.000	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	PLAN ENERGÍA 2.0.MODERN.ENERG.INSTALAC.DEPORT.CAR	505.632	505.632	
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Homologación retributiva		53.374	
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	Crecimiento general retributivo 2023	29.840	29.840	
40 CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	Equipamiento deportivo		130.051	
40 CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	Gastos de capital		319.906	
<b>TOTAL</b>		<b>2.032.796</b>	<b>2.482.753</b>	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2023	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.**

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER				
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2023	REAL 2023	Memoria
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
EJECUCIÓN PAIF 4 TRIMESTRE 2023	FICHA EP12 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.**

MEMORIA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION			
clase	Denominación	INICIAL 2023	REAL 2023
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>

Denominación:	

Denominación:	



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2023	FICHA EP13 PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

DENOMINACIÓN PROYECTO	AÑOS		COSTE TOTAL	EJEC. ANUAL. ANTERIORES	INICIAL 2023	EJECUCION 2023
	I	T				
INVERSIONES EN INSTALACIONES DEL CTD			500000		500.000	50.084
PLAN ENERGÍA 2.0.MODERN.ENERG.INSTALAC.I			505.632		505.632	
INV.MOBILIARIO Y EQUIP.INFORMÁTICO			67.000		67.000	67.000
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO						137.524
<b>TOTAL</b>			<b>1.072.632</b>			<b>254.608</b>

ENTIDAD: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION****MEMORIA EXPLICATIVA**

El presupuesto presentado para atender los gastos de funcionamiento refleja una aportación por parte de la Comunidad Autónoma de 960.164 euros, en el ejercicio 2022 esta cifra ascendía a la cantidad de 876.950 euros, lo que supone un incremento de 83.214 euros, dicho aumento se hace necesario debido al incremento del número de Programas Deportivos de Tecnificación Estatal y la nueva inclusión de Programas Deportivos de Alto Rendimiento, lo que conlleva un aumento en el número de plazas convocadas para los programas deportivos, siendo este en la actualidad de 100 plazas y habiéndose aprobado por cuantía en el Consejo de Gobierno. De los citados ingresos en concepto de explotación, se unirán los ingresos percibidos por servicios a clientes, destinándose lo correspondiente y necesario para gastos de personal, suministros, arrendamientos, cánones, reparaciones, mantenimiento y conservación, servicios y otros.

En lo relativo al Capítulo VII. Transferencias de Capital del presupuesto administrativo de gastos, el incremento respecto del año 2022 asciende a 467.000 euros, en consecuencia el capítulo VI del presupuesto administrativo de gasto aumenta también en dicha cantidad para la construcción de nuevas instalaciones deportivas debido a la inclusión de los Programas Deportivos de Alto Rendimiento en las modalidades de Karate, Piragüismo y Tenis de Mesa, y Programas Deportivos de Tecnificación Estatal en las modalidades de Taekwondo y Karate.

Según Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 8 de noviembre de 2021, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la inversión denominada Plan de Transición Ecológica de las Instalaciones tiene por objeto modernizar las infraestructuras deportivas creadas en los tres centros de alto rendimiento deportivo (Madrid, Sierra Nevada y León) y de la Red de Centros existente en las comunidades autónomas a través del proyecto Plan Energía 2.0 (Modernización de las instalaciones deportivas), correspondiendo al Centro de Tecnificación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como transferencia de fondos para el año 2023 la cantidad de 505.632 euros, dicha inversión con cargo a estos créditos deberán estar finalizados antes del 31 de diciembre del año 2025, en los presupuestos del año 2022 aparece dotada por la misma cantidad.

CUADRO P1: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO.- GASTOS DE ENTIDADES DE LA CARM QUE SON AAPP SIN PRESUPUESTO LIMITATIVO

(miles de euros)

		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones Reconocidas
<b>1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>774,46</b>	<b>0,00</b>	<b>774,46</b>	<b>741,61</b>
11	De los cuales: gastos de Seguridad Social	197,96	0,00	197,96	155,24
<b>2</b>	<b>Gastos corrientes en bienes y servicios</b>	<b>653,71</b>	<b>0,00</b>	<b>653,71</b>	<b>1.554,56</b>
<b>3</b>	<b>Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
31	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Resto de gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41	Al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Al Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A Organismos y otros entes de la Administración Central incluidos en AAPP, excepto SPEE y consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Al SPEE	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A Organismos de la C.A. que gestionan la Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A Organismos de la C.A. que gestionan los Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A la Administración General de la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A otras Entidades de la C.A. incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.OOAA de la C.A. incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Consortios y Fundaciones de la C.A. incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Universidades de la C.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A Entidades Locales incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A Consortios de la Administración Central incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A entidades de la C.A. no incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Al resto de entidades del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
42	Al sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FEAGA	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Familias e ISFL	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>Fondo contingencia</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6</b>	<b>Inversiones reales</b>	<b>1.072,63</b>	<b>0,00</b>	<b>1.072,63</b>	<b>254,61</b>
61	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
62	Inmovilizado Inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00
63	Inversiones efectuadas a través de sociedades instrumentales	0,00	0,00	0,00	0,00
	Inversiones efectuadas por encargo a través de Sociedades				
64	Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
65	Resto de inversiones reales	1.072,63	0,00	1.072,63	254,61
<b>7</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
71	Al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Al Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A Organismos y otros entes de la Administración Central incluidos en AAPP, excepto SPEE y consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Al SPEE	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A Organismos de la C.A. que gestionan la Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A Organismos de la C.A. que gestionan los Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A la Administración General de la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A otras Entidades de la C.A. incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.OOAA de la C.A. incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Consortios y Fundaciones de la C.A. incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Universidades de la C.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A Entidades Locales incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A Consortios de la Administración Central incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-A entidades de la C.A. no incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Al resto de entidades del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
72	Al sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FEAGA	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Familias e ISFL	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL NO FINANCIERO</b>	<b>2.500,80</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,80</b>	<b>2.550,78</b>
<b>8</b>	<b>Activos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
81	Aportaciones de capital a entidades de la C.A. en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
82	Resto de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>Pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.500,80</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,80</b>	<b>2.550,78</b>

**CUADRO P1: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO.- INGRESOS DE ENTIDADES DE LA CARM QUE SON AAPP SIN PRESUPUESTO LIMITATIVO**

(miles de euros)

		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos Reconocidos
<b>3</b>	<b>Tasas y otros ingresos</b>	<b>468,00</b>	<b>0,00</b>	<b>468,00</b>	<b>661,25</b>
31	Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Otras tasas y precios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Otros ingresos	468,00	0,00	468,00	661,25
<b>4</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>960,16</b>	<b>0,00</b>	<b>960,16</b>	<b>1.280,07</b>
41	Del Sector Público	960,16	0,00	960,16	1.280,07
	-Del Estado	0,00	0,00	0,00	319,91
	-De Organismos y otros entes de la Administración Central incluidos en AAPP, excepto SPEE y consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Del SPEE	0,00	0,00	0,00	0,00
	-De Organismos de la C.A. que gestionan la Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00
	-De la Administración General de la Comunidad Autónoma	960,16	0,00	960,16	960,16
	-De otras Entidades de la C.A. incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.OOAA de la C.A. incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Consortios y Fundaciones de la C.A incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Universidades de la C.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
	-De Entidades Locales incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-De Consorcios de la Administración Central incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-De entidades de la C.A. no incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Del resto de entidades del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
42	Del Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FEAGA	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FEADER	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Fondo de Cohesión	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FSE	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FEP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Otras de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Del resto del mundo	0,00	0,00	0,00	0,00
43	Del Sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Familias e ISFL	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>Ingresos patrimoniales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
51	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00
52	Otros ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6</b>	<b>Enajenación de inversiones reales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,08</b>
61	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
62	Resto de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	9,08
<b>7</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>1.072,63</b>	<b>0,00</b>	<b>1.072,63</b>	<b>1.072,63</b>
71	Del Sector Público	1.072,63	0,00	1.072,63	1.072,63
	-Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
	-De Organismos y otros entes de la Administración Central incluidos en AAPP, excepto SPEE y consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Del SPEE	0,00	0,00	0,00	0,00
	-De Organismos de la C.A. que gestionan la Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00
	-De la Administración General de la Comunidad Autónoma	1.072,63	0,00	1.072,63	1.072,63
	-De otras Entidades de la C.A. incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.OOAA de la C.A. incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Consortios y Fundaciones de la C.A incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	.Universidades de la C.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
	-De Entidades Locales incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-De Consorcios de la Administración Central incluidos en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-De entidades de la C.A. no incluidas en AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Del resto de entidades del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
72	Del Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FEAGA	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FEADER	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Fondo de Cohesión	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FSE	0,00	0,00	0,00	0,00
	-FEP	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Otras de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Del resto del mundo	0,00	0,00	0,00	0,00
73	Del Sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Familias e ISFL	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL NO FINANCIERO</b>	<b>2.500,79</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,79</b>	<b>3.023,03</b>
<b>8</b>	<b>Activos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
81	Remanente de Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00
82	Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>Pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.500,79</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,79</b>	<b>3.023,03</b>
	Devolución remanente (importe negativo)				0,00
	<b>TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS</b>				<b>3.023,03</b>



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **BALANCE DE SUMAS Y SALDOS**

## **CUENTAS ANUALES 2023 REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página 1

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
10000000	CAPITAL SOCIAL	-60.102,00				60.102,00		60.102,00
11300000	RESERVA DE REVALORIZACI	32.840,17			32.840,17		32.840,17	
11500000	RESERVAS POR AJUSTES 20	6.023,60			6.023,60		6.023,60	
11500001	RESERVAS AJUSTES 2008 A	387.331,80			387.331,80		387.331,80	
11500002	RESERVAS POR AJUSTES 20	383.736,51			383.736,51		383.736,51	
11500003	RESERVAS POR AJUSTES 20	991,83			991,83		991,83	
11500004	AJUSTES AUDITORIA 2016	-76.467,78				76.467,78		76.467,78
11500005	AJUSTES AÑOS ANTERIOR 2	-3.395,16				3.395,16		3.395,16
11500006	RESERVAS POR AJUSTES 20	-259.539,00				259.539,00		259.539,00
11500007	RESERVAS AÑO 2019	-89.760,52				89.760,52		89.760,52
11500008	RESERVAS BECAS 15-16-17	20.013,08	-220.343,89	-200.330,81	-200.330,81	-200.330,81		
11500009	AJUSTES AÑO 2020	45,95			45,95		45,95	
11500010	AJUSTES RESERVAS AÑO 20			747,18		747,18		747,18
11810003	CARM APORT SOCIOS TRANS	-8471544,11				8.471.544,11		8.471.544,11
11810004	CARM APORT SOCIOS SUBV	-418.215,00				418.215,00		418.215,00
11810005	CARM APORT SOCIOS ENC.N	-66.240,00				66.240,00		66.240,00
11810006	CARM.APORT SOCIOS ENCOM	-264.822,00				264.822,00		264.822,00
11812300	SUBV EXPL 2023 CARM			960.164,00		960.164,00		960.164,00
11820001	CARM. TRANSF CAPITAL GE	-126.598,14	18.699,91		18.699,91	126.598,14		107.898,23
11820002	CARM TRANSF CAPITAL GEN	-322.705,20	35.482,31		35.482,31	322.705,20		287.222,89
11820003	CARM TRANSF INVERSION G	-63.854,86	6.843,12		6.843,12	63.854,86		57.011,74
11820004	TRANSF CAPITAL AÑO 2021	-95.342,40	9.095,74		9.095,74	95.342,40		86.246,66
11820005	TRANSF CAPITAL AÑO 2022	-95.754,27	3.845,40		3.845,40	95.754,27		91.908,87
11820006	SUBV CAPITAL 23 CCAA IN			117.083,55		117.083,55		117.083,55
12100000	RTDO.NEGATIVO EJERC.ANT	5.234.231,48			5.234.231,48		5.234.231,48	
12100001	CARM TRANSF 2016 COMP.	-300.000,00				300.000,00		300.000,00
12100002	CARM TRANSF 2017 COMP P	-200.000,00				200.000,00		200.000,00
12100003	COMP REMAN. TRANSF K 20	-192.811,27				192.811,27		192.811,27
12100004	CARM RSOL CANC FAL 2015	-149.681,88				149.681,88		149.681,88
12100005	RESOL. CONS GOB COMP PE	-606.637,10				606.637,10		606.637,10
12100006	RESOL CON.GOB COMP PERD	-324.713,99				324.713,99		324.713,99
12100007	CARM RESOL. CANC FLA 20	-297.566,01				297.566,01		297.566,01
12101100	RESULTADO NEGATIVO 2011	747.850,55			747.850,55		747.850,55	
12101200	RESULTADO NEGATIVO 2012	901.546,37			901.546,37		901.546,37	
12101300	RESULTADO NEGATIVO AÑO	367.650,84			367.650,84		367.650,84	
12101400	RESULTADO NEGATIVO 2014	708.498,60			708.498,60		708.498,60	
12101500	RESULTADO NEGATIVO 2015	878.604,24			878.604,24		878.604,24	
12101600	RESULTADO NEGATIVO 2016	816.439,40			816.439,40		816.439,40	
12101700	RESULTADO NEGATIVO 2017	608.782,90			608.782,90		608.782,90	
12101900	RESULTADO NEGATIVO 2019	24.616,46			24.616,46		24.616,46	
12102000	RESULTADO NEGATIVO 2020	15.449,83			15.449,83		15.449,83	
12102100	RESULTADO NEGATIVO 2021	5.752,67			5.752,67		5.752,67	
12102200	RESULTADO NEGATIVO 2022	1.191.618,39		950.916,48	1.191.618,39	950.916,48		240.701,91
12102201	RESULTADO COMP PER SOCI	-876.950,00	876.950,00		876.950,00	876.950,00		
13010002	SUBV CARM CAPITAL 2008	-105,51	105,51		105,51	105,51		
13010003	SUBV CARM CAP RESID 130	-51.999,97	6.500,00		6.500,00	51.999,97		45.499,97
13010004	SUBV CARM 2009 PISCINA	-93.676,39	14.541,01		14.541,01	93.676,39		79.135,38
13010005	SUBV CARM CAPIT 2009-25	-4.751,96	331,99		331,99	4.751,96		4.419,97
13010006	SUBV CARM CAPITAL 2010-	-45.265,93	4.175,19		4.175,19	45.265,93		41.090,74
13010007	SUBV CARM CAPITAL 2013	-8.401,73	1.590,73		1.590,73	8.401,73		6.811,00
13010008	SUBV CARM CAPITAL 2014	-8.919,24	6.530,50		6.530,50	8.919,24		2.388,74
13010010	SUBV CARM CAPITAL 2016	-2.382,02	1.250,43		1.250,43	2.382,02		1.131,59
13010011	SUBV CARM CAPITAL 2017	-78.326,57	16.340,60		16.340,60	78.326,57		61.985,97
13010012	TRANSF CAP PANTALAN 19	-166.480,13	12.074,46		12.074,46	166.480,13		154.405,67
13010100	CARM TRANSF EFECTO IMPO	115.077,35		15.860,11	115.077,35	15.860,11	99.217,24	
13020004	SUBV CSD RESID.I FASE	-253.706,96	6.996,30		6.996,30	253.706,96		246.710,66
13020005	SUBV CSD PISCINA -130.0	-79.999,97	10.000,00		10.000,00	79.999,97		69.999,97
13020006	SUBV CSD CAPITAL RESIDE	-55.579,45	6.500,00		6.500,00	55.579,45		49.079,45
13020007	SUBV CSD 2011 RESID II	-90.000,00	10.000,00		10.000,00	90.000,00		80.000,00
13020008	SUBV CSD 2011 RESID II	-112.440,65	10.889,05		10.889,05	112.440,65		101.551,60
13020009	SUBV CSD CAPITAL 2022	-107.492,61	12.346,35		12.346,35	107.492,61		95.146,26
13020011	CONC. SUBV CSD CAPITAL		3.900,62	130.020,80	3.900,62	130.020,80		126.120,18
13020100	SUBV RESTO ENT. EFECTO	147.804,91	59.505,20	15.158,08	207.310,11	15.158,08	192.152,03	
14100010	PROVISION IMPTO. BECARI	-39.239,57		-20.013,08		19.226,49		19.226,49
18000002	FIANZA RECIBIDA CATERIN	-26.816,70				26.816,70		26.816,70
20600001	PROGR INFORMAT RECEPCIO	5.850,00			5.850,00		5.850,00	
20600004	PROG CONTABILIDAD	746,37			746,37		746,37	
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-1986782,75</b>	<b>914.150,53</b>	<b>1.969.606,31</b>	<b>13515653,83</b>	<b>16557892,36</b>	<b>11659060,75</b>	<b>14701299,28</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

2

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
20600005	PROGRAMA FACTURACION-PR	12.110,50			12.110,50		12.110,50	
20600006	AMPLIACION PROG CONT. M	619,88			619,88		619,88	
20600009	PROG. MANT. PREVENTIVO	1.994,18			1.994,18		1.994,18	
20600010	WEB CTD CON APP BECAS		43.345,89	28.897,26	43.345,89	28.897,26	14.448,63	
21100001	PABELLON BILLAR Y VESTU	392.304,06			392.304,06		392.304,06	
21100002	CAMPO DE FUTBOL PALYA	13.395,79			13.395,79		13.395,79	
21100004	OBRA ASEOS EXTERIORES	14.333,39			14.333,39		14.333,39	
21100006	HANGAR	128.344,23			128.344,23		128.344,23	
21100007	PAVIMENTO DEPORTIVO	100.734,87			100.734,87		100.734,87	
21100008	PABELLON DEPORTIVO	41.328,56			41.328,56		41.328,56	
21100009	PUERTA METALICA SEGURID	870,00			870,00		870,00	
21100010	BARRANTILLA SEGURIDAD	1.689,00			1.689,00		1.689,00	
21100011	PELDAÑOS ESCALERAS COME	3.998,55			3.998,55		3.998,55	
21100013	PUERTAS PANTALAN	2.662,78			2.662,78		2.662,78	
21100014	CERRAMIENTO SECADERO CH	8.670,70			8.670,70		8.670,70	
21100016	PUERTA PABELLON POLIDEP	2.406,95			2.406,95		2.406,95	
21100017	PABELLON COMBATE	490.099,65			490.099,65		490.099,65	
21100018	INSTALACIONES COMPLEMEN	258.415,63			258.415,63		258.415,63	
21100019	COBERTIZO EMBARCACIONES	5.171,44			5.171,44		5.171,44	
21100020	INSTALACIONES COMPLEMEN	343.467,66			343.467,66		343.467,66	
21100023	REFORMA RESIDENCIA I FA	344.810,90			344.810,90		344.810,90	
21100024	PISCINA	285.299,77			285.299,77		285.299,77	
21100025	REFORMA RESIDENCIA II F	203.240,00			203.240,00		203.240,00	
21100026	REFORMA RESIDENCIA II F	8.474,98			8.474,98		8.474,98	
21100027	REFORMA RESIDENCIA III	222.396,25			222.396,25		222.396,25	
21100028	REFORMA AULA III	10.378,91			10.378,91		10.378,91	
21100032	VALLADO EXTERIOR RESIDE	10.428,84			10.428,84		10.428,84	
21100033	CENTRO MEDICO Y FISIOTE	102.240,85			102.240,85		102.240,85	
21100034	CUBIERTA PISCINA	214.975,22			214.975,22		214.975,22	
21100035	REFORMA ASEOS RECEPCION	6.616,26			6.616,26		6.616,26	
21100036	REVALORIZACION PISTA AT	10.126,00			10.126,00		10.126,00	
21100037	REFORMA VIVIENDA 2	13.050,04			13.050,04		13.050,04	
21100038	PINTURA Y SEÑALIZACION	3.773,62			3.773,62		3.773,62	
21100039	REVALORIZACION RETOPING	11.924,65			11.924,65		11.924,65	
21100040	REFORMA ASEOS EDIFICIO	10.755,95			10.755,95		10.755,95	
21100042	REFORMA ASEOS-MAMPARAS	12.452,96			12.452,96		12.452,96	
21100043	REFORMA RESIDENCIA-SUEL	5.177,59			5.177,59		5.177,59	
21100044	ROFIRMA INSTALACION CLI	13.368,40			13.368,40		13.368,40	
21100045	REFORMA RESIDENCIA AÑO	14.445,87			14.445,87		14.445,87	
21100046	REFORMA VIVIENDA 1-AÑO	4.478,61			4.478,61		4.478,61	
21100047	OBRA PANTALAN FASE I	243.568,28			243.568,28		243.568,28	
21100048	OBRA PANTALAN FASE II	164.125,76			164.125,76		164.125,76	
21100050	OBRA RESIDENCIA ASEOS	15.617,77			15.617,77		15.617,77	
21100052	REFORMA VIVIENDA II	10.842,72			10.842,72		10.842,72	
21100053	CONST. AMPLIACIÓN AULA	39.805,92			39.805,92		39.805,92	
21100054	NAVE AUXILIAR	33.810,12			33.810,12		33.810,12	
21100055	CONST. AULA DEL MAR COM	9.464,84			9.464,84		9.464,84	
21100056	CONST.3 DESPACHO EN SAL	5.822,20			5.822,20		5.822,20	
21100057	REFORMA SPA		10.300,89		10.300,89		10.300,89	
21100058	2 KIT PTAS AUTOMATIC EN		6.792,52		6.792,52		6.792,52	
21100059	REFORMA COMEDOR FASE II		39.570,93		39.570,93		39.570,93	
21200003	AREA LOSETA SEGURIDAD	650,00			650,00		650,00	
21200006	INSTALACION CALDERA SAL	13.233,39			13.233,39		13.233,39	
21200007	INSTALACION AIRE ACOND.	1.185,54			1.185,54		1.185,54	
21200009	AIRE ACONDICIONADO IRSA	50.250,00			50.250,00		50.250,00	
21200011	AIRE ACOND.CENTRO MEDIC	3.921,61			3.921,61		3.921,61	
21200012	CUADRO ELECTRICO DE COC	986,02			986,02		986,02	
21200013	PLANTA ENFRIADORA RESID	14.965,34			14.965,34		14.965,34	
21200014	1 DEPOSITO+ 2 BOMBAS PL	5.820,44			5.820,44		5.820,44	
21200015	MEJORA REDES COMUNICACI	5.011,97			5.011,97		5.011,97	
21200016	AIRE ACOND.SAUNIER 17-	791,66			791,66		791,66	
21200017	AIRE ACOND. SAUNIER 17-	781,64			781,64		781,64	
21200018	MODULO TECLADO+ MOTOR V	2.349,92			2.349,92		2.349,92	
21200019	BOMBA DE CALOR CARRIER	14.921,27			14.921,27		14.921,27	
21200020	MOTOR VENTILADOR + A.A.	1.066,68			1.066,68		1.066,68	
21200021	AIRE ACOND.FAN COILS HA	1.303,16			1.303,16		1.303,16	
21200022	VENTILADOR CAMARA FRIGO	211,32			211,32		211,32	
<b>Suma y sigue nivel</b>		<b>1.984.758,31</b>	<b>1.014.160,76</b>	<b>1.998.503,57</b>	<b>17587205,12</b>	<b>16586789,62</b>	<b>15701714,78</b>	<b>14701299,28</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

3

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
21200023	MOTOR VENTILADOR EDIF P	1.600,02			1.600,02		1.600,02	
21200024	INSTALACIÓN DE GAS EN C		895,61		895,61		895,61	
21200050	CONJUNTO MOTOR-VENTILAD	1.600,02			1.600,02		1.600,02	
21200051	AIRE ACONDICIONADO DAIK	14.797,81			14.797,81		14.797,81	
21200052	MOTOR IMPULSORA A/A CAF		316,98		316,98		316,98	
21300001	MARCADOR ELECTRONICO	1.334,97			1.334,97		1.334,97	
21300009	MAQUINA ELEVADORA UNIPE	4.657,96			4.657,96		4.657,96	
21300010	LAVAVAJILLAS BOSCH SMS	325,20			325,20		325,20	
21300011	LAVADORA HS-6008 CC-SAL	3.620,04			3.620,04		3.620,04	
21300012	SECADORA SLI-9 I CC-E S	2.809,96			2.809,96		2.809,96	
21300013	ENCIMERA VITRO CANDY CH	139,77			139,77		139,77	
21300014	SOPLADOR HQ 530BT N.201	318,97			318,97		318,97	
21300015	CONJUNTO MOTOR VENTILAD	460,73			460,73		460,73	
21300016	LAVADORA HS-6008 CC-ME-	2.655,04			2.655,04		2.655,04	
21300017	SECADORA GIRBAU SLI-9	2.561,88			2.561,88		2.561,88	
21300018	FRIGORIFICO BAJO ENCIME	271,41			271,41		271,41	
21300019	MAQUINA Y CARRO DE DIAT	11.938,05			11.938,05		11.938,05	
21300021	MESA DE FRIO FRIESMA-2	253,15			253,15		253,15	
21300022	MANIOBRA Y C. HIDRAULIC	5.589,55			5.589,55		5.589,55	
21300023	MAQUINA VELOWIN	405,04			405,04		405,04	
21300024	FABRICADOR CUBITOS ESCA	860,71			860,71		860,71	
21300025	TOTADOR CINTA TTCV 375	810,08			810,08		810,08	
21300026	CORTADORA EMBUTIDOS	295,90			295,90		295,90	
21300027	MESA SNACK REFIGERADA 3	990,00			990,00		990,00	
21300028	FREIDORA A GAS	2.392,78			2.392,78		2.392,78	
21300029	MAGNETOTERAPIA PORTATIL	484,50			484,50		484,50	
21300030	MICROONDAS+ENCIMERA+HOR	474,04			474,04		474,04	
21300031	EMISOR TERMICO OBERGOZO	956,40			956,40		956,40	
21300032	ERGONOMETRO SALA COMBAT	2.314,49			2.314,49		2.314,49	
21300033	CAJA VENTILACION EDIF.R	3.522,05			3.522,05		3.522,05	
21300034	LAVAVAJILLAS COCINA-2 M	1.648,35			1.648,35		1.648,35	
21300035	BARREDORA GAOEMI-MINI	8.553,55			8.553,55		8.553,55	
21300036	FREGADORA I-MOP XL	4.059,85			4.059,85		4.059,85	
21300037	FREGADORA I-MOP XXL	6.833,56			6.833,56		6.833,56	
21300038	ESTANTERIAS 1690, 1590,	1.295,11			1.295,11		1.295,11	
21300039	FRIGORIFICO RS66N101S9/	872,15			872,15		872,15	
21300040	HORNO PIROLITICO AEG BP	514,77			514,77		514,77	
21300041	LAVADORA SAMSUNG WW90M7	675,56			675,56		675,56	
21300042	CARRETILLA DIESEL 1.750	15.021,48			15.021,48		15.021,48	
21300043	TERMO 100LCLASE B 98X44	120,80			120,80		120,80	
21300044	CAMPANA BALAY 3BC587GG	314,43			314,43		314,43	
21300045	COCINA A GAS DE SOBREME	2.498,44			2.498,44		2.498,44	
21300046	PLANCHA FRY-TOP GAMA 90	2.676,37			2.676,37		2.676,37	
21300047	COCINA PAELLERA GAMA 90	1.687,14			1.687,14		1.687,14	
21300048	MUEBLES BAJO COCINA GAM	1.172,70			1.172,70		1.172,70	
21300049	ERGONOMETRO CANOA KAYAK	6.361,68			6.361,68		6.361,68	
21300051	ASPIRADOR RECARGABLE ES	298,10			298,10		298,10	
21300053	FABRIC. HIELO RESIDENDI		1.706,08		1.706,08		1.706,08	
21300054	FABRICA.HIELO CAFETERÍ		1.706,08		1.706,08		1.706,08	
21300055	FREGADORA IMOP XXL+BATE		4.644,88		4.644,88		4.644,88	
21300056	SOPLADOR STIHL BG		288,81		288,81		288,81	
21300057	GAME READY SISTEMA FRPR		3.488,14		3.488,14		3.488,14	
21300058	PISTOLA DE MASAJE MIWAK		111,47		111,47		111,47	
21300059	PAQUÍMETRO(139,62€)+PLI		510,99		510,99		510,99	
21400005	SOPORTES SENTADILLAS	832,34			832,34		832,34	
21400014	BALONCESTO VARIOS	6.489,49			6.489,49		6.489,49	
21400015	CAJA FUERTE PARA VIDEOG	380,51			380,51		380,51	
21400020	UTILES DE COCINA	3.987,41			3.987,41		3.987,41	
21400021	BOMBA RESIDENCIA	375,65			375,65		375,65	
21400039	NEUMATICA ARIMAR SCUBA	21.615,27		21.615,27	21.615,27	21.615,27		
21400048	CARRO DE VARADA DE OPTI	1.922,92			1.922,92		1.922,92	
21400061	SOFA 3 PLAZAS CON CHERL	671,96			671,96		671,96	
21400077	COLCHONES ECO 90*190*18	6.300,76			6.300,76		6.300,76	
21400078	COLCHON 90X200 INIFUGO	7.402,06			7.402,06		7.402,06	
21400080	MUÑECO SUPLES + BOLSA +		3.254,60		3.254,60	3.254,60		
21400082	COLCHON 90X200X18	10.151,01			10.151,01		10.151,01	
21400087	COLCHONES VISCO 90X190X	1.309,81			1.309,81		1.309,81	
<b>Suma y sigue nivel</b>		<b>2.172.496,66</b>	<b>1.027.829,80</b>	<b>2.023.373,44</b>	<b>17788612,51</b>	<b>16611659,49</b>	<b>15878252,30</b>	<b>14701299,28</b>



# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

4

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
21400089	PROGRAMADOR HORARIO A/A	558,08			558,08		558,08	
21400091	PROYECTOR ESDIUM SPORT	1.087,94			1.087,94		1.087,94	
21400093	BOMBA SOPLANTE+DOS BOMB		8.553,55		8.553,55		8.553,55	
21400094	MEDIDOR TURBIDEZ PISCIN		498,12		498,12		498,12	
21400095	MEDIDOR TEMPERATURA,HUM		342,14		342,14		342,14	
21400099	CERRADURA DE TECLADO AS	192,92			192,92		192,92	
21400101	SONDA TEMPERATURA PT-10	197,46			197,46		197,46	
21400103	DISCOS-BARRAS-SOPORTE M	2.487,48			2.487,48		2.487,48	
21400104	PROYECTOR ESDIUM LED-10	2.162,34			2.162,34		2.162,34	
21400105	TALADRO PERCUTOS BOSCH	166,16			166,16		166,16	
21400106	TALADRO ATORNILLADOR IM	306,88			306,88		306,88	
21400107	TALADOR ATORNILLADOR +	209,05		209,05	209,05	209,05		
21400108	EMBARCACIÓN NEUMÁTICA V	9.227,34			9.227,34		9.227,34	
21400109	3 CARRO REMO X1 (362,24		1.093,56		1.093,56		1.093,56	
21400110	3 CARRO REMO X2 (389.99		1.177,34		1.177,34		1.177,34	
21400111	3 CARRO REMO X3 (433.75		436,48		436,48		436,48	
21400112	BOMBA COMPLETA DE PISCI		2.817,64		2.817,64		2.817,64	
21500003	CAMARAS FRIGORIFICAS	25.393,93			25.393,93		25.393,93	
21500008	MESA LAVADO	1.082,50			1.082,50		1.082,50	
21500009	MESA LAVADO LEJA HUECO	1.504,00			1.504,00		1.504,00	
21500014	SAUNA 225*240 (SALA DE	4.938,80			4.938,80		4.938,80	
21500015	PILETA DE AGUA FRIA (SA	2.969,78			2.969,78		2.969,78	
21500017	HORNO COVECCIÓN DE GAS	6.294,60			6.294,60		6.294,60	
21500018	MESA HORNO 950*950*700	432,98			432,98		432,98	
21500019	CALDERA GAS	14.399,52			14.399,52		14.399,52	
21500020	COCINA, CESIÓN PATRIMON	20.974,12			20.974,12		20.974,12	
21500027	2 DEPOSITOS GASOIL 1000	1.376,16			1.376,16		1.376,16	
21500028	CONDUCTOS A/A COCINA Y	15.568,53			15.568,53		15.568,53	
21500030	MARMITA MOD.MG-91	3.076,38			3.076,38		3.076,38	
21500032	FUENTE DE AGUA	1.387,19			1.387,19		1.387,19	
21500040	INTERACUMULADOR 1000 L.	3.847,74			3.847,74		3.847,74	
21500041	SECADORA SVAN SVSE7C EV	333,75		333,75	333,75	333,75		
21500042	TECHO SALON ACTOS Y COM	3.035,50			3.035,50		3.035,50	
21500045	SALA LAVANDERIA	2.615,30			2.615,30		2.615,30	
21500047	FUENTE DE GRAN GADUAL G		2.266,19		2.266,19		2.266,19	
21500048	FABRICADOR HIELO ICE QU		2.269,21		2.269,21		2.269,21	
21500051	SUELO VINILICO SALA LUC	9.868,80			9.868,80		9.868,80	
21500052	SUELO PVC SALA BOXERO Y	4.286,59			4.286,59		4.286,59	
21500053	SUELO PVC SALA TAEKWOND	8.604,57			8.604,57		8.604,57	
21500054	DETECTORES INCEDIOS+CEN	4.089,00			4.089,00		4.089,00	
21500055	CERRAMIENTO AREA CONTEN	5.584,96			5.584,96		5.584,96	
21500056	CERRAMIENTO ZONA PAÑOL	2.223,92			2.223,92		2.223,92	
21500058	SUELO PORCELANICO VIVIE	3.421,42			3.421,42		3.421,42	
21500059	CERRADURAS -CERCADO MAR	1.037,18			1.037,18		1.037,18	
21500060	SUM, INST Y COLOC HIDRA	13.606,11			13.606,11		13.606,11	
21500061	SPI (SISTEMA PROTEC.INC	39.176,72			39.176,72		39.176,72	
21500062	INSTALACION ELECTRICA	1.192,85			1.192,85		1.192,85	
21500063	OBRA INSTAL. CONTRAI. E	22.665,42			22.665,42		22.665,42	
21500064	GRUPO PRESIÓN BAJO ESCA	2.691,64			2.691,64		2.691,64	
21500065	SUELO SINTÉTICO STILMAT	1.949,08			1.949,08		1.949,08	
21500066	SUELO TATAMI Y 2 FALDIT	3.100,50			3.100,50		3.100,50	
21500067	JUEGO DE PORTERÍAS DE B	4.188,78			4.188,78		4.188,78	
21500068	SUELO TÉCNICO PARA TENI	12.375,93			12.375,93		12.375,93	
21500069	JAULA DE LANZAMIENTO 10	12.290,36			12.290,36		12.290,36	
21500070	TATAMI DAEDO TKD OFICIA	6.316,30			6.316,30		6.316,30	
21500071	TATAMI ROCELLEN KÁRATE	6.125,89			6.125,89		6.125,89	
21500073	SUELO GIMNASIO PABELLÓN	12.396,98			12.396,98		12.396,98	
21500074	4 PLATAFORMAS HALTEROFI	2.605,46			2.605,46		2.605,46	
21500075	CÁMARA CONGELADORA COCI		9.949,29		9.949,29		9.949,29	
21500116	SUELO PISTA ATLETISMO		14.993,87		14.993,87		14.993,87	
21500173	FOSA SEPTICA ASEOS EXTE	2.264,75			2.264,75		2.264,75	
21600010	ENCIMERA Y FREGADOR COC	175,86			175,86		175,86	
21600012	CORTINAS ABATIBLES	21.952,45			21.952,45		21.952,45	
21600014	SILLA JUEZ VOLEIBOL	360,00			360,00		360,00	
21600024	ESTANTERIAS BARCO	3.647,24		3.647,24	3.647,24	3.647,24		
21600026	PORTERIA BALONC. MONOT(	9.783,26			9.783,26		9.783,26	
21600027	PORTERIA BALONMANO	992,42			992,42		992,42	
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>2.517.297,53</b>	<b>1.072.227,19</b>	<b>2.027.563,48</b>	<b>18177810,77</b>	<b>16615849,53</b>	<b>16263260,52</b>	<b>14701299,28</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

5

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
21600028	CARRIL AEREO CUERDA	916,43			916,43		916,43	
21600029	REMO BAJO SENTADO	990,60			990,60		990,60	
21600030	PORTERIA BALONCESTO MON	9.571,59			9.571,59		9.571,59	
21600032	MAQUINARIA GIMNASIO I	6.451,60			6.451,60		6.451,60	
21600033	MAQUINAS GIMNASIO II	6.377,94			6.377,94		6.377,94	
21600036	MESA ACERO INOXIDABLE	1.000,00			1.000,00		1.000,00	
21600037	CAMILLA DUOPLUS	1.812,60			1.812,60		1.812,60	
21600038	UTILILLAJE COCINA	2.044,98			2.044,98		2.044,98	
21600039	ESTANTES EMBARCACIONES	1.905,00			1.905,00		1.905,00	
21600043	TABURETE RUEDAS FIJAS R	116,23			116,23		116,23	
21600047	TAPIZ LUCHA	5.411,83			5.411,83		5.411,83	
21600048	CORTINA SEPARADORA ABAT	13.752,21			13.752,21		13.752,21	
21600053	LEG EXTENSION TECHNOGYM	2.293,76			2.293,76		2.293,76	
21600054	ROTARY TORSO TECHNOGYM	2.345,31		2.345,31	2.345,31	2.345,31		
21600055	CARRIL AEREO CUERDAS DE	620,60			620,60		620,60	
21600056	CUERDAS DE TREPA CON NU	64,95			64,95		64,95	
21600058	CUERDA DE TREPA SIN NUD	161,44			161,44		161,44	
21600060	SILLAS GIRATORIAS+ SILL	3.172,04			3.172,04		3.172,04	
21600065	ADJUST BENCH	981,42			981,42		981,42	
21600066	LOWER B BENCH	832,45			832,45		832,45	
21600067	ELIPTICA ADVANCE 500 E	3.119,93			3.119,93		3.119,93	
21600069	BANCO ABDOMINAL FLEXOR	537,14			537,14		537,14	
21600077	JUEGO DE MANCUERNAS GLO	856,97			856,97		856,97	
21600078	BARRA OLIMPICA GLOBAL F	881,42			881,42		881,42	
21600083	SOPORTE SENTADILLAS GLO	471,07			471,07		471,07	
21600084	MANCUERNERO GLOBAL FITN	329,06			329,06		329,06	
21600085	BARRA OLIMPICA CURVA GL	103,01			103,01		103,01	
21600087	ESPEJOS 5MM (GIMNASIO S	1.670,06			1.670,06		1.670,06	
21600088	ESPEJOS 5MM (SALA PIRAG	2.164,90			2.164,90		2.164,90	
21600089	ESPEJOS 5MM P/ PATINES	1.030,90			1.030,90		1.030,90	
21600092	PUERTA BLANCA ASEOS FEM	216,49			216,49		216,49	
21600094	SILLAS DE PALA PLEGABLE	916,55			916,55		916,55	
21600097	CORTINAS Y COLCHAS (RES	617,66			617,66		617,66	
21600098	CORTINAS VERTICAL SALA	355,49			355,49		355,49	
21600100	TELEVISORES (18 UDS) BL	3.373,44		3.018,64	3.373,44	3.018,64		354,80
21600103	LITERAS	17.292,94		17.292,94	17.292,94	17.292,94		
21600104	LITERAS INGES	13.360,92		13.360,92	13.360,92	13.360,92		
21600105	CHALECOS GILL PRO RACER	3.247,85			3.247,85		3.247,85	
21600106	CASETA 5,98X2,45 ALMACE	1.210,08			1.210,08		1.210,08	
21600107	CASETA 5,98X2,43 PANEL	1.512,60			1.512,60		1.512,60	
21600114	CICLOERGOMETRO ERGOSELC	2.991,26			2.991,26		2.991,26	
21600115	CASETA 5,98 X 2,45 AISL	1.210,08			1.210,08		1.210,08	
21600118	LITERA DOBLE MODELO 219	5.250,35		5.250,35	5.250,35	5.250,35		
21600119	MULTIPOWER DE ROD.ESPEC	1.694,11			1.694,11		1.694,11	
21600120	TELEVISIONES 28" S.COMB	1.871,26			1.871,26		1.871,26	
21600122	ARMARIOS SALA BOXEO	1.664,23			1.664,23		1.664,23	
21600123	PUERTAS Y VENTANAS SALA	1.188,44			1.188,44		1.188,44	
21600124	ARMARIO SALA BOXEO	821,84			821,84		821,84	
21600125	POLEA SACO BOXEO	863,96			863,96		863,96	
21600126	MUEBLES RECEPCIÓN + SIL	5.348,75			5.348,75		5.348,75	
21600127	SOFA NAUTILUS	999,08			999,08		999,08	
21600128	ECOGRAFO+ ERGOESPIROMET	45.912,04			45.912,04		45.912,04	
21600129	TATAMI JUDO AMARILLO Y	5.444,69			5.444,69		5.444,69	
21600130	LITERA PLEGABLE	29.495,53			29.495,53		29.495,53	
21600131	COLCHONETAS QUITAMIEDOS	648,73			648,73		648,73	
21600137	MESA-SILLAS-SILLON IKEA	1.121,82			1.121,82		1.121,82	
21600138	CORTINA ENROLLABLE J.RE	269,23			269,23		269,23	
21600139	CORTINAS CENTRO MEDICO	890,09			890,09		890,09	
21600140	EQUIPO CENTRO MEDICO	8.472,54			8.472,54		8.472,54	
21600141	CARDGIRUS MEDICAL DE EX	1.849,14			1.849,14		1.849,14	
21600143	MESAS+SILLAS COMEDOR	11.964,96			11.964,96		11.964,96	
21600144	POTENCIOMETRO VECTOR CE	1.269,27			1.269,27		1.269,27	
21600145	TELEVISION 50" CAFETERI	330,27			330,27		330,27	
21600146	MOBILIARIO TERRAZAS	9.530,06			9.530,06		9.530,06	
21600155	DESHUMIFICADOR EQUATION	422,81			422,81		422,81	
21600156	CONTENEDOR 12 METROS	2.568,25			2.568,25		2.568,25	
21600160	DISCOS OLIMPICOS	600,13			600,13		600,13	
<b>Suma y sigue nivel</b>		<b>2.776.081,91</b>	<b>1.072.227,19</b>	<b>2.068.831,64</b>	<b>18436595,15</b>	<b>16657117,69</b>	<b>16480776,74</b>	<b>14701299,28</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

6

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
21600162	CONTENEDOR MARITIMO 6 M	1.116,17			1.116,17		1.116,17	
21600165	CAMILLA HIDRAULICA+2 TA	1.977,17			1.977,17		1.977,17	
21600166	BARRA OLIMPICA CON RODA	200,49			200,49		200,49	
21600167	LONAS TOLDOS EXTERIOR C	2.454,37			2.454,37		2.454,37	
21600168	TV PANASONIC TX-24DS352	1.845,45			1.845,45		1.845,45	
21600170	TV SONY KD55XF8596BAEP(	813,05			813,05		813,05	
21600171	VIDEO PROYECTOR EPSON E	233,68			233,68		233,68	
21600172	2 PIZARRA BLANCA MAGNÉT	358,75			358,75		358,75	
21600173	2 CARPA PLEGABLE DE 3X3	645,98			645,98		645,98	
21600174	T-FORCE SISTEMA DINÁMIC	2.512,77			2.512,77		2.512,77	
21600175	PUERTA LAVANDERIA PRODU	597,43			597,43		597,43	
21600179	MESAS BILLAR ELITE GRAN	11.736,04			11.736,04		11.736,04	
21600180	BASE, PATAS, COLCHON DR	9.636,00			9.636,00		9.636,00	
21600181	COLCHON DREAM 20 UDS( 9	2.514,70			2.514,70		2.514,70	
21600182	COLCHON ONOZZED 2UDS	1.628,52			1.628,52		1.628,52	
21600183	COLCHONES (58 UDS) + PA	6.803,21			6.803,21		6.803,21	
21600184	DISEÑO Y AJARDINAMIENTO	1.590,03			1.590,03		1.590,03	
21600185	MESA CAMPING+PAPELERAS+	4.572,88			4.572,88		4.572,88	
21600186	TELEVISION SMART TV 200	1.363,69			1.363,69		1.363,69	
21600187	LOTE VOUMINOSO MUEBLES	3.018,90			3.018,90		3.018,90	
21600188	MOBILIARIO COCINA VIVIE	5.734,02			5.734,02		5.734,02	
21600189	MOBILIARIO IKEA- DESPAC	1.192,54			1.192,54		1.192,54	
21600190	BANCO PVC ASEOS 16 UDS	3.151,60			3.151,60		3.151,60	
21600191	MOBILIARIO ASEOS VIVIEN	1.896,53			1.896,53		1.896,53	
21600192	ARMARIOS SERVIDORES	1.682,16			1.682,16		1.682,16	
21600193	MOBILIARIO VIVIENDA 1	3.511,58			3.511,58		3.511,58	
21600194	ATRIL NEGRO SALON DE AC	248,45			248,45		248,45	
21600195	ESCRITORIO + MESITA VIV	1.287,00			1.287,00		1.287,00	
21600196	MESITA VIVIENDA 2	248,45			248,45		248,45	
21600197	TELEVISION LG 24TL510V-	1.036,09			1.036,09		1.036,09	
21600198	TELEVISION LG32LK 6200P	215,73		215,73	215,73	215,73		
21600199	SILLA DE OFICINA ERGONO	245,23			245,23		245,23	
21600200	CONTENEDOR MARINO 12 ME	2.000,00			2.000,00		2.000,00	
21600201	ESTANTERIAS ALMACEN PAB	857,65			857,65		857,65	
21600202	COLCHONES 90X2,20 (4 UD	847,78			847,78		847,78	
21600203	SOMIER 90X190 (10 UDS)	466,68			466,68		466,68	
21600204	SOMIER TAPIDURUS 90X2,2	246,40			246,40		246,40	
21600205	COLCHONES 0,90X1,90 (10	1.604,16			1.604,16		1.604,16	
21600206	MESA RECTANGULAR 140X60	1.767,70			1.767,70		1.767,70	
21600208	EQUIPAMIENTO MATERIAL G	7.438,66			7.438,66		7.438,66	
21600209	BIMBO 3 CUERPOS+3 CARRI	429,90			429,90		429,90	
21600210	2CAMILLAS190*70+ 1CAMIL	672,84			672,84		672,84	
21600211	3 CHATTANOOGA REHAB	1.085,81			1.085,81		1.085,81	
21600212	DUMMY HUMANO AJUST (467	2.468,84			2.468,84		2.468,84	
21600213	ATRIL		422,65		422,65		422,65	
21600214	TOTEM 2UDS(310€/UD)		623,91		623,91		623,91	
21600215	CARRO PLATAFORMA 700X44		171,07		171,07		171,07	
21600216	SOMIER 90X190 TAPIDURUS		488,16		488,16		488,16	
21600217	COLCHÓN 90X190 ESPUMA V		3.299,96		3.299,96		3.299,96	
21600218	CINTA DE CORRER WOODWAY		22.322,25		22.322,25		22.322,25	
21600219	ECÓGRAFO ALPINION ECUBE		18.384,41		18.384,41		18.384,41	
21600220	MESA SERIE 180X80X74		226,42		226,42		226,42	
21600221	SILLA NEGRA (125€)+ 4 S		608,81		608,81		608,81	
21600222	ARMARIO BAJO DE PUERTAS		272,71		272,71		272,71	
21600223	JAULA SENTADILLAS + MAT		6.785,48		6.785,48		6.785,48	
21600224	CRUCE 4 ESTACIONES		5.025,51		5.025,51		5.025,51	
21600225	BICICLETA VERTICAL		2.968,08		2.968,08		2.968,08	
21600226	KIT SUIFF PRO(395€)+AIR		661,81		661,81		661,81	
21600227	3 GAMBE READY BANDAS+AC		1.979,36		1.979,36		1.979,36	
21600228	2 TABURETE MODELO TRIAN		376,36		376,36		376,36	
21600229	EQUIPAMIENTO ZONA ATLET		2.370,04		2.370,04		2.370,04	
21610001	MOBILIARIO EXTERIORES,	3.103,07			3.103,07		3.103,07	
21610010	OPTIMIST BLUE IOD 95 (1	25.277,18		25.277,18	25.277,18	25.277,18		
21610016	MESA TENIS+RED+SOP.+ VA	8.070,71			8.070,71		8.070,71	
21610018	LAVAVAJILLAS MARCA ROMA	4.229,40			4.229,40		4.229,40	
21610019	LAVAVASOS MARCA ROMAG M	1.532,25			1.532,25		1.532,25	
21610021	REMOLQUE PARA ZODIAC	763,20			763,20		763,20	
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>2.915.012,80</b>	<b>1.139.214,18</b>	<b>2.094.324,55</b>	<b>18642513,03</b>	<b>16682610,60</b>	<b>16661201,71</b>	<b>14701299,28</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

7

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
21610034	EMBARCACION 2.4 MR							
21610035	VALLAS RECTA DE ATLETIS	4.367,73			4.367,73		4.367,73	
21610036	MESAS SALA DE BILLAR -C	15.597,12			15.597,12		15.597,12	
21610037	GRADAS SALA DE BILLAR	15.715,80			15.715,80		15.715,80	
21610039	SUELO SALA DE BILLAR	7.054,63			7.054,63		7.054,63	
21610041	MESAS COMEDOR	1.300,97			1.300,97		1.300,97	
21610042	SILLAS COMEDOR	2.400,99		2.400,99	2.400,99	2.400,99		
21610044	REMOLQUE PARA EMBARCACI							
21610048	SUELO DESMONTABLE SALA	9.927,47			9.927,47		9.927,47	
21610054	BIOMBO SEPARADOR	681,38		681,38	681,38	681,38		
21610056	PUERTA DE DOS HOJAS EN	8.572,51			8.572,51		8.572,51	
21700050	CAMARA VIGILANCIA RESID	2.108,97			2.108,97		2.108,97	
21700061	SERVIDOR PET 320 E5-240	2.537,06			2.537,06		2.537,06	
21700064	LECTOR HUELLA DACTILAR	1.387,65			1.387,65		1.387,65	
21700073	CAMARA VIGILANCIA RESID	190,57			190,57		190,57	
21700074	PROYECTOR SALON DE ACTO	1.146,20			1.146,20		1.146,20	
21700075	CRONOMETRO 4 AGUJAS	211,63			211,63		211,63	
21700076	PROYECTOR 3D-3500 LUMEN	658,09			658,09		658,09	
21700077	TELEVISORES ENGEL LE244	1.079,55			1.079,55		1.079,55	
21700079	PANTALLA KAYAK ERGOMETR	724,01			724,01		724,01	
21700081	CAMARA MINIDOMO GIMNASI	344,17			344,17		344,17	
21700083	ORDENADOR+MONITORES+LIC	1.375,19			1.375,19		1.375,19	
21700086	ORDENADOR PORTATIL TOSH	1.151,69			1.151,69		1.151,69	
21700088	ORDENADOR	889,05		889,05	889,05	889,05		
21700089	SERVIDOR + COPIA	2.838,82			2.838,82		2.838,82	
21700090	ERGONOMETRO CANOA KAYAK	904,72		904,72	904,72	904,72		
21700091	MONITOR THIK VISION LED	584,28			584,28		584,28	
21700092	MONITOR LENOVO THINK LE	887,90			887,90		887,90	
21700094	ESCANER SCAN SNAP IX150	499,99			499,99		499,99	
21700095	PORTATIL LG GRAM 17"	2.294,69			2.294,69		2.294,69	
21700096	PORTATIL LG GRAM 15,6"	2.219,48			2.219,48		2.219,48	
21700097	PORTATIAL LG GRAM 15.6"	739,34			739,34		739,34	
21700098	PORTATIL LG GRAM 15"6	733,85			733,85		733,85	
21700099	CAMAR WEB CON USB	114,20			114,20		114,20	
21700100	ORDENADOR PENTIUM G 322	2.075,15			2.075,15		2.075,15	
21700101	PANTALLA PROYECCIÓN ELÉ	182,19			182,19		182,19	
21700102	SWITCH UBIQUITI ES-24-L	275,58			275,58		275,58	
21700103	ORDENADOR MS WINDOWS 10	1.948,08			1.948,08		1.948,08	
21700104	CAMARAS VIGILANCIA PLAY	2.762,78			2.762,78		2.762,78	
21700105	ORDENADOR INTEL PENTIUM		508,27		508,27		508,27	
21700106	ORDENADOR ORDENADOR INT		508,27		508,27		508,27	
21700107	IMPRESARIO CANON TS3150	55,49			55,49		55,49	
21700108	DECO M4 SISTEMA WIFI WH	114,28			114,28		114,28	
21700109	IMPRESORA MULTIFUNCION	141,78			141,78		141,78	
21700110	CAMARA VIGILANCIA PISTA	1.336,16			1.336,16		1.336,16	
21700111	SERVIDOR FUJITSU TX 133	1.168,85			1.168,85		1.168,85	
21700112	ADQUISICION SIST.OPERAT	348,73			348,73		348,73	
21700113	I PAD PRO APPLE 2021	992,99		992,99	992,99	992,99		
21700114	I PAD APPLE	861,89			861,89		861,89	
21700115	IMPRESORA HP DESKJET 27	62,11			62,11		62,11	
21700117	ORDENADOR CLONICO RECEP	344,38			344,38		344,38	
21700118	ORDENADOR ASUS VIVO V24	871,32			871,32		871,32	
21700119	ORDENADOR LENOVO THINKS	692,43			692,43		692,43	
21700120	IMPRESORA EPSON WORKFOR	79,33			79,33		79,33	
21700121	ORDENADOR LENOVO THINKS	700,34		700,34	700,34	700,34		
21700122	ORDENADOR FUJITSU ESPRI	617,54			617,54		617,54	
21700123	ORDENADOR LENOVO IDEA C	634,11			634,11		634,11	
21700124	IMPRESORA PEGATINAS INV	162,62			162,62		162,62	
21700125	MONITOR 27" FULL HD (AD	312,74			312,74		312,74	
21700126	ORDENADOR APPLE IMAC 24	1.267,66			1.267,66		1.267,66	
21700127	CÁMARA ZONA DE VARADA	278,18			278,18		278,18	
21700128	CÁMARA GIMNASIO AULA DE	388,35			388,35		388,35	
21700129	MONITOR AOC (4UD X 114		458,87		458,87		458,87	
21700130	PUNTO WIFI UBIQUITI (2		564,62		564,62		564,62	
21700131	PUNTO WIFI UBIQUITI RES		2.728,48		2.728,48		2.728,48	
21800007	VEHICULO FORD CONNECT K	14.088,40			14.088,40		14.088,40	
21800008	VEHICULO CINTROEN C4 PI	13.300,00			13.300,00		13.300,00	
<b>Suma y sigue nivel</b>		<b>3.052.315,96</b>	<b>1.143.982,69</b>	<b>2.100.894,02</b>	<b>18784584,70</b>	<b>16689180,07</b>	<b>16796703,91</b>	<b>14701299,28</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

8

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
21900002	OTRO INMOVILIZADO, CESI	1.540,03			1.540,03		1.540,03	
21900003	CIERRE DEPOSITO GASOIL	1.438,06			1.438,06		1.438,06	
21900004	CERRADURAS RESIDENCIA D	12.127,91			12.127,91		12.127,91	
21900007	MAQUINA PLASTIFICADORA	67,10			67,10		67,10	
21900008	MAQUINA ENCUADERNAR FEL	131,18			131,18		131,18	
21900009	MAQUINARIA GIMNASIO MUN	3.816,08			3.816,08		3.816,08	
21900011	MAQUINARIA GIMNASIO AME	11.973,98			11.973,98		11.973,98	
21900012	RING BOXEO PLEGABLE 5	4.320,05			4.320,05		4.320,05	
21900013	SACO BOXEO	876,78			876,78		876,78	
21900014	CINTA DE CORRER SKILL C	6.774,41			6.774,41		6.774,41	
21900015	CERRADURAS HABIT+WIFI	6.816,68			6.816,68		6.816,68	
21900016	MAQUINA ELIPTICA AMT 83	5.618,78			5.618,78		5.618,78	
21900018	PUERTA CORREDERA PLAYA	3.679,03			3.679,03		3.679,03	
21900019	RELOJ PULSOMETRO QUATIX	398,36			398,36		398,36	
21900021	CAMARA 360 ° CON GPS V	398,36		398,36	398,36	398,36		
21900022	RELOJ PULSOMETRO + GPS	457,39			457,39		457,39	
21900023	ESTRUCTURA TOLDOS CAFET	2.333,22			2.333,22		2.333,22	
21900024	PANTALLA PROYECTOR ELEC	96,57			96,57		96,57	
21900025	POSTES PARA CAMPO DE VO	973,09			973,09		973,09	
21900026	TABAL PADEL SURF AERO Y	2.881,71		1.646,70	2.881,71	1.646,70	1.235,01	
21900027	TABLA PADEL SURF AERO V	3.520,88		3.520,88	3.520,88	3.520,88		
21900028	TABLA PADEL AERO SUP ER	920,84			920,84		920,84	
21900029	PALAS TABLAS PADEL SURF	701,47			701,47		701,47	
21900030	ALFOMBRAS ACUATICAS JUE	350,73		1.052,20	350,73	1.052,20		701,47
21900031	CERRAMIENTO MARRON ENTR	5.957,48			5.957,48		5.957,48	
21900032	JAULA CARRETILLA ELEVAD	951,99			951,99		951,99	
21900033	TAPIZ GIMNASIA RITMICA	5.770,60			5.770,60		5.770,60	
21900034	LAVAPIES A. INOX 200X20	749,08			749,08		749,08	
21900035	JUEGO BARRAS ANTIPANICO	4.208,82			4.208,82		4.208,82	
21900036	MOVIL IPHONE PRO MX 256	1.220,74		1.220,74	1.220,74	1.220,74		
21900037	POLAR M430 RELOJ RUNNIN	1.956,99		1.956,99	1.956,99	1.956,99		
21900038	POLAR H10 SENSOR DE FRE	161,37		161,37	161,37	161,37		
21900039	PLATAFORMA FLOTANTE Y R	1.942,00			1.942,00		1.942,00	
21900040	PUERTA ALUMINIO VIVIEN	1.262,65			1.262,65		1.262,65	
21900041	ALMACEN GIMNASIO POLICA	1.320,77			1.320,77		1.320,77	
21900042	TRIBUNA DESMONTABLE MOD	13.145,40			13.145,40		13.145,40	
21900046	RELOJ PREMION CON GPS+F	413,27		413,27	413,27	413,27		
21900047	RELOJ CON GPS+FRECUENDI	173,90		173,90	173,90	173,90		
21900048	RELOJ CON GPS Y FRECUEN	182,19		182,19	182,19	182,19		
21900049	HORNO ADVANCE A GAS-COC	5.017,76			5.017,76		5.017,76	
21900050	EXPRIMIDOR ZUMO AUTOMAT	3.000,94			3.000,94		3.000,94	
21900051	EXPRIMIDOR ZUMO AUTOMAT	1.946,55			1.946,55		1.946,55	
21900052	TERMO LECHE 6 LITROS	319,17		319,17	319,17	319,17		
21900053	CERRAMIENTO ZONA DEPOSI	2.254,72			2.254,72		2.254,72	
21900054	VENTILADOR CONDENSACION	1.593,34			1.593,34		1.593,34	
21900055	SPI (SISTEMA PROTEC.INC	8.449,31			8.449,31		8.449,31	
21900056	DEPOSITO DE AGUA	4.870,07			4.870,07		4.870,07	
21900057	TELEVISOR PHILIPS	107,28		107,28	107,28	107,28		
21900058	TELEVISION PHILIPS	107,28		107,28	107,28	107,28		
21900059	TERMO ELECTICO ARISTON	264,94			264,94		264,94	
21900061	CALENTADOR ELECTRICO CO	541,82			541,82		541,82	
21900062	CLAPETAS SALA COMBATE-A	2.055,00			2.055,00		2.055,00	
21900063	BICICLETAS (12 UDS)	1.712,37			1.712,37		1.712,37	
21900064	GENERADOR DE OZONO DOME	496,50			496,50		496,50	
21900065	CERRAMIENTO EXTERIOR PL	11.371,19			11.371,19		11.371,19	
21900066	BARRERA EXTERIOR PLAYA-	2.281,28			2.281,28		2.281,28	
21900067	BAJANTE PLUVIALES SALA	3.717,27			3.717,27		3.717,27	
21900068	PUERTA SALIDA DE EMERGE	13.534,18			13.534,18		13.534,18	
21900069	CALENTADOR OBERGOZO FHR	158,96			158,96		158,96	
21900070	PISTOLA MASEJE MUSCULAR	116,43			116,43		116,43	
21900071	CERRADURA TARJETAS CERR	748,69			748,69		748,69	
21900072	TOLDOS EDIF PRINCIPAL	4.930,87			4.930,87		4.930,87	
21900073	INSTALACION DE VIDRIOS	2.616,38			2.616,38		2.616,38	
21900074	PROYECTORES LED 150 W Y	2.364,80			2.364,80		2.364,80	
21900075	ANALIZADOR DE COMPOSICI	4.131,66			4.131,66		4.131,66	
21900076	TABLERO ESPINAL ACUATIC	619,53			619,53		619,53	
21900077	FOTOMETRO LOVIBOND MD 1	570,89			570,89		570,89	
<b>Suma y sigue nivel</b>		<b>3.243.845,08</b>	<b>1.143.982,69</b>	<b>2.112.154,35</b>	<b>18976113,82</b>	<b>16700440,40</b>	<b>16977674,17</b>	<b>14702000,75</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

9

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
21900078	REDES CONTENCIÓN LANZAM	558,83			558,83		558,83	
21900079	DESHUMIFICADOR TTK 96D	331,19			331,19		331,19	
21900080	DEPOSITO INTERACUMULADO	2.926,64			2.926,64		2.926,64	
21900081	FUENTES DE AGUA COCINA	3.697,75			3.697,75		3.697,75	
21900082	MAQUINARIA PRESOTERAPIA	1.738,38			1.738,38		1.738,38	
21900084	CUBRE BAÑERA KAYAK	26,74			26,74		26,74	
21900085	CESPED ARTIFICIAL GIMNA	3.499,35			3.499,35		3.499,35	
21900086	2 RODILLOS (854,12C/U)	1.722,50			1.722,50		1.722,50	
21900087	6 RODILLOS (846,69 C/U)	5.080,14			5.080,14		5.080,14	
21900088	2 A. ACONDICIONADO FANCO	1.102,31			1.102,31		1.102,31	
21900089	RSP CONIC GIMNASIO	2.094,39			2.094,39		2.094,39	
21900090	TELÉFONO IPHONE APLMQC2		1.862,90		1.862,90		1.862,90	
21900091	CABALLETE PARA BICICLET		553,46		553,46		553,46	
21900092	ESTRUCTURA CUBIERTA PAR		3.723,31		3.723,31		3.723,31	
21900093	LONA AZUL PVC FOSO LONG		882,93		882,93		882,93	
21900128	INSTALACION VIDRIOS RES	6.119,22			6.119,22		6.119,22	
21900129	CAJON PARA SALTOS TALLA	230,45			230,45		230,45	
21900130	HIERRO TORNEADO LANZAMI	93,60			93,60		93,60	
21900131	SILLAS APILABLES RESINA	87,18			87,18		87,18	
21900132	COMPRESOR DE AIRE 230V-	65,28			65,28		65,28	
21900133	COMPRESOR DE AIRE 230V	98,56		98,56	98,56	98,56		
21900134	HIDROLIMPIADORA NILFISK	260,44			260,44		260,44	
21900136	PROYECTOR LED OSRAM 50	240,50			240,50		240,50	
21900137	PROYECTOR LED OSRAM 200	320,67			320,67		320,67	
21900138	EQUIPO OSMOSIS INVERSA	202,90			202,90		202,90	
21900139	HIDROLIMPIADORA PROFESI	234,69			234,69		234,69	
21900141	ALTAVOZ AUTOAMPLIFICADO	285,22			285,22		285,22	
21900142	GRABADOR CAMARAS SEGURI	1.256,49			1.256,49		1.256,49	
21900143	MOVIL SMARTPHONE 8 + 2	215,32			215,32		215,32	
21900144	RODILLO BICICLETA TX NE	1.086,11			1.086,11		1.086,11	
21900145	GRIFO FREGADERO COCINA	272,57			272,57		272,57	
21900146	GARMIN FORERUNNER 55	766,00		766,00	766,00	766,00		
21900147	GARMIN HRM-PRO	429,56		429,56	429,56	429,56		
21900148	GARMIN MONTRE GPS EN TI	731,04		731,04	731,04	731,04		
21900149	MOVIL SAMSUNG GALAXY Z	1.395,22			1.395,22		1.395,22	
21900150	TRANSPALETA ELECTRICA 1	1.553,25			1.553,25		1.553,25	
21900151	DOTACIÓN MATERIAL GIMNA	2.072,52			2.072,52		2.072,52	
21900152	6 DUMMY (2SUPLES M Y L+	2.101,89			2.101,89		2.101,89	
21900153	PLATAFOR. SUPLES ANTISL	693,41			693,41		693,41	
21900154	PARED GLADIADOR, CUERDA	2.501,70			2.501,70		2.501,70	
21900159	MAQUINA PRENSA HORIZONT	2.863,50			2.863,50		2.863,50	
21900160	EQUIPAMIENTO GIMNASIO	10.534,89			10.534,89		10.534,89	
21900161	MOVIL XIAOMI K6 NOTE 10	272,47			272,47		272,47	
21900162	CERRAMIENTO BICICLETAS	2.340,91			2.340,91		2.340,91	
21900163	CUBIERTA APARCAMIENTO E	5.005,49			5.005,49		5.005,49	
21900164	INSTALACIÓN CIRCULO MAR	611,28			611,28		611,28	
21900165	TALADRO PERCUTOR BOSCH	252,36			252,36		252,36	
21900166	WALKIE TALKIE RETEVIS R	217,50			217,50		217,50	
21900167	CASCO DE KITESURF 4 UDS	165,60			165,60		165,60	
21900168	CASCO KITESURF	41,40			41,40		41,40	
21900169	CASCO DE DEPORTES AL AI	88,24			88,24		88,24	
21900170	CASCO DEPORTES KAYAK 2	88,24			88,24		88,24	
21900171	CASCO PROTECTOR SEGURID	30,52			30,52		30,52	
21900172	CASCO PROTECTOR SEGURID	122,10			122,10		122,10	
21900173	CASCO DEPORTES AIRE LIB	44,12			44,12		44,12	
21900175	FALDA CUBIERTA SPRAY KA	282,03			282,03		282,03	
21900176	CASCO SEGURIDAD JEVINA	26,64			26,64		26,64	
21900177	FALDA KAYAK YOSOO HEALT	97,52			97,52		97,52	
21900178	CARRO DE TRACCIÓN PARA	1.252,62			1.252,62		1.252,62	
21900179	PUERTA TRASERA ALMACEN	2.124,45			2.124,45		2.124,45	
21900180	TOLDOS AULA DEL MAR (6	113,79			113,79		113,79	
21900181	TOLDOS AULA DEL MAR (6	113,79			113,79		113,79	
21900182	LAVA ASPIRADOR KARCHER	590,74			590,74		590,74	
21900183	VAPORETA KARCHER SC5 ES	325,56			325,56		325,56	
21900184	TELEVISION LCD 24" LED	902,72			902,72		902,72	
21900187	FOTÓMETRO LOVIBOND MD20		440,76		440,76		440,76	
21900188	RELOJ GPS FORERUNNER 95		540,56		540,56		540,56	
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>3.318.445,57</b>	<b>1.151.986,61</b>	<b>2.114.179,51</b>	<b>19058718,23</b>	<b>16702465,56</b>	<b>17058253,42</b>	<b>14702000,75</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

10

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
21900189	PROYECTOR SALÓN DE ACTO		1.313,22		1.313,22		1.313,22	
21900190	MICROFONO LD+MESA DE ME		278,74		278,74		278,74	
21900191	8 BARANDILLAS BAÑOS Y G		794,98		794,98		794,98	
21900192	8 CABALLETES PIRAGUAS (		472,96		472,96		472,96	
21900193	4 SOPORTES REMO (30€/UD		120,76		120,76		120,76	
21900194	EQUIPO SONIDO SALÓN DE		13.250,09		13.250,09		13.250,09	
21900195	BATERIA REANIBEX 200+BO		518,67		518,67		518,67	
21900196	TERMO HORIZONTAL		378,77		378,77		378,77	
21900197	2 TERMOS 80L (315€/UD)		633,97		633,97		633,97	
21900198	TERMO HORIZONTAL 80 L		372,33		372,33		372,33	
23100022	CONT.CURSO PABELLÓN AUX	14.931,29			14.931,29		14.931,29	
23100023	CONT.CURSO PABELLÓN PAD	14.931,29	2.273,53		17.204,82		17.204,82	
23100024	CONT. EN CURSO CENTRO S		2.014,57		2.014,57		2.014,57	
23100025	CONST.SPA EN CURSO		10.300,89	10.300,89	10.300,89	10.300,89		
23100026	PROY. ACCESIBILIDAD PA		14.893,24		14.893,24		14.893,24	
23100027	CONST. FASE II REFORMA		39.570,93	39.570,93	39.570,93	39.570,93		
23100028	CONST.CLIMATIZACIÓN PIS		8.352,29		8.352,29		8.352,29	
25000001	INV.FINANCIERAS LP CAJA	305,00			305,00		305,00	
28060001	AM.ACUM. PROGRAMA GESTI	-5.850,00				5.850,00		5.850,00
28060004	AM.ACUM. PROGRAMA CONTA	-1.366,25				1.366,25		1.366,25
28060005	AM.AC. SOFTWARE RECEPCI	-12.110,50				12.110,50		12.110,50
28060009	AMORT.ACUM.PROG.MANT.PR	-1,80		658,08		659,88		659,88
28060010	AMORT.ACUM.WEB CTD CON			809,92		809,92		809,92
28100048	AM.AC PERSIANAS VENECIA	-27.659,24		9.847,55		37.506,79		37.506,79
28100050	AMORT. ACUM. OBRA RESID	-839,79		312,36		1.152,15		1.152,15
28100052	AM.AC. JUEGOS TENIS MES	-326,17		216,85		543,02		543,02
28100129	AMORT.ACUM.TATAMI JUDO	-4.765,98		544,47		5.310,45		5.310,45
28101004	REHAB.ASEOS EXTERIORES	-180,64				180,64		180,64
28101017	AM.ACUM.SALA DE COMBATE	-84.914,82				84.914,82		84.914,82
28104087	AMORT.COLCHON VISCO 90X	-1.114,23		130,98		1.245,21		1.245,21
28106060	AMORT. ACUM.SILLAS GIRA	-1.552,11		317,20		1.869,31		1.869,31
28106062	AMORT. ACUM. CONTENEDOR	-725,83		111,62		837,45		837,45
28106100	AMORT.ACUM.TELEV.22" BL	-3.018,64	3.018,64		3.018,64	3.018,64		
28106103	AMORT.ACUM.LITERAS REF.	-16.667,51	16.947,04	279,53	16.947,04	16.947,04		
28106104	AMORT.ACUM.LITERAS INGE	-12.921,64	13.137,61	215,97	13.137,61	13.137,61		
28106105	AMORT.ACUM.CHALECO GILL	-3.247,85				3.247,85		3.247,85
28106106	AMORT.ACUM.CASETA 5,98X	-1.163,69		46,39		1.210,08		1.210,08
28106107	AMORT.ACUM.CASETA 8.98X	-1.453,34		59,26		1.512,60		1.512,60
28106114	AMORT.ACUM. CICLOERGONO	-2.991,26				2.991,26		2.991,26
28106115	AMORT.ACUM. CASETA 5,98	-1.142,14		67,94		1.210,08		1.210,08
28106118	AMORT.ACUM. LITERA DOBL	-5.203,06	5.233,25	30,19	5.233,25	5.233,25		
28106119	AMORT. ACUM. MULTIPOWER	-1.530,72		163,39		1.694,11		1.694,11
28106120	AMORT.ACUMULADA TV 28"	-1.871,26				1.871,26		1.871,26
28106124	AMORT.ACUM.JAULA 1490X7	-731,96		82,18		814,14		814,14
28106125	AMORT.ACUM.POLEA SACO B	-775,47		86,40		861,87		861,87
28106126	AMORT.ACUM.MOBILIARIO R	-4.720,13		534,88		5.255,01		5.255,01
28106127	AMORT.ACUM.SOFA NAUTILU	-877,29		99,91		977,20		977,20
28106128	AMORT.ACUM.ECOGRAFO +ER	-45.912,04				45.912,04		45.912,04
28106130	AMORT.ACUM.LITERA PLEGA	-25.543,91		2.949,55		28.493,46		28.493,46
28106131	AMORT.ACUM.COLCHONETAS	-567,66		64,87		632,53		632,53
28106137	AMORT.ACUM.MESAS+SILLAS	-964,75		112,18		1.076,93		1.076,93
28106138	AMORT.ACUM.CORTINA J.AD	-232,47		26,92		259,39		259,39
28106139	CORTINAS CENTRO MEDICO	-765,24		89,01		854,25		854,25
28106140	AMORT.ACUM.EQUIPO CENTR	-8.472,54				8.472,54		8.472,54
28106141	AMORT.ACUM.CARDGIRUS ME	-1.849,14				1.849,14		1.849,14
28106144	AMORT.ACUM.POTENCIOMETR	-1.269,27				1.269,27		1.269,27
28106145	AMORT.ACUM. TELEVISION	-330,27				330,27		330,27
28106155	AMORT.ACUM.DESHUMIFICAD	-411,90		10,91		422,81		422,81
28106156	AMORT.ACUM.CONTENEDOR 1	-2.070,82		256,83		2.327,65		2.327,65
28110001	AMORT.ACUM.PABELLON BIL	-107.781,50		7.846,08		115.627,58		115.627,58
28110002	AMORT.ACUMULADA CAMPO D	-8.876,09		669,79		9.545,88		9.545,88
28110004	AMORT. ACUM. LASER 470	-6.450,03		716,67		7.166,70		7.166,70
28110006	AMORT. ACUM. ROTARY TOR	-128.344,23				128.344,23		128.344,23
28110007	AMORT. ACUM. CARRIL AER	-100.734,87				100.734,87		100.734,87
28110008	AMORT. ACUM. CUERDA TRE	-41.328,56				41.328,56		41.328,56
28110009	AMORT. ACUM. PIRAGUAS M	-870,00				870,00		870,00
28110010	AMORT. ACUM. CUERDA TRE	-1.689,00				1.689,00		1.689,00
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>2.664.425,54</b>	<b>1.285.863,09</b>	<b>2.191.409,21</b>	<b>19222762,29</b>	<b>17463882,87</b>	<b>17134089,12</b>	<b>15375209,70</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

11

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
28110011	AMORT. ACUM. PIRAGUAS M	-3.998,55				3.998,55		3.998,55
28110013	AMORT. ACUM. PALA CANOA	-2.662,78				2.662,78		2.662,78
28110014	AMORT ACUM PALA KAYAK	-8.670,70				8.670,70		8.670,70
28110016	AM.AC. PLATAFORMA FLOTA	-2.406,95				2.406,95		2.406,95
28110017	AMORT. ACUM. ADJUST BEN	-405.184,83				405.184,83		405.184,83
28110018	AMORT. ACUM. LOWER B. B	-258.415,64				258.415,64		258.415,64
28110019	AMORT. ACUM. ELIPTICA A	-5.171,44				5.171,44		5.171,44
28110020	AMORT. ACUM. INTAL. COM	-343.467,14				343.467,14		343.467,14
28110023	AMORT. ACUM. DISCO OLIM	-206.886,60		17.240,55		224.127,15		224.127,15
28110024	AMORT ACUM DISCO OLIMP	-163.324,36		14.264,99		177.589,35		177.589,35
28110025	AMORT. ACUM. DISCO OLIM	-111.782,00		10.162,00		121.944,00		121.944,00
28110026	AMORT ACUM DISCO OLIMP	-4.617,25		423,75		5.041,00		5.041,00
28110027	AMORT ACUM MANILLAR DOR	-107.572,74		11.119,81		118.692,55		118.692,55
28110028	AMORT ACUM MANILLAR TRI	-5.017,46		518,95		5.536,41		5.536,41
28110032	AMORT.ACUM.VALLADO EXTE	-9.205,92		1.042,88		10.248,80		10.248,80
28110033	CENTRO MEDICO Y FISIOTE	-43.921,53		5.112,04		49.033,57		49.033,57
28110034	AMORT.ACUM.CUBIERTA PIS	-145.735,55		17.198,02		162.933,57		162.933,57
28110035	AMORT. ACUM. REF.ASEOS	-708,42		132,33		840,75		840,75
28110036	AMORT. ACUM. REVALORIZA	-5.157,32		1.012,60		6.169,92		6.169,92
28110037	AMORT. ACUM. REFORMA VI	-1.305,00		261,00		1.566,00		1.566,00
28110038	AMORT.ACUM. PINTURA Y S	-1.872,33		377,36		2.249,69		2.249,69
28110039	AMORT.ACUM. RETOPING PI	-5.959,08		1.192,47		7.151,55		7.151,55
28110040	AMORT. ACUM.REFORMA ASE	-219,76		45,42		265,18		265,18
28110041	AMORT.ACUM. REFORMA ASE	-806,66		169,70		976,36		976,36
28110042	AMORT.ACUM. REFORMA ASE	-1.168,19		249,06		1.417,25		1.417,25
28110043	AMORT.ACUM.REFORMA RESI	-487,11		103,55		590,66		590,66
28110044	AMORT.ACUM.REFORMA INST	-1.172,77		267,37		1.440,14		1.440,14
28110045	AMORT.ACUM. REFORMA RES	-955,41		288,92		1.244,33		1.244,33
28110046	AMORT.ACUM.REFORMA VIVI	-313,86		89,57		403,43		403,43
28110047	AMORT.ACUM. OBRA PANTAL	-40.248,67		14.614,10		54.862,77		54.862,77
28110053	AMORT ACUM. AMPLIACIÓN	-813,57		796,12		1.609,69		1.609,69
28110054	AMORT. ACUM. NAVE AUXIL	-989,29		1.014,30		2.003,59		2.003,59
28110055	AMORT.ACUM. AMPLIACION	-103,73		189,30		293,03		293,03
28110056	AMOR.ACUM.CONST.3 DESPA	-6,38		116,44		122,82		122,82
28110057	A.A. REFORMA SPA		17,73	7,90	17,73	7,90	9,83	
28110058	A.A.2 KIT PTAS AUTOM EN			26,05		26,05		26,05
28110059	AMORT.ACUM.REFORMA COME			4,34		4,34		4,34
28120003	AM.ACUM. LOSETA SEGURID	-650,00				650,00		650,00
28120006	AM.ACUM. CALDERA (SALA)	-13.233,40				13.233,40		13.233,40
28120007	AM.AC.INSTALACIONES DE	-1.185,54				1.185,54		1.185,54
28120009	AMORT.ACUM.AIRE ACOND.I	-50.250,00				50.250,00		50.250,00
28120011	AMORT.ACUM.AIRE ACOND.C	-3.921,61				3.921,61		3.921,61
28120012	AMORT.ACUM.CUADRO ELECT	-552,70		98,60		651,30		651,30
28120013	AMORT.ACUM.PLANTA ENFRI	-6.720,03		1.496,53		8.216,56		8.216,56
28120014	AMORT.ACUM. 1 DEPOSITO+	-2.553,00		582,04		3.135,04		3.135,04
28120015	AMORT.ACUM. MEJORA REDE	-2.744,93		501,20		3.246,13		3.246,13
28120016	AMORT.ACUM AIRE ACOND	-349,02		95,00		444,02		444,02
28120017	AMORT.ACUM. AIRE ACONDI	-344,62		93,80		438,42		438,42
28120018	A.A. MODULO TECLADO+MOT	-705,61		234,99		940,60		940,60
28120019	AMORT.ACUM. BOMBA DE CA	-5.415,80		1.790,55		7.206,35		7.206,35
28120020	AMORT. ACUM. MOTOR VENT	-359,87		128,00		487,87		487,87
28120021	AMORT.ACUM. A/A FANCOIL	-439,66		156,38		596,04		596,04
28120022	AMORT.ACUM.VENTILADOR C	-69,77		25,36		95,13		95,13
28120023	AMORT ACUM. VENTILADOR	-528,26		192,00		720,26		720,26
28120024	AMORT.ACUM.INSTALACIÓN			8,10		8,10		8,10
28120050	AMORT.ACUM. CONJUNTO MO	-465,84		192,00		657,84		657,84
28120051	AMORT ACUM. AIRE ACONDI	-1.641,95		1.479,78		3.121,73		3.121,73
28120052	AMORT.ACUM.MOTOR IMPULS			17,82		17,82		17,82
28130001	AM.ACUM. MARCADOR ELECT	-1.334,97				1.334,97		1.334,97
28130009	AMORT.ACUM. MAQUINA ELE	-3.186,84		558,96		3.745,80		3.745,80
28130010	AMORT.ACUM.LAVAVAJILLAS	-223,00		39,02		262,02		262,02
28130011	AMORT.ACUM.LAVADORA HS	-2.437,40		434,40		2.871,80		2.871,80
28130012	AMORT.ACUM.SECADORA SLI	-1.884,62		337,20		2.221,82		2.221,82
28130013	AMORT.ACUM.ENCIMERA VIT	-95,84		16,77		112,61		112,61
28130014	AMORT.ACUM.SOPLADOR HQ	-213,21		38,28		251,49		251,49
28130015	AMORT.ACUM.CONJUNTO MOT	-304,63		55,29		359,92		359,92
28130016	AMORT.ACUM.LAVADORA HS-	-1.732,66		318,60		2.051,26		2.051,26
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>670.551,77</b>	<b>1.285.880,82</b>	<b>2.298.340,77</b>	<b>19222780,02</b>	<b>19564688,20</b>	<b>17134098,95</b>	<b>17476007,13</b>



# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

12

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
28130017	AMORT.ACUM.SECADORA	-1.671,91		307,43		1.979,34		1.979,34
28130018	AMORT.ACUM.FRIGORIFICO	-175,61		32,57		208,18		208,18
28130019	AMORT.ACUM. MAQUINA Y C	-9.522,65		1.790,71		11.313,36		11.313,36
28130021	AMORT.ACUM. MESA DE FRI	-253,15				253,15		253,15
28130022	AMOR.ACUM.MANIOBRA Y CE	-3.577,95		670,75		4.248,70		4.248,70
28130023	AMORT.ACUM. MAQUINA VEL	-405,04				405,04		405,04
28130024	AMORT.ACUM.FABRICADOR C	-522,39		103,29		625,68		625,68
28130025	AMOR.TOSTADOR CINTA TTC	-491,64		97,21		588,85		588,85
28130026	AMORT. ACUM. CORTADORA	-295,60		308,75		604,35		604,35
28130027	AMORT. ACUM. MESA SNACK	-587,16		118,80		705,96		705,96
28130028	AMORT. ACUM.FREIDORA GA	-1.419,13		287,13		1.706,26		1.706,26
28130029	AMORT. ACUM. MAGNETOTER	-279,07		58,14		337,21		337,21
28130030	AMORT.ACUM. MICROONDAS+	-272,09		56,88		328,97		328,97
28130031	AMORT.ACUM. MISOR OBER	-549,01		114,77		663,78		663,78
28130032	AMORT.ACUM. ERGONOMETRO	-1.297,39		277,74		1.575,13		1.575,13
28130033	AMORT. ACUM. CAJA VENTI	-1.958,09		422,65		2.380,74		2.380,74
28130034	AMORT.ACUM. LAVAVAJILLA	-1.648,35				1.648,35		1.648,35
28130035	BARREDORA GAOEMI-MINI	-4.625,97		1.026,43		5.652,40		5.652,40
28130036	AMORT.ACUM.FREGADORA I-	-2.206,32		487,18		2.693,50		2.693,50
28130037	AMORT.ACUM. FREGADORA I	-3.713,72		820,03		4.533,75		4.533,75
28130038	AMORT.ACUM. ESTANTERIAS	-550,33		129,51		679,84		679,84
28130039	AMORT.ACUM. FRIGORIFICO	-426,96		104,66		531,62		531,62
28130041	AMOR.ACUM.HORNO PIROLIT	-582,71		142,84		725,55		725,55
28130042	A.A. CARRETILLA DIESEL	-6.588,06		1.802,58		8.390,64		8.390,64
28130043	AMORT.ACUM. TERMO 100L	-185,88		52,23		238,11		238,11
28130045	AMORT.ACUM. COCINA A GA	-2.916,98		823,43		3.740,41		3.740,41
28130048	AMORT.ACUM. MUEBLES BAJ	-498,50		140,72		639,22		639,22
28130049	AMORT. AUCM.ERGONOMETRO	-2.419,87		763,40		3.183,27		3.183,27
28130051	AMORT.ACUM.ASPIRADOR RE	-83,69		35,77		119,46		119,46
28130053	AMORT.ACUM.FABRIC. HIEL			190,15		190,15		190,15
28130054	AMOR.ACUM.FABRICA.HIELO			190,15		190,15		190,15
28130055	AMOT.ACUM.FREGADORA IMO			517,69		517,69		517,69
28130056	AMORT. ACUM. SOPLADOR S			45,30		45,30		45,30
28130057	AMORT.ACUM.GAME READY S			78,84		78,84		78,84
28130058	AMORT.ACUM.PISTOLA DE M			2,05		2,05		2,05
28130059	AMORT.ACUM.PAQUÍMETRO(1			9,41		9,41		9,41
28140005	AM.ACUM SOPORTE SENTADI	-832,34				832,34		832,34
28140014	AM.ACUM. BALONCESTO VAR	-6.489,49				6.489,49		6.489,49
28140015	AMORT.ACUM. CAJA FUERTE	-380,51				380,51		380,51
28140020	AM. ACUM. UTILES COCINA	-3.987,41				3.987,41		3.987,41
28140021	AMORT.ACUM. BOMBA RESID	-375,65				375,65		375,65
28140039	AM.AC.NEUMATICA ARIMAR	-21.615,27	21.615,27		21.615,27	21.615,27		
28140048	AM.AC.CARRO DE VARADA D	-1.922,92				1.922,92		1.922,92
28140061	AMORT.ACUMULADA SOFA 3	-671,96				671,96		671,96
28140077	AMORT.ACUM.COLCHON ECO	-6.131,63		169,13		6.300,76		6.300,76
28140078	AMORT.ACUM. COLCHON 90X	-7.018,81		383,25		7.402,06		7.402,06
28140080	AMORT.ACUM. MUÑECO + BO	-2.898,82	2.951,43	52,61	2.951,43	2.951,43		
28140082	AMORT.ACUM.COLCHON 90X2	-8.896,37		1.015,11		9.911,48		9.911,48
28140089	AMORT. ACUM.PROGRAM.HOR	-558,08				558,08		558,08
28140091	AMORT.ACUM.PROYECTOR ES	-1.087,94				1.087,94		1.087,94
28140093	AMORT.ACUM.BOMBA SOPLAN			187,48		187,48		187,48
28140094	AMORT.ACUM.MEDIDOR TURB			1,36		1,36		1,36
28140095	AMORT.ACUM.MEDIDOR TEMP			0,94		0,94		0,94
28140099	AMORT.ACUM.CERRADURA TE	-192,92				192,92		192,92
28140101	AMORT. ACUM. SONDA TEMP	-197,46				197,46		197,46
28140103	AMORT.ACUM.DISCO-BARRAS	-1.566,10		298,50		1.864,60		1.864,60
28140104	AMORT. ACUM. PROYECTOR	-2.162,34				2.162,34		2.162,34
28140105	AMORT.ACUM.TALADRO PERC	-94,66		41,54		136,20		136,20
28140106	AMORT. ACUM. TALADRO AT	-174,82		76,72		251,54		251,54
28140107	AMORT. ACUM. TALADRO AT	-117,80	126,25	8,45	126,25	126,25		
28140108	AMORT. ACUM. EMBARCACIÓ	-83,42		922,73		1.006,15		1.006,15
28140109	AMORT.ACUM.3 CARRO REMO			14,08		14,08		14,08
28140110	AMORT.ACUM.3 CARRO REMO			15,16		15,16		15,16
28140111	AMORT.ACUM.3 CARRO REMO			5,62		5,62		5,62
28140112	AMORT.ACUM.BOMBA COMPLE			25,09		25,09		25,09
28150003	AM.ACUM. CAMARAS FRIGOR	-25.393,93				25.393,93		25.393,93
28150008	AM.ACUM. MESA LAVADO	-1.082,50				1.082,50		1.082,50
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>526.893,40</b>	<b>1.310.573,77</b>	<b>2.313.567,73</b>	<b>19247472,97</b>	<b>19723573,53</b>	<b>17134098,95</b>	<b>17610199,51</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

13

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
28150009	AM.ACUM. MESA LAVADO LE	-1.504,00				1.504,00		1.504,00
28150014	AM.ACUM. SAUNA 225*240	-4.938,80				4.938,80		4.938,80
28150015	AM.ACUM. PILETA AGUA FR	-2.969,78				2.969,78		2.969,78
28150017	AM. ACUM. HORNO A CONVE	-6.294,70				6.294,70		6.294,70
28150018	AM. ACUM. BANDEJAS HORN	-432,98				432,98		432,98
28150019	AM.ACUM. CALDERA GAS	-14.399,52				14.399,52		14.399,52
28150020	A.ACUM. COCINA, CESIÓN	-20.974,13				20.974,13		20.974,13
28150027	AMOT.ACUMULADOA DEPOSIT	-1.348,88		27,28		1.376,16		1.376,16
28150028	AMORT.ACUM. CONDUCTOS A	-15.568,51				15.568,51		15.568,51
28150030	AMORT.ACUM. MARMITA MOD	-3.076,38				3.076,38		3.076,38
28150032	AMORTIZACION ACUMULADA	-1.387,19				1.387,19		1.387,19
28150040	AM.ACUM.INTERACUMULADOR	-2.686,03		384,77		3.070,80		3.070,80
28150041	AMORT.ACUM. SECADORA SV	-251,35	257,82	6,47	257,82	257,82		
28150042	AMOR. ACUM.TECHO DESMON	-2.734,47		301,03		3.035,50		3.035,50
28150045	AMORT.ACUM.SALA LAVANDE	-1.467,43		261,53		1.728,96		1.728,96
28150047	A.A.FUENTE DE GRAN GAUD			45,94		45,94		45,94
28150048	AMOR.ACUM.FABRICADOR HI			46,26		46,26		46,26
28150051	AMORT.ACUM.SUELO VINILI	-5.680,64		986,88		6.667,52		6.667,52
28150052	AMORT.ACUM.SUELO PVC SA	-2.429,86		428,66		2.858,52		2.858,52
28150053	AMORT.ACUM.SUELO PVC SA	-4.580,48		860,46		5.440,94		5.440,94
28150054	AMORT.ACUM.DETECTORES+C	-1.847,33		408,90		2.256,23		2.256,23
28150055	AMORT.ACUM. CERRAMIENTO	-2.282,96		558,50		2.841,46		2.841,46
28150056	AMORT.ACUM.CERRAMIENTO	-898,09		222,39		1.120,48		1.120,48
28150058	AMORT.ACUM.SUELO PORCEL	-1.369,50		342,14		1.711,64		1.711,64
28150059	AMOR. ACUM. CERRAMIENTO	-361,17		103,72		464,89		464,89
28150060	A.A. SUM. INST Y COLOC	-4.350,22		1.360,61		5.710,83		5.710,83
28150061	AMORT.ACUM. SPI(SIST.PR	-11.774,48		3.917,67		15.692,15		15.692,15
28150062	AMORT.ACUM INSTALACION	-320,71		119,29		440,00		440,00
28150063	AMORT. ACUM. OBRA INSTA	-6.118,42		2.266,54		8.384,96		8.384,96
28150064	AMORT.ACUM. GRUPO PRESI	-153,38		269,16		422,54		422,54
28150065	AMORT.ACUM. SUELO SINTÉ	-16,02		194,91		210,93		210,93
28150066	AMORT.ACUM.SUELO TATAMI	-22,94		310,05		332,99		332,99
28150067	AMORT.ACUM.JUEGOS DE PO	-14,92		418,88		433,80		433,80
28150068	AMORT.ACUM.SUELO TÉCNIC	-13,54		1.237,59		1.251,13		1.251,13
28150069	AMORT.ACUM. JAULA DE LA	-10,10		1.229,04		1.239,14		1.239,14
28150070	AMORT.ACUM.TATAMI DAEDO	-57,11		631,63		688,74		688,74
28150071	AMOR.ACUM.TATAMI ROCELL			612,59		612,59		612,59
28150073	AMORT.ACUM.SUELO GIMNAS	-40,76		1.239,70		1.280,46		1.280,46
28150074	AMORT.ACUM.4 PLATAFORMA	-63,95		260,55		324,50		324,50
28150075	AMORT.ACUM.CÁMARA CONGE			73,60		73,60		73,60
28150116	AMORT.ACUM. SUELO PISTA			184,86		184,86		184,86
28150173	AMORT.ACUM. FOSA SEPTIC	-129,06		226,48		355,54		355,54
28160010	AM.ACUM. ENCIMERA Y FRE	-175,86				175,86		175,86
28160012	AM. ACUM. CORTINAS ABAT	-21.952,45				21.952,45		21.952,45
28160014	AM.ACUM. SILLA JUEZ VOL	-360,00				360,00		360,00
28160024	AM. ACUM. ESTANTERIAS	-3.647,24	3.647,24		3.647,24	3.647,24		
28160026	AM. ACUM. PORTERIA BALO	-9.783,26				9.783,26		9.783,26
28160027	AM. ACUM. PORTERIA BALO	-992,42				992,42		992,42
28160028	AM.ACUM. CARRIL AEREO C	-916,43				916,43		916,43
28160029	AM.ACUM. REMO BAJO SENT	-990,60				990,60		990,60
28160030	AM.ACUM. PORTERIA BALON	-9.571,59				9.571,59		9.571,59
28160032	AM. ACUM. MAQUINARIA GI	-6.451,60				6.451,60		6.451,60
28160033	AM.ACUM. MAQUINARIA GIM	-6.377,94				6.377,94		6.377,94
28160036	AM.ACUM. MESA ACERO INO	-1.000,00				1.000,00		1.000,00
28160037	AM.ACUM. CAMILLA DUOPLU	-1.812,60				1.812,60		1.812,60
28160038	AM. ACUM. UTILLAJE COCI	-2.044,98				2.044,98		2.044,98
28160039	AM.ACUM. ESTANTERIAS EM	-1.905,00				1.905,00		1.905,00
28160043	TABURETE BRAZOS FIJOS R	-55,68		17,43		73,11		73,11
28160047	AM. ACUM. TAPIZ LUCHA	-5.411,23				5.411,23		5.411,23
28160048	AM. ACUM. CORTINA SEPAR	-13.752,21				13.752,21		13.752,21
28160053	AM. ACUM. LEG EXTENSION	-2.293,76				2.293,76		2.293,76
28160054	AM.AC. ROTARY TORSO TEC	-2.345,31	2.345,31		2.345,31	2.345,31		
28160055	AM.AC.CARRIL AERERO CUE	-620,60				620,60		620,60
28160056	AM.AC. CUERDA TREPA CON	-64,95				64,95		64,95
28160058	AM.AC.CUERDA TREPA SIN	-161,44				161,44		161,44
28160065	AM.AC. ADJUST BENCH	-981,42				981,42		981,42
28160066	AM.AC.LOWER B. BENCH	-832,45				832,45		832,45
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>309.822,59</b>	<b>1.316.824,14</b>	<b>2.333.123,24</b>	<b>19253723,34</b>	<b>19960199,85</b>	<b>17134098,95</b>	<b>17840575,46</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

14

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
28160067	AM.AC. ELIPTICA ADVANCE	-3.119,93				3.119,93		3.119,93
28160069	AM.AC.BANCO ABDOMINAL F	-537,14				537,14		537,14
28160077	AM.AC. JUEGO MANCUERNAS	-856,97				856,97		856,97
28160078	AM.AC. BARRA OLIMPICA S	-881,42				881,42		881,42
28160083	AM.AC. SOPORTE SENTADIL	-471,07				471,07		471,07
28160084	AM.AC.MANCUERNERO GLOBA	-329,06				329,06		329,06
28160085	AM.AC. BARRA OLIMPICA C	-103,01				103,01		103,01
28160087	AM.AC. ESPEJOS 5MM (SAL	-1.670,06				1.670,06		1.670,06
28160088	AM.AC. ESPEJOS 5MM (SAL	-2.164,90				2.164,90		2.164,90
28160089	AM.AC. ESPEJOS P/PATINE	-1.030,90				1.030,90		1.030,90
28160092	AM.AC. PUERTA BLANCA AS	-216,49				216,49		216,49
28160094	AM.AC. SILLAS DE PALA	-916,55				916,55		916,55
28160097	AM.AC. COTINAS Y COLCHA	-617,66				617,66		617,66
28160098	AM.AC. CORTINAS SALA DE	-355,49				355,49		355,49
28160100	A.ACUM. MOB.HABIT.RESID	-353,80				353,80		353,80
28160101	A.ACUM. MOB. EXTERIORES	-3.103,07				3.103,07		3.103,07
28160110	AMORT.ACUM. OPTIMIST BL	-25.277,18	25.277,18		25.277,18	25.277,18		
28160116	AMORT.ACUM. MESAS DE TE	-8.070,71				8.070,71		8.070,71
28160118	AMORT.ACUM. LAVAVAJILLA	-4.229,40				4.229,40		4.229,40
28160119	AMORT.ACUM.LAVAVASOS MA	-1.532,25				1.532,25		1.532,25
28160121	AMORT.ACUM.REMOLQUE PAR	-763,20				763,20		763,20
28160122	AMORT. ACUM. CINTA MOTO	-1.493,68		166,42		1.660,10		1.660,10
28160123	AMORT ACUM.PUERTAS Y VE	-549,92		118,84		668,76		668,76
28160134	AMORT.ACUMULADA EMBARCA		-1.519,20		-1.519,20			1.519,20
28160135	AMORT.ACUMULADA VALLAS	-4.288,74		78,99		4.367,73		4.367,73
28160136	AMORT.ACUM. MESAS SALA	-15.597,12				15.597,12		15.597,12
28160137	AMORT.ACUM.GRADAS SALA	-15.715,80				15.715,80		15.715,80
28160139	AMORT.ACUM. SUELO SALA	-7.054,63				7.054,63		7.054,63
28160141	AMORT.ACUMULADA MESAS C	-1.300,97				1.300,97		1.300,97
28160142	AMORT.ACUMULADA SILLAS	-2.400,99	2.400,99		2.400,99	2.400,99		
28160143	AMORT.ACUMULADA ESPEJOS	-10.073,55		1.196,50		11.270,05		11.270,05
28160144	AMORT.ACUM.REMOLQUE PAR		1.519,20		1.519,20		1.519,20	
28160148	A.ACUM.SUELO BILLAR DES	-9.927,47				9.927,47		9.927,47
28160154	AMORT.ACUM.BIOMBO SEPAR	-710,95	710,95		710,95	710,95		
28160156	AMORT.ACUM. PUERTA PANT	-7.503,47		600,08		8.103,55		8.103,55
28160160	DISCOS OLIMPICOS	-600,13				600,13		600,13
28160165	AMORT.ACUM.CAMILLA HIDR	-836,92		197,72		1.034,64		1.034,64
28160166	AMOR.ACUM.BARRRA OLIMPI	-200,49				200,49		200,49
28160167	AMORT.ACUM. LONAS TOLDO	-1.051,69		245,44		1.297,13		1.297,13
28160168	AMORT.ACUM.PANASONIC TX	-1.845,45				1.845,45		1.845,45
28160170	AMORT.ACUM. TV SONY KD5	-813,05				813,05		813,05
28160171	AMORT. ACUM. VIDEO-PROY	-233,67				233,67		233,67
28160172	AMORT.ACUM.2 PIZARRA BL	-9,04		35,88		44,92		44,92
28160173	AMORT.ACUM.2 CARPA PLEG	-2,12		64,60		66,72		66,72
28160174	AMORT.ACUM.T-FORCE SIST	-10,33		251,28		261,61		261,61
28160175	AMORT.ACUM. PUERTA LAVA	-324,89		59,74		384,63		384,63
28160179	AMORT.ACUM. MESAS BILLA	-5.958,03		1.173,60		7.131,63		7.131,63
28160180	AMOR.ACUM.BASE, PATAS C	-5.066,16		963,60		6.029,76		6.029,76
28160181	AMORT. ACUM. COLCHON 20	-1.317,29		251,47		1.568,76		1.568,76
28160182	AMORT.ACUM. COLCHONES 2	-849,94		162,85		1.012,79		1.012,79
28160183	AMORT. ACUM. COLCHONES	-3.502,25		680,32		4.182,57		4.182,57
28160184	AMORT.ACUM. DISEÑO Y AJ	-812,86		159,00		971,86		971,86
28160185	AMORT. ACUM. MESA CAMPI	-2.298,98		457,29		2.756,27		2.756,27
28160186	AMORT. ACUM. TELEVISION	-1.363,69				1.363,69		1.363,69
28160187	AMORT.ACUM. LOTE VOLUMI	-1.225,76		301,89		1.527,65		1.527,65
28160188	AMORT. ACUM.MUEBLES COC	-2.138,08		573,40		2.711,48		2.711,48
28160189	AMOR.ACUM.MOBILIARIO I	-438,45		119,25		557,70		557,70
28160190	AMORT.ACUM.BANCO PVC AS	-1.151,85		315,16		1.467,01		1.467,01
28160191	AMOR.ACUM. MOBILIARIO A	-685,86		189,65		875,51		875,51
28160192	AMORT.ACUM. ARMARIO SER	-610,66		168,22		778,88		778,88
28160193	AMOR.ACUM. MOBILIARIO V	-1.222,81		351,16		1.573,97		1.573,97
28160194	AMORT. ACUM. ATRIL NEGR	-84,15		24,85		109,00		109,00
28160195	AMORT.ACUM. ESCRITORIO	-435,82		128,70		564,52		564,52
28160196	AMORT. ACUM. MESITA VIV	-84,15		24,85		109,00		109,00
28160197	AMORT.ACUM.TELEVISION L	-790,54		245,54		1.036,08		1.036,08
28160198	AMORT.ACUM. TELEVISION L	-164,75	173,47	8,72	173,47	173,47		
28160199	AMORT. ACUM. SILLA GIRA	-55,81		24,52		80,33		80,33
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>140.419,37</b>	<b>1.345.386,73</b>	<b>2.342.462,77</b>	<b>19282285,93</b>	<b>20138942,60</b>	<b>17135618,15</b>	<b>17992274,82</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

15

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
28160200	AMORT. ACUMUL.CONTENEDO	-615,89		400,00		1.015,89		1.015,89
28160201	AMORT.ACUM. ESTANTERIAS	-66,74		85,77		152,51		152,51
28160202	AMORT.ACUM. COLCHONES 9	-84,45		211,95		296,40		296,40
28160203	AMORT.ACUM. SOMIER	-34,20		116,67		150,87		150,87
28160204	AMORT.ACUM. SOMIER 90X2	-18,06		61,60		79,66		79,66
28160205	AMORT.ACUM. COLCHONES 0	-117,57		401,04		518,61		518,61
28160206	AMORT.ACUM. MESA RECTAN	-40,22		176,85		217,07		217,07
28160208	AMORT.ACUM.EQUIPAMIENTO	-20,38		743,87		764,25		764,25
28160209	AMORT.ACUM.BIOMBO + 3 C	-1,54		43,22		44,76		44,76
28160210	AMORT.ACUM.2CAMILAS190	-2,40		67,29		69,69		69,69
28160211	AMORT.ACUM.3 CHATTANOOG	-3,86		108,35		112,21		112,21
28160212	AMOR.ACUM.DUMMY HUMANO			246,88		246,88		246,88
28160213	AMORT. ACUM. ATRIL			27,45		27,45		27,45
28160214	AMOT. ACUM. TOTEM 2UDS(			40,51		40,51		40,51
28160215	AMORT.ACUM.CARRO PLATAF			10,73		10,73		10,73
28160216	AMORT.ACUM.SOMIER 90X19			64,20		64,20		64,20
28160217	AMORT.ACUM.COLCHÓN 90X1			433,97		433,97		433,97
28160218	A.ACUM. CINTA CORRER WO			415,87		415,87		415,87
28160219	AMOR.ACUM.ECÓGRAFO ALPI			347,54		347,54		347,54
28160220	AMORT.ACUM.MESA SERIE 1			2,85		2,85		2,85
28160221	AMORT.ACUM.SILLA NEGRA			7,67		7,67		7,67
28160222	AMORT.ACUM.ARMARIO BAJO			3,44		3,44		3,44
28160223	AMORT.ACUM.ARMARIO BAJO			63,21		63,21		63,21
28160224	AMORT.ACUM.CRUCÉ 4 ESTA			46,81		46,81		46,81
28160225	AMORT.ACUM.BICICLETA VE			27,65		27,65		27,65
28160226	AMORT.ACUM.KIT SUIFF PR			14,96		14,96		14,96
28160227	AMORT.ACUM.3 GAMBE READ			44,74		44,74		44,74
28160228	AMOT.ACUM.2 TABURETE MO			0,31		0,31		0,31
28160229	AMORT.ACUM.EQUIPAMIENTO			45,45		45,45		45,45
28166146	AMORT.ACUM.MOBILIARIO T	-4.300,29		953,01		5.253,30		5.253,30
28170050	AMORT.ACUM. CAMARA VIGI	-2.108,97				2.108,97		2.108,97
28170061	AMORT.ACUM.SERVIDOR PET	-2.537,06				2.537,06		2.537,06
28170064	AMOR.ACUM.HUELLA DACTIL	-1.387,65				1.387,65		1.387,65
28170073	AMOT.ACUM.CAMARA VIGILA	-190,57				190,57		190,57
28170074	AMORT. ACUM.PROYECTOR S	-1.146,20				1.146,20		1.146,20
28170075	AMORT.ACUM.CRONOMETRO 4	-211,63				211,63		211,63
28170076	AMORT.ACUM.PROYECTOR 3D	-658,09				658,09		658,09
28170077	AMORT.ACUM.TELEVISIONES	-1.079,55				1.079,55		1.079,55
28170079	AMORT. ACUM. PANTALLA K	-724,01				724,01		724,01
28170081	AMORT.ACUM. CAMANARA MI	-344,17				344,17		344,17
28170083	AMORT.ACUM.ORDENADOR+MO	-1.375,19				1.375,19		1.375,19
28170086	AMORT.ACUM. ORDENADOR P	-1.151,69				1.151,69		1.151,69
28170088	AMORT.ACUM.ORDENADOR	-878,08	889,05	10,97	889,05	889,05		
28170089	AMORT.ACUM. SERVIDOR +	-2.576,34		262,48		2.838,82		2.838,82
28170090	A.A. PORTATIL APPEL MAC	-721,92	758,48	36,56	758,48	758,48		
28170091	AMORT.ACUM. MONITOR LEN	-464,22		120,06		584,28		584,28
28170092	A.A. MONITOR LENOVO THI	-705,47		182,43		887,90		887,90
28170094	A.A. ESCANER SCANSNAP I	-317,81		100,00		417,81		417,81
28170095	AMORT.ACUM. PORTATIL LG	-1.601,89		573,67		2.175,56		2.175,56
28170096	AMORT.ACUM. PORTATIL LG	-1.549,39		554,87		2.104,26		2.104,26
28170097	AMORT. ACUM PORTATIAL L	-504,52		184,84		689,36		689,36
28170098	AMORT.ACUM.PORTATIL LG	-502,76		183,46		686,22		686,22
28170099	AMORT.ACUM.CAMARA WEB L	-65,29		28,55		93,84		93,84
28170100	AMORT.ACUM. ORDENADOR I	-1.159,48		518,79		1.678,27		1.678,27
28170101	AMORT. ACUM. PANTALLA P	-4,87		45,55		50,42		50,42
28170102	AMORT. ACUM.SWITCH UBIQ	-130,44		68,90		199,34		199,34
28170103	AMORT.ACUM.ORDENADOR MS	-912,66		487,02		1.399,68		1.399,68
28170104	AMORT.ACUM. CAMARA VIGI	-1.275,43		690,70		1.966,13		1.966,13
28170105	AMORT.ACUM. ORDER INTEL			113,14		113,14		113,14
28170106	AMORT.ACUM. ORDE INTEL P			113,14		113,14		113,14
28170107	AMORT.ACUM. IMPRESORA	-26,14		13,87		40,01		40,01
28170108	AMORT.ACUM. ROUTER TP-L	-52,91		28,57		81,48		81,48
28170109	AMORT.ACUM.IMPRESORA MU	-65,85		35,45		101,30		101,30
28170110	AMORT.ACUM. CAMARAS VIG	-431,96		334,04		766,00		766,00
28170111	AMORT.ACUM. ADQUISICION	-363,46		292,21		655,67		655,67
28170112	AMORT.ACUM. SISTEMA OPE	-143,14		115,08		258,22		258,22
28170113	AMORT.ACUM. I PAD PRO A	-300,62	340,75	40,13	340,75	340,75		
<b>Suma y sigue nivel</b>		<b>107.444,34</b>	<b>1.347.375,01</b>	<b>2.352.811,11</b>	<b>19284274,21</b>	<b>20182265,97</b>	<b>17135618,15</b>	<b>18033609,91</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

16

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
28170114	AMORT. ACUM. I PAD APLE	-200,71		215,47		416,18		416,18
28170115	AMORT. ACUM. IMPRESORA	-11,37		12,42		23,79		23,79
28170117	AMORT.ACUM. ORDENADOR R	-77,14		86,10		163,24		163,24
28170118	AMORT. ACUM. ORDENADOR	-193,36		217,83		411,19		411,19
28170119	AMORT. ACUM. ORDENADOR	-153,66		173,11		326,77		326,77
28170120	AMORT. ACUM.IMPRESORA E	-17,60		19,83		37,43		37,43
28170121	AMORT. ACUM ORDENADOR L	-152,06	180,84	28,78	180,84	180,84		
28170122	AMORT. ACUM. ORDENADOR	-134,09		154,39		288,48		288,48
28170123	AMORT. ACUM. ORDENADOR	-137,68		158,53		296,21		296,21
28170124	AMORT.ACUM. IMPRESORA P	-31,86		40,66		72,52		72,52
28170125	AMORT ACUM. MONITOR ADM	-24,64		78,19		102,83		102,83
28170126	AMORT.ACUM. ORDENADOR A	-5,21		316,92		322,13		322,13
28170127	AMORT.ACUM.CÁMARA ZONA	-0,38		27,82		28,20		28,20
28170128	AMORT.ACUM.CÁMARA GIMNA	-0,53		38,84		39,37		39,37
28170129	AMORT.ACUM.MONITOR AOC			71,15		71,15		71,15
28170130	AMOT.ACUM.PUNTO WIFI UB			109,45		109,45		109,45
28170131	AMORT.ACUM.PUNTO WIFI U			76,62		76,62		76,62
28180007	AMORT.ACUM. VEHICULO FO	-13.641,86		446,54		14.088,40		14.088,40
28180008	AMORT.ACUM.CINTROEN C4	-3.247,39		1.064,00		4.311,39		4.311,39
28190000	AM.AC. OTRO INMOV.MATER	-109,80		66,24		176,04		176,04
28190002	A.ACUM. OTRO INMOV, CES	-1.540,03				1.540,03		1.540,03
28190003	AMORT.ACUMULADA DEPOSIT	-859,71		143,81		1.003,52		1.003,52
28190004	AMORT.ACUM.CERRADURAS R	-6.655,39		1.212,79		7.868,18		7.868,18
28190007	AMORT. ACUM. MAQUINA PL	-34,51		6,71		41,22		41,22
28190008	AMORT. ACUM. MAQUINA PL	-67,47		13,12		80,59		80,59
28190009	AMORT. ACUM. MAQUINARIA	-3.816,08				3.816,08		3.816,08
28190011	AMORT. ACUM. MAQUINA GI	-7.235,58		1.436,88		8.672,46		8.672,46
28190012	RING BOXEO	-3.176,14		648,01		3.824,15		3.824,15
28190013	AMORT.SACOS BOXEO	-644,27		131,52		775,79		775,79
28190014	AMORT. ACUM. CINTA DE C	-3.732,80		812,93		4.545,73		4.545,73
28190015	AMORT.ACUM.CERRADURAS H	-3.130,08		681,67		3.811,75		3.811,75
28190016	AMORT ACUM.MAQ. ELIPTIC	-2.994,41		674,25		3.668,66		3.668,66
28190018	AMORT.ACUM.PUERTA CORRE	-1.602,63		367,90		1.970,53		1.970,53
28190019	AMOR. ACUM. RELOJ PULSO	-398,36				398,36		398,36
28190020	AMORT.ACUM. RELOJ PULSO	-398,36	398,36		398,36	398,36		
28190021	AMORT.ACUM.CAMARA 360°	-457,39				457,39		457,39
28190023	AMORT.ACUM. ESTRUCTURA	-971,63		233,32		1.204,95		1.204,95
28190024	AMOR.ACUM. PANTALLA PRO	-58,12		14,49		72,61		72,61
28190025	AMORT.ACUM.POSTES CAMPO	-584,24		145,96		730,20		730,20
28190026	AMORT.ACUM.TABLA PADEL	-1.646,13	1.338,02	214,90	1.338,02	1.861,03		523,01
28190027	AMORT.ACUM. PADEL SURF	-2.011,23	2.200,78	189,55	2.200,78	2.200,78		
28190028	AMORT.ACUM.AERO SUP ERS	-526,01		138,13		664,14		664,14
28190029	AMORT. ACUM.PALAS TABLA	-400,70	505,92	105,22	505,92	505,92		
28190030	AMORT. ACUM.ALFOMBRAS A	-200,36	219,23	18,87	219,23	219,23		
28190031	AMORT.ACUM. CERRAMIENTO	-2.061,46		595,75		2.657,21		2.657,21
28190032	AMOR.ACUM. JAULA CARRET	-332,81		95,20		428,01		428,01
28190033	AMORT.ACUM. TAPIZ GIMNA	-1.927,22		577,06		2.504,28		2.504,28
28190034	AMORT. ACUM. LAVAPIES A	-256,34		74,91		331,25		331,25
28190035	AMORT. ACUM.PUERTAS ANT	-1.390,63		420,88		1.811,51		1.811,51
28190036	A.A.MOVIL I PHONE MAX 2	-978,28	1.027,61	49,33	1.027,61	1.027,61		
28190037	A.A. MULTIDEPORTE M 430	-1.243,90	1.307,17	63,27	1.307,17	1.307,17		
28190038	AMORT.ACUM.L POLAR H 10	-102,38	107,60	5,22	107,60	107,60		
28190039	A.A. PLATAFORMA FLOTANT	-612,40		194,20		806,60		806,60
28190040	A.A. PUERTA ALUMINIO VI	-396,80		126,27		523,07		523,07
28190041	A.A.ALMACEN GIMNASIO PO	-416,50		132,08		548,58		548,58
28190042	TRIBUNA DESMONTABLE MOD	-4.044,46		1.314,54		5.359,00		5.359,00
28190046	AMORT.ACUM. RELOJ PREMI	-315,62	332,32	16,70	332,32	332,32		
28190047	AMORT. ACUM.RELOJ CON G	-132,82	139,85	7,03	139,85	139,85		
28190048	AMORT. ACUM. RELOJ GPS	-139,15	146,51	7,36	146,51	146,51		
28190049	AMORT. ACUMULADA HORNO	-1.826,19		602,13		2.428,32		2.428,32
28190050	AMORT.ACUM. EXPRIMIDOR	-1.092,17		360,11		1.452,28		1.452,28
28190051	AMORT.ACUM. EXPRIMIDOR	-708,45		233,59		942,04		942,04
28190052	AMORT.ACUM. TERMO LECHE	-116,16	122,35	6,19	122,35	122,35		
28190053	AMORT.ACUM. CERRAMIENTO	-685,68		225,47		911,15		911,15
28190054	AMORT.ACUM. VENTILADOR	-576,22		191,20		767,42		767,42
28190055	AMORT.ACUM. SPI (SISTEM	-2.539,42		844,93		3.384,35		3.384,35
28190056	AMORT.ACUM. DEPOSITO AG	-1.463,70		487,01		1.950,71		1.950,71
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>22.804,61</b>	<b>1.355.401,57</b>	<b>2.370.034,46</b>	<b>19292300,77</b>	<b>20284129,05</b>	<b>17135618,15</b>	<b>18127446,43</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

17

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
28190057	AMORT.ACUM. TELEVISOR P	-78,70	83,04	4,34	83,04	83,04		
28190058	AMORT.ACUM TELEVISION P	-78,70	83,04	4,34	83,04	83,04		
28190059	AMORT.ACUM. TERMO ELECT	-94,85		31,79		126,64		126,64
28190061	AMOR.ACUM CALENTADOR EL	-187,24		65,02		252,26		252,26
28190062	AMORT.ACUM. CLAPETAS	-583,37		205,50		788,87		788,87
28190063	AMORT.ACUM. BICICLETAS	-1.242,16		428,09		1.670,25		1.670,25
28190064	GENERADOR DE OZONO DOME	-343,22		124,13		467,35		467,35
28190065	AMORT.ACUM. CERRAMIENTO	-3.057,18		1.137,12		4.194,30		4.194,30
28190066	AMORT. ACUM. BARRERA EX	-615,83		228,13		843,96		843,96
28190067	AMORT.ACUM. BAJANTES FL	-1.003,47		371,73		1.375,20		1.375,20
28190068	AMORT.ACUM.PUERTA SALID	-3.653,49		1.353,42		5.006,91		5.006,91
28190069	AMORT. ACUM. OBERGOZO F	-85,78		39,74		125,52		125,52
28190070	AMORT. ACUM. PISTOLA MA	-65,22		29,11		94,33		94,33
28190071	AMORT. ACUM.CERRAMIENTO	-160,17		74,87		235,04		235,04
28190072	AMORT. ACUM. TOLDOS EDI	-998,31		493,09		1.491,40		1.491,40
28190073	AMORT.ACUM. INSTALACION	-556,89		261,64		818,53		818,53
28190074	AMORT. ACUM. PROYECTORE	-503,33		236,48		739,81		739,81
28190075	AMORT.ACUM.ANALIZADOR D	-937,27		495,80		1.433,07		1.433,07
28190076	AMORT.ACUM.TABLERO ESPI	-268,18		154,88		423,06		423,06
28190077	AMORT.ACUM.FOTOMETRO LO	-236,95		142,72		379,67		379,67
28190078	AMORT. ACUM. REDES CONT	-148,51		139,71		288,22		288,22
28190080	AMORT.ACUM. DEPOSITO IN	-206,87		146,33		353,20		353,20
28190081	AMORT.ACUM. FUENTES DE	-1.177,71		924,44		2.102,15		2.102,15
28190082	AMORT.ACUM. MAQUINA PRE	-262,33		208,61		470,94		470,94
28190084	AMORT. ACUM. CUBRE BAÑE	-5,08		6,69		11,77		11,77
28190085	AMORT.ACUM. CESPED ARTI	-196,54		874,84		1.071,38		1.071,38
28190086	AMORT. ACUM. 2 RODILLOS	-15,44		170,82		186,26		186,26
28190087	AMORT. ACUM. 6 RODILLOS	-45,93		508,01		553,94		553,94
28190088	AMORT. ACUM. 2 A. ACOND	-9,63		110,23		119,86		119,86
28190089	AMORT. ACUM. RSP CONIC	-18,94		209,44		228,38		228,38
28190090	AMORT. ACUM. TELÉFONO I			331,75		331,75		331,75
28190091	AMORT.ACUM.CABALLETE PA			37,46		37,46		37,46
28190092	AMORT.ACUM.ESTRUCTURA C			251,96		251,96		251,96
28190093	AMOT.ACUM.LONA AZUL PVC			105,22		105,22		105,22
28190128	AMORT.ACUM. INSTALACION	-1.227,18		611,92		1.839,10		1.839,10
28190129	AMORT. ACUM. CAJON PARA	-48,12		23,05		71,17		71,17
28190130	AMORT.ACUM.HIERRO TORNE	-19,54		9,36		28,90		28,90
28190131	AMORT.ACUM.SILLA APILAB	-18,68		8,72		27,40		27,40
28190132	AMORT.ACUMUL. COMPRESOR	-13,84		7,83		21,67		21,67
28190133	AMORT.ACUMUL. COMPRESOR	-20,84	22,75	1,91	22,75	22,75		
28190134	AMORT.ACUM. HIDROLIMPIA	-55,05		31,25		86,30		86,30
28190136	AMORT.ACUM. PROYECTOR L	-65,64		36,08		101,72		101,72
28190137	AMORT ACUM. PROYECTOR L	-87,50		48,10		135,60		135,60
28190138	AMORT. ACUM. EQUIPO OSM	-59,38		30,44		89,82		89,82
28190139	AMORT.AUCM. HIDROLIMPIA	-54,93		28,16		83,09		83,09
28190141	AMORT.ACUM.ALTAVOZ AUTO	-102,37		71,31		173,68		173,68
28190142	AMORT.ACUM.GRABADOR CAM	-441,49		314,12		755,61		755,61
28190143	AMORT.ACUM. MOVIL SMART	-215,32				215,32		215,32
28190144	AMORT.ACUM. RODILLO BIC	-326,58		271,53		598,11		598,11
28190145	AMORT.ACUM. GRIFO FREGA	-81,77		68,14		149,91		149,91
28190146	AMORT ACUM GARMIN FORER	-222,98	253,93	30,95	253,93	253,93		
28190147	AMORT. ACUM. GARMIN HRM	-119,16	136,52	17,36	136,52	136,52		
28190148	AMORT. ACUM. GARMIN MON	-212,80	242,34	29,54	242,34	242,34		
28190149	AMORT. ACUM. MOVIL SAMS	-1.395,22				1.395,22		1.395,22
28190150	AMORT. ACUM. TRANSPALET	-162,99		155,33		318,32		318,32
28190151	AMORT.ACUM.DOTACIÓN MAT	-2,84		207,25		210,09		210,09
28190152	AMORT.ACUM.6 DUMMY (2SU	-16,12		210,19		226,31		226,31
28190153	AMOR.ACUM.PLATAFOR. SUP	-5,32		69,34		74,66		74,66
28190154	AMORT.ACUM.PARED GLADIA	-19,19		250,17		269,36		269,36
28190159	AMORT. ACUM. MAQUINA PR	-311,45		286,35		597,80		597,80
28190160	AMORT.ACUM.EQUIP. GIMN	-1.145,85		1.053,49		2.199,34		2.199,34
28190161	AMORT. ACUM. XIAOMI K6	-272,47				272,47		272,47
28190162	AMORT. ACUM. CERRAMIENT	-205,23		234,09		439,32		439,32
28190163	AMORT.ACUM. CUBIERTA EX	-495,06		500,55		995,61		995,61
28190164	AMORT. ACUM. INSTALACIO	-60,46		61,13		121,59		121,59
28190165	AMOR.ACUM. TALADRO PERC	-49,43		63,09		112,52		112,52
28190166	AMORT.ACUM. WALKIE TALK	-48,42		54,38		102,80		102,80
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-1.615,90</b>	<b>1.356.223,19</b>	<b>2.384.727,04</b>	<b>19293122,39</b>	<b>20323242,14</b>	<b>17135618,15</b>	<b>18165737,90</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

18

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
28190167	AMORT.ACUM. CASCO KITES	-31,42		41,40		72,82		72,82
28190168	AMORT.ACUM. CASCO KITES	-7,83		10,35		18,18		18,18
28190169	AMORT.ACUM. CASCO DEPOR	-16,74		22,06		38,80		38,80
28190170	AMORT.ACUM. CASCO KAYAK	-16,74		22,06		38,80		38,80
28190171	AMORT.ACUM. CASCO PROTE	-5,79		7,63		13,42		13,42
28190172	AMORT.ACUM. CASCO PROTE	-23,17		30,53		53,70		53,70
28190173	AMORT.ACUM. CASCO DEPOR	-8,37		11,03		19,40		19,40
28190175	AMORT. ACUM. CUBIERTA S	-53,51		70,51		124,02		124,02
28190176	AMORT.ACUM. CASCO SEGUR	-5,05		6,66		11,71		11,71
28190177	AMORT. ACUM. FALDA KAYA	-18,44		24,38		42,82		42,82
28190178	AMORT. ACUM. CARRO TRAC	-90,60		125,26		215,86		215,86
28190179	AMOR. ACUM. PUERTA TRAS	-169,96		212,45		382,41		382,41
28190180	AMORT.ACUM. TOLDOS AULA	-8,65		28,45		37,10		37,10
28190181	AMORT.ACUM. TOLDOS AULA	-8,65		28,45		37,10		37,10
28190182	AMORT. ACUM. LAVA ASPIR	-41,68		147,69		189,37		189,37
28190183	AMORT. ACUM. VAPORETA K	-22,97		81,39		104,36		104,36
28190184	AMORT.ACUM. TELEVISION	-59,36		225,68		285,04		285,04
28190187	AMORT.ACUM.FOTÓMETRO LO			75,47		75,47		75,47
28190188	AMORT.ACUM.RELOJ GPS FO			73,31		73,31		73,31
28190189	AMORT.ACUM.PROYECTOR SA			88,51		88,51		88,51
28190190	AMORT.ACUM.MICROFONO LD			18,79		18,79		18,79
28190191	AMORT.ACUM.8 BARANDILLA			7,41		7,41		7,41
28190192	AMORT.ACUM.8 CABALLETES			4,41		4,41		4,41
28190193	AMORT.ACUM.4 SOPORTES R			1,13		1,13		1,13
28190194	AMORT.ACUM.EQUIPO SONID			14,52		14,52		14,52
28190195	AMORT.ACUM.BATERIA REAN			9,04		9,04		9,04
28190196	AMORT.ACUM.TERMO HORIZO			0,12		0,12		0,12
28190197	AMORT.ACUM.2 TERMOS 80L			0,21		0,21		0,21
28190198	AMORT.ACUM.TERMO HORIZO			0,74		0,74		0,74
40000000	PROVEEDORES DIVERSOS		1.615,25	1.615,25	1.615,25	1.615,25		
40000008	FRANCISCO FLORES HNDEZ		6.239,62	6.239,62	6.239,62	6.239,62		
40000018	AL ROTULACION CB	-2.509,78	2.509,78		2.509,78	2.509,78		
40000021	FISIOPORTUNITY, S.L.	-32,99	3.785,14	4.420,06	3.785,14	4.453,05		667,91
40000022	ARTURO JESUS ROSIQUE VI		2.866,79	2.866,79	2.866,79	2.866,79		
40000023	PROFESIONAL POOL,SL		1.226,04	1.226,04	1.226,04	1.226,04		
40000024	AGROINDUSTRIAL LA ALJOR	-1.435,01	1.435,01		1.435,01	1.435,01		
40000033	SIDYDITAR (SISTEMAS DE		308,79	308,79	308,79	308,79		
40000034	AMAZON EU		219,95	219,95	219,95	219,95		
40000090	LA HITA ALQUILER DE MAQ		3.981,64	3.981,64	3.981,64	3.981,64		
40000100	SOLTUM NOVAC, SLU	-120,64	2.493,18	2.563,24	2.493,18	2.683,88		190,70
40000112	SETECAR CARTAGENA, S.L.		111,11	1.614,44	111,11	1.614,44		1.503,33
40000117	NAUTICA JIMENEZ, S.L.		942,66	1.305,66	942,66	1.305,66		363,00
40000121	ARIDOS HERNANDEZ DE LOS		1.430,00	1.650,00	1.430,00	1.650,00		220,00
40000123	CORREOS Y TELEGRAFOS		36,58	36,58	36,58	36,58		
40000133	JUAN ORTEGA DORADO		307,22	307,22	307,22	307,22		
40000137	AERNEX INSTALACIONES, S	-350,90	350,90	387,20	350,90	738,10		387,20
40000147	SUMINISTROS ELÉCTRICOS		4.069,59	6.772,25	4.069,59	6.772,25		2.702,66
40000162	ACQUAJET SEMAE SLU	-55,63	212,52	156,89	212,52	212,52		
40000176	OZTOGEST DEPORTE OCIO Y		2.453,88	2.453,88	2.453,88	2.453,88		
40000179	EXPENDEMUR G,S.L.	-55,00	165,00	110,00	165,00	165,00		
40000180	DAVID CONESA GARCÍA		4.680,99	4.680,99	4.680,99	4.680,99		
40000181	GREAT EARTHMAN LIMITED		327,12	327,12	327,12	327,12		
40000182	J&V TECHNOLOGIE GMBH		94,14	94,14	94,14	94,14		
40000183	ABOVETED INC.		64,99	64,99	64,99	64,99		
40000184	GLOBAL NET SRL		47,58	47,58	47,58	47,58		
40000185	SHENZHENSHISANFENDIWANG		21,46	21,46	21,46	21,46		
40000186	TAIANWEIYISHANGMAOYOUXI		8,62	8,62	8,62	8,62		
40000187	SHEN ZHEN SHI HAI KE JI		53,46	53,46	53,46	53,46		
40000188	DONGGUANSHISAI DESIDIANZ		10,14	10,14	10,14	10,14		
40000189	SHENZHENSHI XINQIDIAN K		13,65	13,65	13,65	13,65		
40000191	TENIS TAULA IBÉRICA SL		299,00	299,00	299,00	299,00		
40000192	ROSA DEL MAR CARRASCO M		670,70	670,70	670,70	670,70		
40000204	SHEN ZHEN SHI NA BI DIA		35,87	35,87	35,87	35,87		
40000207	MONTSERRAT CARTES ROGER		79,79	79,79	79,79	79,79		
40000213	INTERNATIONAL AUSTRAL S		186,96	186,96	186,96	186,96		
40000221	SEVEN ASIA 2017 SL		13,75	13,75	13,75	13,75		
40000237	WILLING GESTION, S.L.	-2.528,90	19.027,70	18.148,68	19.027,70	20.677,58		1.649,88
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-9.293,68</b>	<b>1.418.619,76</b>	<b>2.449.109,08</b>	<b>19355518,96</b>	<b>20395301,96</b>	<b>17135618,15</b>	<b>18175401,15</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

19

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
40000306	CEPSA COMPAÑIA ESPAÑOLA	-1.839,78	10.621,36	8.781,58	10.621,36	10.621,36		
40000307	ELECTROMECANICA HUERTAS	-110,11	526,35	416,24	526,35	526,35		
40000321	JOSE LUIS REVERTE MARTI	-457,38	457,38		457,38	457,38		
40000338	NEW MILLENNIUM SPORTS,		18.156,97	18.156,97	18.156,97	18.156,97		
40000339	SINGULAR WOD SPAIN, S.L		1.692,77	1.692,77	1.692,77	1.692,77		
40000388	LUQUE Y MILAN, S.L.	-1.485,93	2.798,64	1.312,71	2.798,64	2.798,64		
40000393	REAL FED ESPAÑOLA TENIS	-19.900,00	49.700,00	29.800,00	49.700,00	49.700,00		
40000402	SHENZHENSHEYIBOTENGFEIK		33,31	33,31	33,31	33,31		
40000403	SHENZHENSHEISANFENDIWANG		151,76	151,76	151,76	151,76		
40000404	FOX ENERGÍA SA		56.246,26	56.246,26	56.246,26	56.246,26		
40000405	ES LAS CUMBRES, SL		79,01	79,01	79,01	79,01		
40000407	JOSE JULIÁN LÓPEZ ANTEQ		242,00	242,00	242,00	242,00		
40000409	CDM. COSMÉTICA DERMATOL		3.490,85	3.490,85	3.490,85	3.490,85		
40000411	SPM DIGITAL Y CONSULTOR	-5.439,34	48.640,34	43.201,00	48.640,34	48.640,34		
40000413	GESTISPORT CB		239,60	239,60	239,60	239,60		
40000414	ENDESA ENERGÍA SA		98.750,52	98.750,52	98.750,52	98.750,52		
40000415	CASTELLAR FOODS, SL		330,20	330,20	330,20	330,20		
40000416	RÓTULOS EME SL		467,06	467,06	467,06	467,06		
40000423	PLR COMPAÑIA DE GESTIÓN		13.480,79	13.480,79	13.480,79	13.480,79		
40000424	VIVA AQUA SERVICE SPAIN		535,12	551,09	535,12	551,09		15,97
40000425	MARTOS PAGÁN SAURA		4.537,50	4.537,50	4.537,50	4.537,50		
40000426	DISTRIBUCIÓN DE CERVEZA		1.198,87	1.198,87	1.198,87	1.198,87		
40000427	CANALETAS SA		198,44	198,44	198,44	198,44		
40040020	REPSOL BUTANO S.A		16.082,65	16.082,65	16.082,65	16.082,65		
40060010	COMERCIAL DE PINTURAS B	-474,28	1.073,80	599,52	1.073,80	1.073,80		
40060089	SUMINISTROS GENERALES E	-91,96	91,96		91,96	91,96		
40070024	LIMCAMAR SL		22.323,85	26.188,11	22.323,85	26.188,11		3.864,26
40070028	COMERCIAL HUERTAS,S.A.		1.322,15	1.322,15	1.322,15	1.322,15		
40070030	ACQUA, C.B.	-882,09	1.764,18	882,09	1.764,18	1.764,18		
40070035	COMBUSTIBLES LA HITA, S		9.269,11	11.008,21	9.269,11	11.008,21		1.739,10
40090009	MATEO VISUARA MERCEDES		40,72	40,72	40,72	40,72		
40090085	DECATHLON ESPAÑA, SAU		109,89	109,89	109,89	109,89		
41000000	ACREEDORES DIV.POR SERV		683,45	683,45	683,45	683,45		
41000004	E.S.MIRAMAR SL	-203,57	5.219,01	5.217,99	5.219,01	5.421,56		202,55
41000008	FCC AQUALIA, S.A.	-3.241,71	16.034,53	17.077,42	16.034,53	20.319,13		4.284,60
41000031	FED.ESPAÑOLA DE TAEKWON	-5.000,00	24.900,00	19.900,00	24.900,00	24.900,00		
41000036	DIETA Y SALUD CARDIOVAS	-13.885,00	24.385,00	10.500,00	24.385,00	24.385,00		
41000039	LABORATORIO MEDIAMBIENT	-201,48	470,12	268,64	470,12	470,12		
41000044	FUPINAX, S.L.		2.819,78	2.819,78	2.819,78	2.819,78		
41000052	MARTINEZ VILLANUEVA CAR	-670,00	955,00	285,00	955,00	955,00		
41000053	OLMEDILLA ZAFRA AURELIO	-1.570,00	2.260,00	1.380,00	2.260,00	2.950,00		690,00
41000055	PEÑAL ROS EMILIO	-1.442,50	2.417,50	1.950,00	2.417,50	3.392,50		975,00
41000067	IGLESIAS CARBONELL MARI	-1.000,00	1.000,00		1.000,00	1.000,00		
41000080	WORK FOR ALL ETT, SL		17.937,51	17.937,51	17.937,51	17.937,51		
41000088	FEDERACION ESPAÑOLA DE	-14.900,00	29.800,00	14.900,00	29.800,00	29.800,00		
41000111	CERRAJERIA T.E.P.A. CB	-808,28	2.031,59	1.223,31	2.031,59	2.031,59		
41000117	FEDERACION BILLAR REGIO	-4.920,00	7.140,00	3.560,00	7.140,00	8.480,00		1.340,00
41000121	JOSE MIGUEL MENDEZ NAVA		423,50	423,50	423,50	423,50		
41000123	RESTAURANTE RAMON, S.L.		870,88	870,88	870,88	870,88		
41000129	LIMPIEZAS ASEPTICAS LOS		816,75	1.113,75	816,75	1.113,75		297,00
41000130	FEDERACION ESPAÑOLA DE	-14.900,00	29.800,00	14.900,00	29.800,00	29.800,00		
41000134	UNIVERSIDAD DE MURCIA	-8.470,00	41.162,00	32.692,00	41.162,00	41.162,00		
41000137	CATERING ANTONIA NAVARR	-35.700,35	519.720,35	588.637,02	519.720,35	624.337,37		104.617,02
41000159	SAFETY FOURTEEN, SL	-185,63	491,59	305,96	491,59	491,59		
41000175	FEDERACION ESPAÑOLA DE		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
41000186	VIAJES DISEÑO		560,00	560,00	560,00	560,00		
41000189	REAL FEDER.ESPAÑOLA ATL	-14.900,00	29.800,00	14.900,00	29.800,00	29.800,00		
41000197	FRANCISCO JOSE LOPEZ FI	-42,94	42,96	0,02	42,96	42,96		
41000203	TORRE PACHECO PATRIMONI		4.728,43	5.263,25	4.728,43	5.263,25		534,82
41000214	PEDRO GINÉS ORTEGA CARR		169,40	169,40	169,40	169,40		
41000218	ESTHER GARCIA LOSILLA	-887,50	887,50		887,50	887,50		
41000220	ÁVORIS RETAIL DIVIÓN SL		5.878,71	5.878,71	5.878,71	5.878,71		
41000226	CUARTERO HIGIENE, S.L.		313,03	743,38	313,03	743,38		430,35
41000248	MA.ANGELES MUNUERA, S.L	-1.540,00	4.099,24	2.559,24	4.099,24	4.099,24		
41000254	BERMUDEZ CUTILLAS, ANTO		292,50	292,50	292,50	292,50		
41000261	HOSTELCIEZA, C.B.		1.963,32	1.963,32	1.963,32	1.963,32		
41000277	INTEREMPLO E.T.T. S.L	-2.788,68	20.856,74	18.068,06	20.856,74	20.856,74		
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-167.232,19</b>	<b>2.589.203,56</b>	<b>3.580.745,04</b>	<b>20526102,76</b>	<b>21684876,43</b>	<b>17135618,15</b>	<b>18294391,82</b>



# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

20

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
41000279	VASBE, S.L.	-10.596,99	10.596,99		10.596,99	10.596,99		
41000292	JORGE GUIÉRREZ MONTESIN		1.566,95	1.566,95	1.566,95	1.566,95		
41000295	SERVICIOS INTEGRALES DE		14.561,88	14.561,88	14.561,88	14.561,88		
41000299	REAL FEDER ESP PIRAGUIS	-19.900,00	39.800,00	19.900,00	39.800,00	39.800,00		
41000301	FED.ESPANOLA DE LUCHA	-14.900,00	29.800,00	14.900,00	29.800,00	29.800,00		
41000303	YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA	-262,50	262,50	285,00	262,50	547,50		285,00
41000306	PREVEMUR,PREVENCIÓN Y S		2.551,62	4.729,62	2.551,62	4.729,62		2.178,00
41000310	CÁNOVAS ASOCIADOS, SC		355,57	355,57	355,57	355,57		
41000314	VILLAESCUSA ITV MAR MEN		54,00	54,00	54,00	54,00		
41000319	DAVID TRAPOTE GONZALEZ		141,55	141,55	141,55	141,55		
41000320	JORGE SAURA NICOLÁS		266,20	266,20	266,20	266,20		
41000321	DECOIN INCENDIOS S.L.		1.921,54	1.921,54	1.921,54	1.921,54		
41000346	AUDIDATA SISTEMAS, SL		856,68	856,68	856,68	856,68		
41000358	CARTAGO TELECOM SL		6.120,85	6.120,85	6.120,85	6.120,85		
41000359	SOFTWAREARIZ3, SLU		1.378,19	1.378,19	1.378,19	1.378,19		
41000361	TRAVELPYM SL	-3.696,00	6.688,00	2.992,00	6.688,00	6.688,00		
41000362	ALIMUR E HIJOS, SL		541,47	541,47	541,47	541,47		
41000363	GOOGLE CLOUD EMEA LIMIT	-26,00	764,70	863,50	764,70	889,50		124,80
41000366	DOTRANSPOR LOGÍSTICA Y		23,91	23,91	23,91	23,91		
41000367	CONSTRUCCIONES RESDECON	-4.301,55	17.950,48	13.648,93	17.950,48	17.950,48		
41000368	BAR RESTAURANTE LA TROP		644,90	644,90	644,90	644,90		
41000369	JUAN CARLOS ALMAGRO GAR	-1.543,96	1.543,96		1.543,96	1.543,96		
41000370	CABRASTAGE, SL	-1.016,40	1.546,38	529,98	1.546,38	1.546,38		
41000371	FEDERACION ESPAÑOLA DE	-10.000,00	24.900,00	14.900,00	24.900,00	24.900,00		
41000372	VEHÍCULOS INDUSTRIALES		6.950,35	6.950,35	6.950,35	6.950,35		
41000373	DANIEL LÓPEZ PLAZA PALO	-442,50	442,50		442,50	442,50		
41000374	AGRUPACIÓN DINAMIA, SL	-15.367,00	15.367,00		15.367,00	15.367,00		
41000375	FUENTES ZAMORA ASESORES	-151,25	7.774,25	7.623,00	7.774,25	7.774,25		
41000376	ARROYO SONIDO, SL	-3.478,75	3.478,75	968,00	3.478,75	4.446,75		968,00
41000377	PYCSECA SEGURIDAD, SA	-22.441,34	156.302,71	145.961,16	156.302,71	168.402,50		12.099,79
41000378	INVENTARIA CONSULTING G	-13.794,00	13.794,00		13.794,00	13.794,00		
41000379	PW ADVISORY & CAPITAL S	-18.077,40	35.622,40	17.545,00	35.622,40	35.622,40		
41000392	REGISTRADORES MERCANTIL		405,76	405,76	405,76	405,76		
41000396	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA		7.407,22	7.407,22	7.407,22	7.407,22		
41000397	MERENDERO EL PATIO, SL		1.604,05	1.604,05	1.604,05	1.604,05		
41000398	BENYTOURS VEG. S.L.L.		844,35	844,35	844,35	844,35		
41000399	ASSOCIATION SPORT PERFO		750,00	750,00	750,00	750,00		
41000402	BILBAO DE SEGUROS Y REA		2.298,43	2.298,43	2.298,43	2.298,43		
41000404	ADOBE SYSTEMS SOFTWARE	-0,02	0,02		0,02	0,02		
41000405	ASCENSORES PERTOR SL		3.728,91	3.728,91	3.728,91	3.728,91		
41000409	AIRMUR CLIMATIZACIÓN SL		15.435,61	15.435,61	15.435,61	15.435,61		
41000411	FECICA CARTAGENA SL	-212,96	212,96		212,96	212,96		
41000412	CONTROL NATURAL DE PLAG		3.171,90	3.171,90	3.171,90	3.171,90		
41000413	VERÓNICA TUTTE VALLARIN		150,00	150,00	150,00	150,00		
41000414	PEDRO SOLANA GÓMEZ		605,00	605,00	605,00	605,00		
41000415	AENA S.M.E.SA		1,10	1,10	1,10	1,10		
41000416	AUTOPISTA DEL SURESTE C		93,00	93,00	93,00	93,00		
41000417	PARKING LIBERTAD NEW CA		195,90	195,90	195,90	195,90		
41000418	ALEGALIA ASESORES, CB		13.665,48	13.665,48	13.665,48	13.665,48		
41000419	HIPOCAMPO SUMINISTROS D		5.335,71	10.261,87	5.335,71	10.261,87		4.926,16
41000420	JULIO IBERNÓN DE ÁLVARO		1.416,00	1.416,00	1.416,00	1.416,00		
41000421	LUIS HIGALGO ABENZA		1.828,00	1.828,00	1.828,00	1.828,00		
41000422	GENERALI ESPAÑA SA DE S		686,55	686,55	686,55	686,55		
41000423	JUAN ANTONIO ANDREO MOR		471,70	471,70	471,70	471,70		
41000424	EUSEBIO ARMERO E HIJOS,		25.124,00	28.627,50	25.124,00	28.627,50		3.503,50
41000425	ISOTADER CALIDAD, SL		4.840,00	4.840,00	4.840,00	4.840,00		
41000426	INSTITUTO DE LAS INDUST		1.190,26	1.190,26	1.190,26	1.190,26		
41000427	MARÍA JOSÉ PÉREZ GARCÍA		1.669,80	1.669,80	1.669,80	1.669,80		
41000428	JOSE LUIS BALLESTA PAGÁ		15.040,30	15.040,30	15.040,30	15.040,30		
41000429	XEROX RENTING SLU		463,28	521,19	463,28	521,19		57,91
41000430	GREGORIO UREÑA GRANADOS		15.802,60	17.073,10	15.802,60	17.073,10		1.270,50
41000431	MIGUEL BAÑOS MARTÍNEZ		199,60	199,60	199,60	199,60		
41000432	ALFONSO VALERO VALENZUE		225,00	225,00	225,00	225,00		
41000433	JAIME PARDO PAREDES		292,50	292,50	292,50	292,50		
41000434	MARÍA DOLORES AGUILAR C		225,00	225,00	225,00	225,00		
41000435	COLEGIO INGENIEROS CAMI		1.597,10	1.597,10	1.597,10	1.597,10		
41000436	COLEGIO OFICIAL DE DIET		2.720,00	2.720,00	2.720,00	2.720,00		
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-307.440,81</b>	<b>3.123.470,93</b>	<b>4.000.217,45</b>	<b>21060370,13</b>	<b>22244557,46</b>	<b>17135618,15</b>	<b>18319805,48</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

21

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
41000437	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVO		256,52	256,52	256,52	256,52		
41000438	LA GLORIA RENTS, SL		257,99	257,99	257,99	257,99		
41000439	PROMOCIONES PARAISO DE		435,60	877,25	435,60	877,25		441,65
41000440	ANTONIO GOMARIZ SÁNCHEZ		242,00	3.872,00	242,00	3.872,00		3.630,00
41000441	CADEMAR SLL		2.420,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00		
41000442	EBRO DUERO DE HOSTELERÍA		105,01	105,01	105,01	105,01		
41000443	JOSÉ ROSIQUE ROS		14.234,70	14.193,30	14.234,70	14.193,30	41,40	
41000444	ANTONIO VIGUERAS, SL		4.840,00	4.840,00	4.840,00	4.840,00		
41000445	CAMPING CARAVANING SUN-		105,60	105,60	105,60	105,60		
41000446	ANIMACION Y AVENTURA, S		6.648,18	11.854,42	6.648,18	11.854,42		5.206,24
41000447	ELECTRO ZAMORA HNOS., S		692,12	2.275,14	692,12	2.275,14		1.583,02
41000448	GINÉS RAMÓN CAÑAVATE AL		106,95	106,95	106,95	106,95		
41000449	FRANCISCO MIGUEL RUIZ L		705,87	705,87	705,87	705,87		
41000450	ARÉO-FEU GRUPO DE INCEN		4.370,45	5.722,63	4.370,45	5.722,63		1.352,18
41000451	VICTOR RODRÍGUEZ RIELVE		2.420,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00		
41000452	MUDANZAS CASTILLO SL		375,10	375,10	375,10	375,10		
41000453	VAN BEVEREN, SL		3.025,00	18.029,00	3.025,00	18.029,00		15.004,00
41000454	ASOCIACIÓN UNIÓN ESPAÑO		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		
41000455	SILLAS TORRES, C.B.		370,26	370,26	370,26	370,26		
41000456	GESTICAR MAR MENOR, SL		30,25	30,25	30,25	30,25		
41000457	THE PAPER HOUSE, SL		237,35	237,35	237,35	237,35		
41000458	ZURICH ESPAÑA COMPAÑÍA		971,72	971,72	971,72	971,72		
41000459	ADECCO TT SA EMPRESA TR		677,90	3.024,88	677,90	3.024,88		2.346,98
41000460	GIL SANMARTIN MARTÍNEZ		6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00		
41000461	PUNTO SUR ACTIVIDADES N			484,00		484,00		484,00
41000462	MARÍA JESÚS SÁNCHEZ MUR		6.240,00	6.240,00	6.240,00	6.240,00		
41000463	ANTONIO PEÑALVER ASENSI			540,00		540,00		540,00
41000464	JOSÉ GARCÍA ROS			540,00		540,00		540,00
41000465	IGNACIO RODRÍGUEZ ROS			292,50		292,50		292,50
41000466	GABRIEL LORENTE CARPE			292,50		292,50		292,50
41000467	INTERGART BUSINESS SL		28,80	28,80	28,80	28,80		
41000468	ES LA RODA AUTOVA		80,63	80,63	80,63	80,63		
41000469	SIDI CONSULTORÍA Y GEST			17.908,00		17.908,00		17.908,00
41000470	DOLCE LOUNGE CLUB CARTA			830,00		830,00		830,00
41000471	ANTICIMEX 3D SANIDAD AM			1.009,14		1.009,14		1.009,14
41000472	MADRID & ROS RESTAURANC		233,60	233,60	233,60	233,60		
41000473	CARLOS PÉREZ CABALLERO			177,00		177,00		177,00
41000474	ALEJANDRO GONZÁLEZ MORA			237,50		237,50		237,50
41010008	VIRTUAL INFONET SL	-1.266,87	3.030,48	2.670,06	3.030,48	3.936,93		906,45
41010037	GABINETE ASESORAMIENTO,		434,27	434,27	434,27	434,27		
41020027	ESAMUR ENTIDAD DE SANEA	-698,54	3.445,13	3.666,43	3.445,13	4.364,97		919,84
41020083	SYMLOGIC SL	-133,10	1.730,30	1.597,20	1.730,30	1.730,30		
41030002	INGENIERIA QUIPONS, S.L	-121,00	121,00		121,00	121,00		
41040057	JOSE GABRIEL CUEVAS CAL	-9.790,18	16.057,01	6.266,83	16.057,01	16.057,01		
41050063	PROMOCIONES TURISTICAS		860,00	860,00	860,00	860,00		
41050072	FERRETERIA ALBALADEJO S	-638,50	17.633,82	17.614,99	17.633,82	18.253,49		619,67
41060040	COMERCIAL ROLDAN SL	-460,72	7.757,19	7.810,78	7.757,19	8.271,50		514,31
41080043	EMSEMUL		590,00	885,00	590,00	885,00		295,00
41080095	EL CORTE INGLES		96,10	96,10	96,10	96,10		
41090000	ACREED. FRAS PTES RECIB			46.194,04		46.194,04		46.194,04
41090078	AXA SEGUROS		1.027,57	1.027,57	1.027,57	1.027,57		
41090095	JOSE MANUEL MARIN UREÑA		225,00	225,00	225,00	225,00		
41200010	DEPORTISTAS BECADOS		201.629,72	201.629,72	201.629,72	201.629,72		
43000000	CLIENTES CONTADO	2.089,85	50.383,60	51.579,63	52.473,45	51.579,63	893,82	
43000002	FEDER NATACION REG MURC		6.640,28	6.640,28	6.640,28	6.640,28		
43000003	FEDER BALONMANO REG MUR		14.809,27	12.256,38	14.809,27	12.256,38	2.552,89	
43000008	FEDER ESPAÑOLA DE BILLA	2.384,24	13.537,29	12.427,75	15.921,53	12.427,75	3.493,78	
43000013	UNIV POLITECNICA CARTAG		623,70	623,70	623,70	623,70		
43000033	REAL FEDER ESP PIRAGUIS		1.373,33	1.373,34	1.373,33	1.373,34		0,01
43000038	REAL FED ESPAÑOLA TENIS		5.661,89	2.215,22	5.661,89	2.215,22	3.446,67	
43000043	REAL FED.ESPAÑOLA DE VE	254,21	4.568,51	4.199,02	4.822,72	4.199,02	623,70	
43000067	FED TENIS DE MESA REG M		8.143,55	8.143,55	8.143,55	8.143,55		
43000086	FEDERACION KARATE REGIO		3.601,86	2.659,49	3.601,86	2.659,49	942,37	
43000087	FED ESPAÑOLA DE TAEKWON		28.188,26	1.517,44	28.188,26	1.517,44	26.670,82	
43000090	CLUB NAUTICO ALTEA		316,80	316,80	316,80	316,80		
43000101	UNIVELA		3.366,09	1.167,17	3.366,09	1.167,17	2.198,92	
43000103	COMITE PARALIMPICO ESPA		3.634,97	3.634,97	3.634,97	3.634,97		
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-315.821,42</b>	<b>3.585.119,52</b>	<b>4.513.945,09</b>	<b>21526747,02</b>	<b>22771394,01</b>	<b>17176482,52</b>	<b>18421129,51</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

22

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
43000104	VISION HOLYDAY GROUP		431,29	431,29	431,29	431,29		
43000116	CLUB KARATE SAN PEDRO		138,60	138,60	138,60	138,60		
43000128	FEDERACION DE BOXEO REG	1.160,65	5.499,84	6.597,02	6.660,49	6.597,02	63,47	
43000131	ROLDAN FUTBOL SALA FEME		1.079,10		1.079,10		1.079,10	
43000154	EXPENDEMUR G.S.L.	615,84	5.683,08	5.503,80	6.298,92	5.503,80	795,12	
43000157	FED. DE TIRO CON ARCO D		7.250,76	6.026,13	7.250,76	6.026,13	1.224,63	
43000164	FEDERACION ESPAÑOLA DE		6.282,99	6.282,99	6.282,99	6.282,99		
43000165	FED.GIMNASIA ESTÉTICA D		959,42	484,22	959,42	484,22	475,20	
43000166	FEDERACION DE GOLF DE L		10.103,55	10.103,55	10.103,55	10.103,55		
43000199	FED KICK BOXING REGION		1.217,70	1.217,70	1.217,70	1.217,70		
43000200	FED DE HATEROFILIA DE L		5.398,74		5.398,74		5.398,74	
43000209	ASOCIACION DE VELA MAR		3.695,64	3.695,64	3.695,64	3.695,64		
43000227	CLUB UNIV CAT SAN ANTON		621,02	465,66	621,02	465,66	155,36	
43000239	CLUB DEPORTIVO KRONOS M		7.963,28	7.963,28	7.963,28	7.963,28		
43000257	CLUB PIRAGUISMO ALKAZAR	2.160,00		2.160,00	2.160,00	2.160,00		
43000267	FEDERACION DE RUGBY DE		8.194,73	8.194,73	8.194,73	8.194,73		
43000303	EUROPEAN SHITOKAI ISHIM		10.185,88	10.185,88	10.185,88	10.185,88		
43000312	UCZNIOWSKI JACHT KLUB S		6.762,87	6.762,87	6.762,87	6.762,87		
43000318	FEDERACION ESPAÑOLA DE		8.216,03	4.503,13	8.216,03	4.503,13	3.712,90	
43000327	DAVID PEREZ ALCARAZ		16.514,85	16.514,85	16.514,85	16.514,85		
43000328	FED.ESPAÑOLA DEPORTES D		2.415,20	2.415,20	2.415,20	2.415,20		
43000332	AOKI OSAMU		13.848,90	13.848,90	13.848,90	13.848,90		
43000338	ALCARAZ CORONA RAFAEL		23,76	23,76	23,76	23,76		
43000361	FERNANDEZ DIEZ ANGEL	70,00	350,00	350,00	420,00	350,00	70,00	
43000368	CLUB CICLISTA BALAVERDE	5.533,96		5.533,96	5.533,96	5.533,96		
43000381	WORLD KYOKUSHIN BUDOKAI		15.780,06	15.479,76	15.780,06	15.479,76	300,30	
43000383	FED.DEPORTES PARA PERSO		2.249,36	2.249,36	2.249,36	2.249,36		
43000388	FED. SALVAMENTO Y SOCOR		1.692,13	1.692,13	1.692,13	1.692,13		
43000397	CATERING ANTONIA NAVARR	942,10	13.493,20	12.630,99	14.435,30	12.630,99	1.804,31	
43000401	FED.TENIS DE LA REGION		7.146,49	7.146,49	7.146,49	7.146,49		
43000402	FED.FUTBOL REGION DE MU		9.082,43	8.646,83	9.082,43	8.646,83	435,60	
43000404	FEDERACION ESPAÑOLA DE		4.508,79	19,80	4.508,79	19,80	4.488,99	
43000405	AUTORIDAD PORTUARIA DE	14.520,00		14.520,00	14.520,00	14.520,00		
43000406	FED.BADMINTON DE LA REG		6.155,85	6.155,85	6.155,85	6.155,85		
43000408	CLUB CICLISTA ALCANTARI		9.090,18	9.090,18	9.090,18	9.090,18		
43000409	FEDERACIÓN DE HÍPICA RE		5.825,71	5.825,71	5.825,71	5.825,71		
43000410	LALIGA GROUP INTERNACIO		24.200,00	24.200,00	24.200,00	24.200,00		
43000411	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOL		36.137,35	36.137,35	36.137,35	36.137,35		
43000412	CLUB NATACIÓN CARTAGONO		1.083,63	1.083,63	1.083,63	1.083,63		
43000413	FEDERACIÓN DE MOTOCICLI		3.248,60	3.199,10	3.248,60	3.199,10	49,50	
43000414	FEDERACIÓN DE ESGRIMA D		1.249,38	1.249,38	1.249,38	1.249,38		
43000415	JUNTA CENTRAL DE EDUCAC		3.342,11	3.342,11	3.342,11	3.342,11		
43000416	CLUB BALONCESTO ALKÁZAR		13.148,69	13.148,69	13.148,69	13.148,69		
43000417	CLUB DEPORTIVO RAFAEL L		318,47		318,47		318,47	
43000418	VALLINA MIELGO MARIA		57,20	57,20	57,20	57,20		
43000419	CAÑAS VIDAL MONICA		34,80	34,80	34,80	34,80		
43000420	SANCHEZ BAILADOR CRISTI		49,50	49,50	49,50	49,50		
43000421	CASTRODEZA GARCIA SIRO		19,80	19,80	19,80	19,80		
43000422	CASTRO RODRIGUEZ LIDIA		39,60	39,60	39,60	39,60		
43000423	PRIETO GOMEZ JOSE ANTON		39,60	39,60	39,60	39,60		
43000424	GARCIA FENOY ANTONIO		59,40	59,40	59,40	59,40		
43000425	BERMEJO VIVO VIRGILIO		68,82	68,82	68,82	68,82		
43000426	LADRON DE GUEVARA MELLA		105,00	70,00	105,00	70,00	35,00	
43000427	FED SALVAMENTO Y SOCORR		1.850,18	1.850,18	1.850,18	1.850,18		
43000428	CLUB VERA PINATAR		2.508,60		2.508,60		2.508,60	
43000429	CLUB ATLETISMO LAS ARDI		1.447,16	1.447,16	1.447,16	1.447,16		
43000430	CLUB DEPORTIVO FURYO		1.758,53	1.758,53	1.758,53	1.758,53		
43001000	DEPORTISTAS BECADOS		421.993,61	421.993,61	421.993,61	421.993,61		
43020006	CLUB NAUTICO LOS NIETOS		21,00	21,00	21,00	21,00		
43020027	FEDERACIÓN CATALANA VEL		4.129,28	4.129,28	4.129,28	4.129,28		
43020031	AROCA QUARTERO ISABEL		15,60	15,60	15,60	15,60		
43020070	C.P. Y P.D.VOLEY MURCIA		13.416,15	13.416,15	13.416,15	13.416,15		
43020079	FEDER TIRO OLIMPICO REG		188,10	188,10	188,10	188,10		
43030001	UNIVERSIDAD DE MURCIA		2.194,50	2.194,50	2.194,50	2.194,50		
43030006	REAL REGATAS CARTAGENA		492,69		492,69		492,69	
43040044	CB MURCIA SAD		17.863,95	17.863,95	17.863,95	17.863,95		
43040046	CLUB KORYO	352,04	1.712,41	2.064,45	2.064,45	2.064,45		
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-290.466,83</b>	<b>4.335.774,66</b>	<b>5.266.546,84</b>	<b>22302756,75</b>	<b>23523995,76</b>	<b>17199890,50</b>	<b>18421129,51</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

23

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
43040090	CARLOS VERA ROS		11.566,88	11.566,88	11.566,88	11.566,88		
43040094	CLUB GYMNOS 85		12.661,75	12.661,75	12.661,75	12.661,75		
43040096	FEDER TAE KWON-DO R.MUR		19.263,31	14.181,69	19.263,31	14.181,69	5.081,62	
43050016	FEDER DE VOLEIBOL REG M	1.685,28	11.190,29	12.736,97	12.875,57	12.736,97	138,60	
43050066	FEDERACION DE BALONCEST	9.065,60	74.178,01	73.476,90	83.243,61	73.476,90	9.766,71	
43050082	CLUB KARATE BUSHIDO ELC		2.743,69	2.743,69	2.743,69	2.743,69		
43060008	FEDERACION BALEAR DE VE		930,82	930,82	930,82	930,82		
43060023	FEDER DE GIMNASIA REG M		5.432,53	5.432,53	5.432,53	5.432,53		
43060041	FEDER DE REMO R.MURCIA		4.753,83	4.753,83	4.753,83	4.753,83		
43070004	FEDER CICLISMO REG MURC	138,00	5.511,08	5.649,08	5.649,08	5.649,08		
43070011	FEDER DE TRIATLON DE L	1.386,48	12.125,74	12.437,74	13.512,22	12.437,74	1.074,48	
43070012	REAL CLUB NAUTICO PORT		2.403,70		2.403,70		2.403,70	
43070020	FEDER PIRAGUISMO R.MURC		8.733,81	8.704,11	8.733,81	8.704,11	29,70	
43070034	CLUB RITMICA ALKAZAR		1.431,83	1.431,83	1.431,83	1.431,83		
43070060	FED. LUCHAS OLIM.REGION		7.304,35	7.304,35	7.304,35	7.304,35		
43070063	FEDER VELA REGION MURCI		4.106,43	3.743,42	4.106,43	3.743,42	363,01	
43070064	FEDER DE ATLETISMO REG		7.007,77	7.007,77	7.007,77	7.007,77		
43070080	FEDERACION ESPAÑOLA DE	16.230,14	32.394,24	16.333,64	48.624,38	16.333,64	32.290,74	
43070087	CLUB DE VELA PUERTO DE		277,20	277,20	277,20	277,20		
43080024	FED ESPAÑOLA LUCHA OLIM	1.498,75	15.752,74	17.251,49	17.251,49	17.251,49		
43080038	FEDERACION DE JUDO REG		16.793,66	16.793,66	16.793,66	16.793,66		
43080057	MARTINEZ PINA MARIANO	35,00	281,00	316,00	316,00	316,00		
43080087	REAL CLUB NAUTICO TORRE		1.444,02	1.444,02	1.444,02	1.444,02		
43080091	UNIVERSIDAD CATOLICA SA		19,90	19,90	19,90	19,90		
43090006	FEDER ANDALUZA DE VELA		1.541,81	1.541,81	1.541,81	1.541,81		
43090076	FEDERACION BILLAR REGIO	210,63	890,86	1.101,49	1.101,49	1.101,49		
43600086	FED.KARATE RM DUDOSO CO		1.007,84		1.007,84		1.007,84	
43600368	DUDOSO COBRO CLUB CICLI		5.533,96		5.533,96		5.533,96	
43600430	CLUB DEPORTIVO FURYO		1.758,53		1.758,53		1.758,53	
43800267	ANT. FED. RUGBY RM			2.364,00		2.364,00		2.364,00
43800303	ANT.EUROPEAN SHITOKAI I							
43800381	ANT.WORL KYOSKUSHIN BU							
43800427	ANT. FED.SALVAMENTO Y S							
43820027	ANTICIPO FED.CATALANA D							
43840094	ANT.ASOC.DEP.GYMNOS 85							
43870020	ANT.FED. PIRAGUISMO RM							
43870060	ANTICIPO FED. DE LUCHA			640,70		640,70		640,70
43890006	ANT. FEDER ANDALUZA DE							
46000003	ANT.REMUN. ÁNGEL HERNÁN		845,41	845,41	845,41	845,41		
46000004	ANT.REM. PEDRO SÁNCHEZ		1.334,35	1.334,35	1.334,35	1.334,35		
46000005	ANTI.REMUN. RAFAEL GRAN		2.538,34	2.538,34	2.538,34	2.538,34		
46000007	ANTICIPO FELIPE IGLESIA		183,40	183,40	183,40	183,40		
46500000	REMUNERAC.PDTES DE PAGO	-686,68	899,49	212,81	899,49	899,49		
46500002	REMUN. RAFAEL ALCÁZAR		37.273,26	37.273,26	37.273,26	37.273,26		
46500003	REMUN. ALICIA BERMEJO		27.151,74	27.151,74	27.151,74	27.151,74		
46500004	REMUN. MÓNICA INGLÉS		22.865,64	24.251,45	22.865,64	24.251,45	1.385,81	
46500005	REMUN. RAFAEL GRANIZO		22.792,31	22.792,31	22.792,31	22.792,31		
46500006	REMUN. MARTA BUENDÍA		16.488,17	16.488,17	16.488,17	16.488,17		
46500007	REMUN. ÁUREA SINTAS		20.506,53	20.506,53	20.506,53	20.506,53		
46500008	REMUN. MÓNICA CAÑÁS		19.050,52	19.050,52	19.050,52	19.050,52		
46500009	REMUN. ALFONSO GONZÁLEZ		18,31	18,31	18,31	18,31		
46500010	REMUN. NOELIA APARICIO		17.841,82	17.841,82	17.841,82	17.841,82		
46500011	REMUN. PEDRO SÁNCHEZ		19.192,70	19.192,70	19.192,70	19.192,70		
46500012	REMUN. ÁNGEL HERNÁNDEZ		17.713,36	17.713,36	17.713,36	17.713,36		
46500013	REMUN. JESÚS MORENO		20.089,54	20.089,54	20.089,54	20.089,54		
46500014	REMUN. RICARDO FEBRERO		16.840,50	16.840,50	16.840,50	16.840,50		
46500015	REMUN. ALBERTO SINTAS		16.353,78	16.353,78	16.353,78	16.353,78		
46500016	REMUN. FELIPE IGLESIAS		16.455,61	16.455,61	16.455,61	16.455,61		
46500017	REMUN. TRINIDAD MONTESI		17.341,24	17.341,24	17.341,24	17.341,24		
46500018	REMUN. ANA ORTEGA		16.745,38	16.745,38	16.745,38	16.745,38		
46500019	REMUN. GUILLERMINA HERN		14.375,41	14.375,41	14.375,41	14.375,41		
46500020	REMUN. ISABEL AROCA		16.907,22	16.907,22	16.907,22	16.907,22		
46500021	REMUN. FCO JAVIER NAVAR		32.682,20	32.682,20	32.682,20	32.682,20		
46500022	REMUN. SOFÍA LATORRE		27.774,64	27.774,64	27.774,64	27.774,64		
46500023	REMUN. EULALIA MARTÍN		17.471,41	17.471,41	17.471,41	17.471,41		
46500024	REM. REBECA NIETO		15.492,91	15.492,91	15.492,91	15.492,91		
46500025	REMUN. ROSANA LÓPEZ		9.328,63	9.668,53	9.328,63	9.668,53		339,90
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-260.903,63</b>	<b>5.069.370,06</b>	<b>5.974.986,96</b>	<b>23066602,03</b>	<b>24233122,56</b>	<b>17259339,39</b>	<b>18425859,92</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

24

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
47000000	H.P.DEUDORA POR I.V.A.	117.386,57	16,20	117.386,57	117.402,77	117.386,57	16,20	
47000005	H.P. DEUDORA MOD 111 20		22,23	22,23	22,23	22,23		
47000006	HP DEUDORA IVA 2023		151.331,96		151.331,96		151.331,96	
47031001	CARM DEUDORA TRASN F EXP	30.022,00	960.164,00	468.496,96	990.186,00	468.496,96	521.689,04	
47032001	CARM DEUDORA TRANSF CAP	2.411.474,54	567.000,00	2.718.599,54	2.978.474,54	2.718.599,54	259.875,00	
47033002	AG CARM DEUDORA SUBV MR		2.917.106,54	518.596,60	2.917.106,54	518.596,60	2.398.509,94	
47080003	H.P.DEUDORAS SUBVENC. C		449.926,57	449.926,57	449.926,57	449.926,57		
47090000	H.P.DEUDORA DEV.IMPUEST		0,46		0,46		0,46	
47200000	H.P. I.V.A. SOPORTADO		268.734,42	268.734,42	268.734,42	268.734,42		
47300000	H.PUBL.RET.Y PAGOS A CT		0,46	0,46	0,46	0,46		
47510000	H.P. ACREED. RETEN. PRO		2.044,61	4.596,88	2.044,61	4.596,88		2.552,27
47510003	H.P. ACREED.RETENC.TRAB	-21.359,68	79.998,75	83.028,66	79.998,75	104.388,34		24.389,59
47510007	H.P. RETENCION PROF. *C		1.980,05	1.980,13	1.980,05	1.980,13		0,08
47530003	H.P.SUBV.ACREED.CSD MR		319.905,77	319.905,77	319.905,77	319.905,77		
47531002	CARM ACRE. TRANS. CORR.19		960.164,00	960.164,00	960.164,00	960.164,00		
47532000	CARM ACREED TRANSF.CAPI	-2411474,54	2.528.558,09	567.000,00	2.528.558,09	2.978.474,54		449.916,45
47533002	AG DE LA CARM ACREEEDOR			2.917.106,54		2.917.106,54		2.917.106,54
47580010	H.P. ACREED. SUBV CSD		130.020,80	130.020,80	130.020,80	130.020,80		
47600000	ORGANISMOS SEG.SOC.ACRE	-15.893,33	191.203,98	192.316,19	191.203,98	208.209,52		17.005,54
47700000	H.P. I.V.A. REPERCUTIDO		110.669,57	110.669,57	110.669,57	110.669,57		
47800001	EMBARGO ANGEL HNDEZ PTE			68,72		68,72		68,72
47800002	EMBARGO PDTE DE PAGO RA			117,39		117,39		117,39
47800003	EMBARGO PDTE PAGO PEDRO			110,07		110,07		110,07
47800004	EMBARGO PDTE DE PAGO FE			69,53		69,53		69,53
47900000	IMP.S/BENEFICIOS DIFERI	-262.882,26	31.018,19	59.505,20	31.018,19	322.387,46		291.369,27
48000000	GASTOS ANTICIPADOS		683,52	11.293,67	9.493,87	9.493,87	2.483,32	
48500001	INGR. ANTIC.CATER. EXPT	-7.222,91	2.949,96		2.949,96	7.222,91		4.272,95
49000000	PROV.INSOLVENC.TRÁFICO			8.300,33		8.300,33		8.300,33
52300015	CERRAJERIA T.E.P.A. CB		6.812,30	6.812,30	6.812,30	6.812,30		
52300065	TORRE PACHECO PATRIMONI		4.102,87	4.102,87	4.102,87	4.102,87		
52300076	INCIMUR INGENIERA, SL	-18.029,00	18.029,00	17.908,00	18.029,00	35.937,00		17.908,00
52300081	JORGE GUIÉRRERZ MONTESIN		8.167,50	8.167,50	8.167,50	8.167,50		
52300087	NEWTech IMPORT SPAIN, S	-2.353,45	2.353,45		2.353,45	2.353,45		
52300088	DARINA TODOROVA PANAYOT	-6.395,95	6.395,95		6.395,95	6.395,95		
52300094	JORGE SAURA NICOLÁS		1.061,65	1.061,65	1.061,65	1.061,65		
52300097	SPONEX EUROPA GLOBAL TR	-14.943,50	14.943,50		14.943,50	14.943,50		
52300100	SAFETY FOURTEEN, SL	-804,83	804,83		804,83	804,83		
52300107	SANMED TECHNOLOGIES, SL	-3.034,08	3.034,08		3.034,08	3.034,08		
52300116	GRUPO NIBERMA S.L.		18.029,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		
52300117	INDEMECAR, SL	-14.840,17	14.840,17		14.840,17	14.840,17		
52300131	CANALETAS SA		2.724,92	2.724,92	2.724,92	2.724,92		
52300134	THOMAS WELLNESS GROUP,	-8.981,91	8.981,91		8.981,91	8.981,91		
52300135	CROSSFIT MÁLAGA SL	-2.502,50	2.502,50		2.502,50	2.502,50		
52300148	PROFESIONAL POOL,SL		10.775,55	11.785,90	10.775,55	11.785,90		1.010,35
52300152	AERNEX INSTALACIONES, S	-1.331,00	1.331,00		1.331,00	1.331,00		
52300154	AIRMUR CLIMATIZACIÓN SL		11.963,27	11.963,27	11.963,27	11.963,27		
52300156	OZTOGEST DEPORTE OCIO Y	-2.407,90	2.407,90		2.407,90	2.407,90		
52300157	CONSTRUCCIONES RESDECON		2.140,49	49.721,55	2.140,49	49.721,55		47.581,06
52300159	CUARTERO HIGIENE, S.L.		5.585,12	5.585,12	5.585,12	5.585,12		
52300170	ICA INGENIERÍA Y PROYEC	-18.029,00	18.029,00		18.029,00	18.029,00		
52300171	CARTAGO TELECOM SL		3.959,71	3.959,71	3.959,71	3.959,71		
52300172	SPM DIGITAL Y CONSULTOR		53.378,57	53.378,57	53.378,57	53.378,57		
52300173	FERRETERIA ALBALADEJO S		552,97	552,97	552,97	552,97		
52300174	MEDICAL SCAN, SL		22.105,87	22.105,87	22.105,87	22.105,87		
52300175	INMOFORSAN SL			1.784,75		1.784,75		1.784,75
52300176	BODYTONE INTERNACIONAL		17.770,73	17.770,73	17.770,73	17.770,73		
52300177	MINSER, SL		1.076,90	1.076,90	1.076,90	1.076,90		
52300178	ELECTRO ZAMORA HNOS., S		10.285,00	13.673,00	10.285,00	13.673,00		3.388,00
52300179	IBERIAN SPORTECH SL		7.370,04	7.370,04	7.370,04	7.370,04		
52300180	CAMINHOS D AGUA - LAZER		2.690,43	2.690,43	2.690,43	2.690,43		
52300181	JOSE MIGUEL MENDEZ NAVA			10.043,00		10.043,00		10.043,00
52300314	MAINAKAE TECHNOLOGIES,	-5.979,90	5.979,90		5.979,90	5.979,90		
52300315	FISIOPORTUNITY, S.L.	-2.642,60	3.400,90	1.381,96	3.400,90	4.024,56		623,66
52300323	ARROYO SONIDO, SL			15.932,24		15.932,24		15.932,24
52300410	SANMARTINEZ SL		4.554,92	4.554,92	4.554,92	4.554,92		
52300412	SUMINISTROS ELÉCTRICOS		381,15	381,15	381,15	381,15		
52300413	LUNA SOLUTIONS, S.L.		26.840,83	26.840,83	26.840,83	26.840,83		
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-522.445,51</b>	<b>15078844,22</b>	<b>16202563,11</b>	<b>35635642,82</b>	<b>37281807,22</b>	<b>20593245,31</b>	<b>22239409,71</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

25

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
52300414	HIPOCAMPO SUMINISTROS D			1.665,44		1.665,44		1.665,44
52300415	FHR RODAMIENTOS SL		2.849,79	2.849,79	2.849,79	2.849,79		
52310008	VIRTUAL INFONET PROV IN	-1.530,65	7.458,95	5.928,30	7.458,95	7.458,95		
52340000	SUMINISTROS HOTELEROS S		2.728,55	2.728,55	2.728,55	2.728,55		
52380095	EL CORTE INGLES PROV. I		649,99	649,99		649,99		
52390045	EQUIDESA PROV INMOVILIZ	-18.114,91	18.114,91		18.114,91	18.114,91		
52900001	PROVISION JUICIO TRABAJ			30.030,00		30.030,00		30.030,00
54300000	CRÉDITO A CP ENAJ.INMOV	2.288,35	290,00	2.578,35	2.578,35	2.578,35		
54300001	IGLESIAS FERNANDEZ FELI		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		
54300002	SERGIO BARRIONUEVO VALL		1.800,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00		
54300003	ANIMACION Y AVENTURA, S		2.492,60	2.492,60	2.492,60	2.492,60		
54300004	ANTON OLMOS JOSE ANTONI		2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00		
54300005	FEDER PIRAGUISMO R.MURC		500,00	500,00	500,00	500,00		
55500000	PARTIDAS POTES. APLICAC		686,82	686,82	686,82	686,82		
56500002	FIANZA OBRA TRASTERO	1.215,00			1.215,00		1.215,00	
57000000	CAJA,PTAS	237,68	18.094,96	17.963,01	18.332,64	17.963,01	369,63	
57000001	CAJA DIRECCIÓN	94,34	7.177,10	6.951,44	7.271,44	6.951,44	320,00	
57200006	BANKINTER	477.953,34	2.394.720,27	2.839.113,05	2.872.673,61	2.839.113,05	33.560,56	
57200007	CAJAMAR	34.625,80	237.904,89	177.872,69	272.530,69	177.872,69	94.658,00	
57200008	CAJAMAR SIGLO XXI	25.676,56	11.710,00	27.802,71	37.386,56	27.802,71	9.583,85	
62100000	ARRENDAMIENTOS/CÁNONES		6.984,02		6.984,02		6.984,02	
62100001	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIA		433,44		433,44		433,44	
62200000	REPARACIONES/CONSERVACI		98.783,82	320,55	98.783,82	320,55	98.463,27	
62200001	MANTENIMIENTO INFORMATI		868,93		868,93		868,93	
62300000	SERVICIOS PROFESIONALES		65.329,13		65.329,13		65.329,13	
62300001	PROFESIONALES CURSOS		3.040,00		3.040,00		3.040,00	
62300005	PROFESIONALES SIGLO XXI		6.825,00		6.825,00		6.825,00	
62300006	SERVICIOS PROFESIONALES		7.465,64		7.465,64		7.465,64	
62300008	SERV.PROF.INDEP.ABOGADO		14.993,87		14.993,87		14.993,87	
62300009	SERV. PROFESIONALES FIS		943,37		943,37		943,37	
62300010	SERV. PROFES. TECNIFICA		149.100,00		149.100,00		149.100,00	
62300011	SERV.PROF.ASESORÍA MR		14.893,24		14.893,24		14.893,24	
62310000	SERV. PROF. INDEPENDIEN		1.340,00		1.340,00		1.340,00	
62400000	TRANSPORTES		29.431,16		29.431,16		29.431,16	
62500000	PRIMAS DE SEGUROS		9.493,87		9.493,87		9.493,87	
62500001	PRIMA SEGURO SIGLO XXI		75,01		75,01		75,01	
62600000	SERVIC.BANCARIOS Y SIMI		873,52		873,52		873,52	
62700000	PUBLIC./PROP./RELAC.PÚB		28.288,86	2.261,82	28.288,86	2.261,82	26.027,04	
62700002	PUBLICIDAD DEPORT ÉLITE		21.771,30		21.771,30		21.771,30	
62800000	SUMINISTROS		9.155,01		9.155,01		9.155,01	
62800001	SUMINISTRO LUZ		133.771,12		133.771,12		133.771,12	
62800002	SUMINISTRO AGUA		19.237,93		19.237,93		19.237,93	
62800004	SUMINISTRO PROPANO		13.375,17		13.375,17		13.375,17	
62800005	SUMINISTRO GASOIL CALEF		7.303,22		7.303,22		7.303,22	
62800006	SUMINISTRO COMBUSTIBLE		4.482,03		4.482,03		4.482,03	
62800010	SUMINISTRO TELFONO + WI		4.863,98		4.863,98		4.863,98	
62900000	OTROS SERVICIOS EXTERNO		652,83		652,83		652,83	
62900001	COMPRAS MATERIAL INFORM		4.261,32		4.261,32		4.261,32	
62900002	SERVICIOS EXTERIORES AD		76.407,07	138,03	76.407,07	138,03	76.269,04	
62900003	DESPLAZAMIENTOS TRABAJA		36,10		36,10		36,10	
62900004	TELEFONO		22,60		22,60		22,60	
62900007	SERVICIO LAVANDERIA		15.093,43		15.093,43		15.093,43	
62900009	SERVICIO DE CATERING		536.729,92	2.949,96	536.729,92	2.949,96	533.779,96	
62900010	SERVICIO MANTENIMIENTO		3.113,49		3.113,49		3.113,49	
62900011	SERVICIO SEGURIDAD		121.389,08		121.389,08		121.389,08	
62900016	COMPRA MATERIAL OFICINA		3.286,14		3.286,14		3.286,14	
62900017	COMPRAS MANTENIMIENTO		41.549,06		41.549,06		41.549,06	
62900019	COMPRA MATERIAL DEPORTI		2.182,29		2.182,29		2.182,29	
62900020	COMPRAS MATERIAL NAUTIC		599,20		599,20		599,20	
62900022	COMPRAS MATERIAL LIMPIE		4.993,34	33,84	4.993,34	33,84	4.959,50	
62900023	COMPRAS MATERIAL COCINA		1.639,24		1.639,24		1.639,24	
62900026	DESPLAZAMIENTOS TRAB.SI		363,85		363,85		363,85	
62900028	SERVICIO CONTRATACION C		6.000,00		6.000,00		6.000,00	
62900029	SERVICIOS EVENTOS DEPOR		8.032,99		8.032,99		8.032,99	
62900030	COMPRAS CENTRO MEDICO		3.561,27		3.561,27		3.561,27	
62900031	SERVICIOS MEDICOS		10.725,15		10.725,15		10.725,15	
62900035	FORMACION EMPLEADOS		885,00		885,00		885,00	
	<b>Suma y sigue nivel</b>		<b>19286569,06</b>	<b>19335780,05</b>	<b>40385458,73</b>	<b>40434669,72</b>	<b>22221894,16</b>	<b>22271105,15</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa 00010 - REGION DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

Página

26

Fecha listado

22/03/2024

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2023

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
62900037	PRODUCTOS SERVICIO LAVA		351,17		351,17		351,17	
62900038	SERVICIOS ETT		32.459,73		32.459,73		32.459,73	
62900042	COMPRAS ACCESORIOS		3.525,76		3.525,76		3.525,76	
62900043	COMPRA ROPA DEPORTIVA		26.369,85		26.369,85		26.369,85	
62900044	GASTOS NO DEDUCIBLES		5.585,70		5.585,70		5.585,70	
62900045	COMPRA AGUA EMBOTELLADA		1.410,39		1.410,39		1.410,39	
62900046	SERVICIOS DE LIMPIEZA		19.995,85	1.783,56	19.995,85	1.783,56	18.212,29	
62900047	SERVICIO ALOJAMIENTO EX		11.140,08		11.140,08		11.140,08	
62900048	SERVICIO EXTERNO APOYO		6.240,00		6.240,00		6.240,00	
62900049	SERVICIO EXTERNO MANUTE		756,81		756,81		756,81	
63100000	OTROS TRIBUTOS		281,84		281,84		281,84	
63100001	TASA BASURA		3.000,00		3.000,00		3.000,00	
63900000	AJUSTES POSITIVOS EN IV			5.351,71		5.351,71		5.351,71
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	494.922,09			494.922,09		494.922,09	
64030000	SUELDOS Y SALARIOS SIGL	80.124,28			80.124,28		80.124,28	
64050000	PLUS TRANSPORTE	11.327,54			11.327,54		11.327,54	
64100001	INDEMNIZAC, JUICIOS TRA	30.030,00			30.030,00		30.030,00	
64200000	SEG.SOC.A CARGO EMPRRS	128.119,94			128.119,94		128.119,94	
64230000	SEGURIDAD S.A CARGO E S	27.116,03			27.116,03		27.116,03	
65000000	PÉRDIDAS CDTOS.COM.INCO	14.520,00			14.520,00		14.520,00	
65100010	BENEF. DEPORTISTAS BECA	421.993,61			421.993,61		421.993,61	
67100000	PÉRD.PROC.INMOV.MATERIA	5.266,77			5.266,77		5.266,77	
67800000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	6.276,52			6.276,52		6.276,52	
68000000	DOT.AMORT.INMOV.INMATER	1.468,00			1.468,00		1.468,00	
68100000	DOT.AMORT.INMOV.MATERIA	220.597,35		17,73	220.597,35	17,73	220.579,62	
69400000	DOT.DEPREC.INSOLV.TRÁFI	8.300,33			8.300,33		8.300,33	
70500000	PRESTACIONES DE SERVICI			35.084,30		35.084,30		35.084,30
70500002	SERVICIO DE INSTALACION			7.814,09		7.814,09		7.814,09
70500004	SERVICIO DE CATERING			75.455,14		75.455,14		75.455,14
70500005	CURSOS Y APRENDIZAJE (IV			4.170,00		4.170,00		4.170,00
70500006	ALOJAMIENTO Y MANUTENCI			526.838,71		526.838,71		526.838,71
70500008	CURSO CUAL.DEPORTIVA S.			11.890,00		11.890,00		11.890,00
70500013	ALOJAMIENTO Y MAN. BECA			379.522,00		379.522,00		379.522,00
70500014	MANUTENCION DEPORTISTAS			4.108,56		4.108,56		4.108,56
74000000	SUBVENCIONES OF.EXPLOTA			319.905,77		319.905,77		319.905,77
74500000	SUBV.EXPL.ING FORMACION			885,00		885,00		885,00
74600000	SUBV.CAPITAL TRASPASADA			123.326,03		123.326,03		123.326,03
76900001	OTROS INGRESOS FINANCI			2,42		2,42		2,42
77100000	BENEFICIOS INMOVILIZ.MA			7.345,81		7.345,81		7.345,81
77800000	INGRESOS EXTRAORDINARIO		92,50	8.559,94	92,50	8.559,94		8.467,44
77800003	INGRESOS EXTRAORDINARIO			0,38		0,38		0,38
<b>Total nivel</b>			<b>20847841,20</b>	<b>20847841,20</b>	<b>41946730,87</b>	<b>41946730,87</b>	<b>23781272,51</b>	<b>23781272,51</b>



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA**

**CUENTAS ANUALES 2023**  
**REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**





CAJA DIRECCIÓN	
Día	30/06/2022

BILLETES	CANTIDAD	IMPORTE
	0	0,00 €
500 euros	0	0,00 €
200 euros	0	0,00 €
100 euros	0	0,00 €
50 euros	0	0,00 €
20 euros	0	0,00 €
10 euros	0	0,00 €
5 euros	0	0,00 €
		<b>0,00 €</b>
MONEDAS		IMPORTE
2 euros	0	0,00 €
1 euro	0	0,00 €
50 céntimos	0	0,00 €
20 céntimos	0	0,00 €
10 céntimos	0	0,00 €
5 céntimos	0	0,00 €
2 céntimos	0	0,00 €
1 céntimo	0	0,00 €
<b>TOTAL MONEDAS</b>		<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL CAJA DIRECCION</b>		<b>0,00 €</b>

(Firmado electrónicamente al margen)  
Francisco Javier Sánchez López

Apoderado de Región de Murcia Deportes SAU

26/07/2022 13:55:56

SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1010409-0cda-48e-9104-0050569b34e7





CAJA RECEPCIÓN	
Día	30/06/2022

BILLETES	CANTIDAD	IMPORTE
500 euros	0	0,00 €
200 euros	0	0,00 €
100 euros	1	100,00 €
50 euros	30	1.500,00 €
20 euros	51	1.020,00 €
10 euros	5	50,00 €
5 euros	7	35,00 €
		<b>2.705,00 €</b>
MONEDAS		IMPORTE
2 euros	1	2,00 €
1 euro	18	18,00 €
50 céntimos	82	41,00 €
20 céntimos	101	20,20 €
10 céntimos	2	0,20 €
5 céntimos	143	7,15 €
2 céntimos	246	4,92 €
1 céntimo	209	2,09 €
<b>TOTAL MONEDAS</b>		<b>95,56 €</b>
<b>TOTAL CAJA RECEPCIÓN</b>		<b>2.800,56 €</b>

(Firmado electrónicamente al margen)  
Áurea Isabel Sintas Rodríguez

Jefa de recepción y coordinación  
Región de Murcia Deportes SAU

19/07/2022 20:04:09

SINTAS RODRIGUEZ, AUREA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-32a04236-078d-8b06-44c4-0050569b6280





<b>CAJA SIGLO XXI</b>	
Día	<b>30/06/2022</b>

BILLETES	CANTIDAD	IMPORTE
	0	0,00 €
500 euros	0	0,00 €
200 euros	0	0,00 €
100 euros	0	0,00 €
50 euros	0	0,00 €
20 euros	0	0,00 €
10 euros	0	0,00 €
5 euros	0	0,00 €
		<b>0,00 €</b>
MONEDAS		IMPORTE
2 euros	0	0,00 €
1 euro	0	0,00 €
50 céntimos	0	0,00 €
20 céntimos	0	0,00 €
10 céntimos	0	0,00 €
5 céntimos	0	0,00 €
2 céntimos	0	0,00 €
1 céntimo	0	0,00 €
<b>TOTAL MONEDAS</b>		<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL CAJA DIRECCION</b>		<b>0,00 €</b>

(Firmado electrónicamente al margen)  
Francisco Javier Navarro Sánchez

Jefe de Estudios  
Región de Murcia Deportes SAU





**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **MOVIMIENTOS DE AVALES CONCEDIDOS**

**CUENTAS ANUALES 2023**  
**REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

La empresa pública Región de Murcia Deportes SAU, con CIF: A73228207 durante el ejercicio 2023 no ha solicitado aval bancario o de cualquier otra naturaleza.



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **NOTAS O CERTIFICACIONES BANCARIAS Y ESTADO DE CONCILIACIÓN**

**CUENTAS ANUALES 2023  
REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**

BANKINTER, S.A., con Domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 29, y C.I.F. A-28157360, y en su nombre y representación los apoderados del mismo Miguel Ángel López de León Domínguez y José Javier Rosa Romero.

## CERTIFICA

Que nuestro cliente REGION DE MURCIA DEPORTES SA , con Identificación Fiscal núm. A73228207, mantenía en nuestra Entidad, los siguientes saldos a fecha 31/12/2023.

Tipo de Cuenta	Número Código IBAN	Saldo a 31/12/2023	Titularidad
CUENTA PLAN EMPRESA	ES85 0128 0663 0001 0001 9113	33.560,56 EUR	Titular Personal REGION DE MURCIA DEPORTES SA con CIF A73228207

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda a petición del interesado, se expide la presente Certificación a 30/01/2024.

Este documento ha sido inscrito en el registro especial de certificados de esta entidad, con el número 20240130103.

BANKINTER, S.A.

p.p.

Fdo.: Miguel Ángel López de León Domínguez y José Javier Rosa Romero



La Oficina Virtual, como responsable de la Banca Electrónica de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, Oficina 0990.

**CERTIFICA:**


Que según consta en nuestros archivos, REGION DE MURCIA DEPORTES SAU, con C.I.F. A73228207, es, desde el 04/04/2022, TITULAR de la CUENTAS A LA VISTA cuyos datos se especifican a continuación:

<b>FECHA APERTURA</b>	<b>04/04/2022</b>
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>ES84 3058 0235 6127 2007 0031</b>
<b>BIC</b>	<b>CCRIES2AXXX</b>

Y que presenta, al día 31/12/2023 y a las 23:59 horas, los siguientes saldos:

<b>SALDO CONTABLE ACREEDOR: 9.583,85 EUROS</b>
<b>SALDO DISPONIBLE ACREEDOR: 9.583,85 EUROS</b>

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en ALMERIA a 10 de enero de 2024.

<b>CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO</b>	<b>P.P.</b>  <b>Firmado:</b>
--	---

**Tipo Documento: 01028 - CERTIFICADOS EMITIDOS: SALDO, TITULARIDAD, FALLECIMIENTO, ETC.**



La Oficina Virtual, como responsable de la Banca Electrónica de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, Oficina 0990.

**CERTIFICA:**


Que según consta en nuestros archivos, REGION DE MURCIA DEPORTES SAU, con C.I.F. A73228207, es, desde el 04/04/2022, TITULAR de la CUENTAS A LA VISTA cuyos datos se especifican a continuación:

<b>FECHA APERTURA</b>	<b>04/04/2022</b>
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>ES33 3058 0235 6827 2007 0024</b>
<b>BIC</b>	<b>CCRIES2AXXX</b>

Y que presenta, al día 31/12/2023 y a las 23:59 horas, los siguientes saldos:

<b>SALDO CONTABLE ACREEDOR: 94.658,00 EUROS</b>
<b>SALDO DISPONIBLE ACREEDOR: 94.658,00 EUROS</b>

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en ALMERIA a 10 de enero de 2024.

<b>CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO</b>	<b>P.P.</b>  <b>Firmado:</b>
--	---

**Tipo Documento: 01028 - CERTIFICADOS EMITIDOS: SALDO, TITULARIDAD, FALLECIMIENTO, ETC.**



### CONCILIACION BANCARIA

CONCILIACIÓN BANCARIA-BANKINTER SA			
ES85 0128 0663 0001 0001 9113			
DESCRIPCION	ABONOS	CARGOS	SALDO
Saldo banco 31/12/2023			33.560,56
Saldo conciliado 31/12/2023			33.560,56
Saldo contable 31/12/2023			33.560,56
Diferencia saldo conciliado-contable			0,00

CONCILIACIÓN BANCARIA-CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA			
ES33 3058 0235 6827 2007 0024			
DESCRIPCION	ABONOS	CARGOS	SALDO
Saldo banco 31/12/2023			94.658,00
Saldo conciliado 31/12/2023			94.658,00
Saldo contable 31/12/2023			94.658,00
Diferencia saldo conciliado-contable			0,00

CONCILIACIÓN BANCARIA-CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA			
ES84 3058 0235 6127 2007 0031			
DESCRIPCION	ABONOS	CARGOS	SALDO
Saldo banco 31/12/2023			9.583,85
Saldo conciliado 31/12/2023			9.583,85
Saldo contable 31/12/2023			9.583,85
Diferencia saldo conciliado-contable			0,00



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA, RETRIBUCIONES Y ORDEN APROBACIÓN MASA SALARIAL**

**CUENTAS ANUALES 2023  
REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**



## COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA Y RETRIBUCIONES EN EL AÑO 2023

COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA	Nº EFECTIVOS	2023
ALTOS CARGOS		
TITULADOS SUPERIORES	2,00	96.810
TITULADOS MEDIOS	5,00	145.095
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	2,00	55.736
AUXILIARES	6,00	151.745
SUBALTERNOS	8,00	136.987
OTRO PERSONAL		
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>23,00</b>	<b>586.374</b>



## ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE AUTORIZA LA MASA SALARIAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU DEL AÑO 2022

El artículo 24.1 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022, establece en sus párrafos segundo y tercero, que, con efectos de 1 de enero de 2022, la masa salarial del personal laboral del sector público regional, calculada en términos anualizados y de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, experimentará el crecimiento máximo que establezca la normativa básica del Estado respecto de las masas salariales existentes a 31 de diciembre de 2021.

Por su parte, el artículo 24.2 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, anteriormente citada, establece que la consejería competente en materia de función pública autorizará la masa salarial de las entidades, sociedades, fundaciones y consorcios comprendidas en el artículo 22.1, apartados b), c), d), e) y g) de dicha Ley. La mencionada autorización se realizará mediante Orden del titular de la consejería competente en materia de función pública, previo informe de la Dirección General de Función Pública.

Visto el informe emitido por la Dirección General de Función Pública sobre la autorización de la masa salarial de la sociedad mercantil Región de Murcia Deportes SAU y en uso de las facultades conferidas por el artículo 24.2 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

### DISPONGO:

**PRIMERO.-** Autorizar la masa salarial bruta de la sociedad mercantil Región de Murcia Deportes SAU en el año 2022, calculada en términos anualizados y de homogeneidad, para un total de 23 trabajadores, en 554.323,90 euros.

El importe de la masa salarial autorizada se ha calculado teniendo en cuenta las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas en el año anterior, aplicando los incrementos previstos en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital por la que se autoriza la masa salarial de la sociedad mercantil Región de Murcia Deportes SAU en el año 2021.

**SEGUNDO.-** Los contratos temporales que pueda realizar la sociedad mercantil Región de Murcia Deportes SAU de acuerdo con su actividad normal en 2022 y las retribuciones que se abonen por ellos; no incluidas en la masa salarial autorizada en los apartados anteriores; deberán sujetarse a lo dispuesto en materia de contratación laboral temporal en la Disposición adicional





vigésima primera, apartado c), de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2022, y a la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para tal fin en su presupuesto administrativo.

**TERCERO.-** Con cargo a la masa salarial autorizada deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral que se devenguen en 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL  
Fdo.: Luis Alberto Marín González  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

20/04/2022 13:38:50

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5ba01bf-c09e-bf9b-792c-0050569b6280





**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

**CUENTAS ANUALES 2023**  
**REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**



A fecha 31 de diciembre del 2023 la composición de capital social de Región de Murcia Deportes SAU se ha mantenido inalterada desde su constitución.

La propiedad de las participaciones es:

ENTE	VALOR NOMINAL	PARTICIPACIONES	%	TOTAL
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	200,34 €	300	100,00	60.102,00€





**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **ACTAS DE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL EJERCICIO 2023**

**CUENTAS ANUALES 2023  
REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL "REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU", DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023.**

<b>ASISTENTES</b>	
<p><b>PRESIDENTE:</b></p> <p>Excmo. Sr. D Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía</p> <p><b>VOCALES:</b></p> <p>Excmo. Sr. D Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, que asume sus funciones el Excmo. Sr. D Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía</p> <p>Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras</p> <p><b>SECRETARIO:</b></p> <p>D. Eduardo Segarra Vicens, Jefe de Servicio de Deportes de la Dirección General de Deportes.</p>	<p>Siendo las 11.00 horas del día 28 de julio de 2023, debidamente convocados en fecha 27 de julio y estando presentes, o representados, todos los miembros de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, SAU, relacionados, todos mayores de edad, de nacionalidad española y con domicilio social en avenida Mariano Ballester, 2 de Los Alcázares (Murcia), queda válidamente constituida en el Palacio de San Esteban (Murcia).</p> <p>Con el orden del día siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 24 de marzo de 2023 de la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad mercantil Región de Murcia Deportes, SAU de ejercicio 2022</li> <li>2. Ruegos y preguntas</li> </ol>

*Se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:*

1. *Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 24 de marzo de 2023 de la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad mercantil Región de Murcia Deportes de 2022.*

*El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "Región de Murcia Deportes S.A.U.", formuló las Cuentas anuales de 2022, impresas en papel timbrado desde el número 008774102 a 008774417, ambos inclusive, conforme a la documentación que se acompañó al acta, en su sesión de 24 de marzo de 2023.*

*En virtud de lo establecido en el art. 14 de los Estatutos de la Sociedad Mercantil, y de las competencias que tiene atribuida esta Junta General, se aprueban dichas Cuentas, según el siguiente detalle:*

- a. *Resultado del ejercicio asciende a: ..... -1.198.331,87 €*
- b. *Aplicar el resultado en los siguientes términos:*



**BASE DE REPARTO IMPORTE**

**Pérdidas y Ganancias** ..... -1.198.331,87  
**Remanente**  
**Reservas**  
**TOTAL REPARTO** ..... -1.198.331,87

**DISTRIBUCIÓN**

**Reserva legal**  
**Reserva especial**  
**Reservas Voluntarias**  
**Otras reservas**  
**Dividendo a pagar**  
**Compensación de pérdidas**  
**Resultados negativos de ejercicios anteriores** ..... -1.198.331,87  
**Remanente**  
**Otras aplicaciones**  
**TOTAL DISTRIBUCIÓN** ..... -1.198.331,87

No hay ruegos y preguntas, por lo que a las 11.30h. y habiendo finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE



Fdo.: Eduardo Segarra Vicens



Fdo. Marcos Ortuño Soto



## ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL “REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU”, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2023.

ASISTENTES	
<b>PRESIDENTE:</b>	<p>Siendo las 14.30 horas del día 2 de junio de 2023, debidamente convocados en fecha 31 de mayo, y estando presentes, o representados, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, SAU, relacionados, todos mayores de edad, de nacionalidad española y con domicilio social en avenida Mariano Ballester, 2 de Los Alcázares (Murcia), queda válidamente constituida en el Palacio de San Esteban (Murcia).</p> <p>El orden del día es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación de la propuesta de adenda del Contrato Programa de 2023 de la mercantil Región de Murcia Deportes, SAU. Se adjunta ANEXO 1.</li><li>2. Certificación de cierre de los libros legalizados en blanco y en soporte. Se adjunta ANEXO 2.</li><li>3. Ruegos y preguntas</li></ol>
Excmo. Sr. D Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes	
<b>VOCALES:</b>	
Ilmo. Sr. D Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.	
Ilmo. Sr. D Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, que delega su voto en el Secretario General de la Consejería D. Juan Antonio Lorca Sánchez.	
Ilma. Sra. Doña María Dolores Sánchez Alarcón, Directora General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.	
<b>SECRETARIO:</b>	
D. Eduardo Segarra Vicens, Jefe de Servicio de Deportes	

Tras el debate se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

1. Aprobación de la propuesta de adenda del Contrato Programa de 2023 de la mercantil Región de Murcia Deportes, SAU. Se adjunta ANEXO 1.
2. Certificación de cierre de los libros legalizados en blanco y en soporte. Se adjunta ANEXO 2.

No hay ruegos y preguntas, por lo que siendo las quince horas y habiendo finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Eduardo Segarra Vicens**

(Documento firmado y fechado electrónicamente)



## ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL “REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU”, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023.

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

#### VOCALES:

Ilmo. Sr. D Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

Ilmo. Sr. D Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

Ilma. Sra. Doña María Dolores Sánchez Alarcón, Directora General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, que delega su voto en el Secretario General de la Consejería D. Juan Antonio Lorca Sánchez.

#### SECRETARIO:

D. Eduardo Segarra Vicens, Jefe de Servicio de Deportes

Siendo las 14.30 horas del día 24 de marzo de 2023, debidamente convocados en fecha 22 de marzo, y estando presentes, o representados, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, SAU, relacionados, todos mayores de edad, de nacionalidad española y con domicilio social en avenida Mariano Ballester, 2 de Los Alcázares (Murcia), queda válidamente constituida en el Palacio de San Esteban (Murcia).

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación de la propuesta de Contrato Programa de 2023 de la mercantil Región de Murcia Deportes, SAU. Se adjunta ANEXO 1.
2. Aprobación tarifas generales de CAR Región de Murcia 2023. Se adjunta ANEXO 2.
3. Aprobación de las cuentas generales del ejercicio 2022. Se adjunta ANEXO 3.
4. Aprobación de la propuesta de reversión de la plaza de Director Técnico por los puestos anteriores de Recepcionista y Auxiliar de Comercio y Marketing Se adjunta ANEXO 4.
5. Aprobación de la Convocatoria de Programas Deportivos de alto rendimiento y tecnificación estatal, en régimen de concurrencia competitiva, para el Centro de Tecnificación Deportiva “Infanta Cristina” para la temporada deportiva 2023/2024. Se adjunta ANEXO 5.
6. Aprobación Normativa General de Funcionamiento, Organización y Convivencia. Régimen Sancionador del Centro de Tecnificación Infanta Cristina que gestiona Región de Murcia Deportes. Se adjunta ANEXO 6.
7. Aprobación del Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual. Se adjunta ANEXO 7.
8. Ruegos y preguntas



Tras el debate se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

1. Aprobación de la propuesta de Contrato Programa de 2023 de la mercantil Región de Murcia Deportes, SAU. Se adjunta ANEXO 1.
2. Aprobación tarifas generales de CAR Región de Murcia 2023. Se adjunta ANEXO 2.
3. Aprobación de las cuentas generales del ejercicio 2022. Se adjunta ANEXO 3.
4. Aprobación de la propuesta de reversión de la plaza de Director Técnico por los puestos anteriores de Recepcionista y Auxiliar de Comercio y Marketing Se adjunta ANEXO 4.
5. Aprobación de la Convocatoria de Programas Deportivos de alto rendimiento y tecnificación estatal, en régimen de concurrencia competitiva, para el Centro de Tecnificación Deportiva “Infanta Cristina” para la temporada deportiva 2023/2024. Se adjunta ANEXO 5.
6. Aprobación Normativa General de Funcionamiento, Organización y Convivencia. Régimen Sancionador del Centro de Tecnificación Infanta Cristina que gestiona Región de Murcia Deportes. Se adjunta ANEXO 6.
7. Aprobación del Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual. Se adjunta ANEXO 7.

No hay ruegos y preguntas, por lo que siendo las quince horas y habiendo finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Eduardo Segarra Vicens**

(Documento firmado y fechado electrónicamente)





**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **CONTRATO PROGRAMA ANUAL, MODIFICACIONES Y ESTADO DE EJECUCIÓN**

**CUENTAS ANUALES 2023  
REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud,  
Deportes y Portavocía

**2540 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del Contrato-Programa para el ejercicio 2023 suscrito entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía y la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes SAU.**

Con el fin de dar publicidad al Contrato-Programa para el ejercicio 2023, suscrito con fecha 13 de abril de 2023, entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, y la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes SAU., de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional sexta, apartado 2, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.6. letra a) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### **Resuelvo:**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Contrato-Programa para el ejercicio 2023, suscrito entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía y la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes SAU.

En Murcia, el 14 de abril de 2023.—El Secretario General, Juan Antonio Lorca Sánchez.



**Contrato-Programa para el ejercicio 2023 entre la Consejería de  
Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía y la  
Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, SAU**

**CÓDIGO DEL ENTE: 18-0-11-SMRS**

**Reunidos**

De una parte, D. Marcos Ortuño Soto, en representación de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura Juventud, Deportes y Portavocía, en su calidad de Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura Juventud, Deportes y Portavocía, en virtud del Decreto del Presidente 4/2023, de 23 de enero, de reorganización de la Administración Regional (BORM número 19 de 25/01/2023), Consejería a la que está adscrita la sociedad mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.

De otra parte D. Francisco Javier Sánchez López, como apoderado de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U. actuando en nombre y representación de esta, facultado por Acuerdo del Consejo de Administración de la Mercantil en sesión celebrada el 06 de junio de 2022 y elevado a escritura pública ante la notaria de Los Alcázares de D. David Trapote González el día 8 de junio de 2022, con el número de protocolo 797.

**Los comparecientes**

En el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose capacidad y legitimación suficientes para la suscripción del presente Contrato-Programa y en relación con el mismo.

**Manifiestan:**

**Primero:** La Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U, se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido, el 30 de diciembre de 2002 configurándose como una sociedad mercantil regional de las reguladas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo por objeto, de acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Administración y Gestión del Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sita en el término municipal de los Alcázares, a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquiera otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el Deporte. Organización de Cursos, Congresos, Seminarios, Concentraciones y Competiciones fundamentalmente deportivos, o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia. Organización de aquellas actividades anteriormente definidas que fuera del ámbito de la instalación puedan ser encomendadas por el Gobierno de la Región de Murcia. Promoción del Centro de Tecnificación Deportiva "Infanta Cristina" en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional. Arrendamiento de sus instalaciones y de los medios materiales que en ella se disponga. Gestión de Convenios con empresas e instituciones que permitan un mejor desarrollo de los fines del Centro de Tecnificación Deportiva "Infanta Cristina". Gestión con los establecimientos hoteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de la instalación. Gestión de Programas, actividades, preparación física, psicológica, técnica, apoyo científico, alojamiento de los deportistas para el desarrollo del deporte de alto nivel, alto rendimiento y de competición y cualquier competencia que tenga o pueda tener la Comunidad Autónoma dentro de los

Programas Deportivos de Alto Rendimiento, Tecnificación Deportiva Estatal y Tecnificación Deportiva Autonómica. Impartir las enseñanzas deportivas reguladas en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, para las que cuente con autorización. Y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades afecten o estén relacionadas con la gestión del Centro de Tecnificación Deportiva "Infanta Cristina". Asimismo, podrá, realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias.

**Segundo:** La Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía de conformidad con el Decreto del Presidente 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional (BORM número 12 de 17/01/2023) es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras en materia de deportes.

**Tercero:** Por Decreto del Consejo de Gobierno 4/2023 de 23 de enero (BORM n.º 19 de 25 de enero de 2023), por el que se establecen los Órganos Directivos de Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, y la Sociedad Mercantil "Región de Murcia Deportes, SAU" se adscribe a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, cuya titular ostenta la Presidencia de su Junta General y de su Consejo de Administración, teniendo la consideración de medio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública Regional y de sus organismos y entidades de derecho público para las materias que constituyen sus fines.

**Cuarto:** La ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su Disposición Adicional Sexta, apartado 2, que *"anualmente deberá suscribirse un Contrato-Programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución"*.

**Quinto:** La ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en su artículo 14, atribuye a la Consejería competente en materia de hacienda la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, con carácter particular o general, para los entes a los que resultan de aplicación lo previsto en el Título II de la ley, en las materias objeto de su competencia, y en particular sobre los contratos programa a suscribir con la Consejería a la que estén adscritos.

**Sexto:** Tras la entrada en vigor de los presupuestos generales de la C.A.R.M. para el ejercicio 2023 en la Disposición adicional trigésima octava sobre los Contratos-programa indica que *"Durante el año 2023 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la consejería competente en materia de hacienda"*.

**Séptimo:** El Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Región de Murcia, el cual establece en su artículo 18 sobre el contenido de las Cuentas Anuales apartado m), que se acompañarán a las mismas una copia del Contrato-Programa anual, de sus modificaciones y de su estado de ejecución al final de ejercicio.

**Octavo:** En virtud de los preceptos legales citados en el anterior manifiesto, la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía y la Sociedad Mercantil "Región de Murcia Deportes SAU" convienen la suscripción del presente Contrato-Programa, donde se definen y establecen las acciones genéricas a desarrollar por el ente, las cuales se concretarán en función de los planes de actuación previstos, que en cada momento se establezcan por parte del mismo, así como los medios económicos, materiales y humanos que se destinarán al cumplimiento de los objetivos fijados por dicho ente.

Y en virtud de lo manifestado, ambas partes suscriben el presente Contrato-Programa para el ejercicio 2023, así como el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica 2023, de conformidad con las siguientes:

#### **Cláusulas**

##### **Primera. - Objeto del Contrato-Programa.**

1. El presente Contrato-Programa tiene por objeto servir de instrumento técnico para el establecimiento de una relación eficaz entre la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes S.A.U. y la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, como Consejería de adscripción, en el que se acuerdan unos objetivos anuales de actuación, acordes con el objeto social de este ente, y proporcionales a sus recursos y medios, al tiempo que medibles y realizables tanto en plazo como en costes.

2. El Contrato-Programa, de vigencia anual, tendrá un carácter flexible, de manera que podrá ir adaptándose al cumplimiento de los objetivos anuales previstos inicialmente y a las nuevas necesidades de programación, actividades y/o líneas de actuación que puntualmente puedan surgir, bajo el control y seguimiento de la Consejería de adscripción.

##### **Segunda. - Obligaciones de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes S.A.U.**

a) El conocimiento técnico, económico y de coyuntura del sector de mercado en el que se inserte la actividad o servicio de la Sociedad Mercantil, en cada momento.

b) En particular, la Mercantil debe conocer y dominar la técnica más eficiente para producir los bienes o servicios encomendados, compatible con los principios de respeto al ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente, residuos y consumo eficiente de recursos.

c) Disponer de los informes y estudios técnicos, jurídicos y económicos que avalen suficientemente la forma en que se ejecutará el plan anual de actuación y planificación estratégica (PAAPE).

d) Conocer y estar informado de la evolución de los costes de mercado en régimen de libre competencia para la adquisición de recursos, bienes y servicios que se requieran para cumplir sus objetivos, adecuando los precios de licitación de los contratos a los más eficientes que predominen en el mercado.

e) Llevar a cabo todas las actuaciones formales y materiales que se requieran para la adquisición de bienes, recursos y servicios necesarios para la ejecución del PAAPE, con estricta sujeción a la normativa aplicable en materia de contratación y en particular, conforme a los principios de publicidad y concurrencia.

f) Asegurarse, comprometer y reservar la financiación necesaria, de carácter limitativo, para ejecutar el PAAPE correspondientes, suspendiendo la ejecución de los proyectos en curso cuando la previsión de financiación se vea interrumpida, suspendida o reducida o los costes excedan de los inicialmente calculados.

g) Establecer en los procesos de licitación y adquisición de bienes y servicios, las advertencias y los mecanismos previsionales que, siendo compatibles con la normativa de contratación, permitan la suspensión justificada y sin indemnización de los contratos en curso conforme al procedimiento jurídico contractual de aplicación, con la finalidad de prever y anticiparse a todas las contingencias y circunstancias que pudieran devenir y de las que pudieran derivarse perjuicios para el ente o para la Consejería de adscripción. Para cada contrato, se detallarán exhaustivamente todos los supuestos y contingencias que puedan presentarse y que sean causa de suspensión o resolución contractual sin derecho a indemnización.

h) Siempre que sea jurídicamente posible y económicamente asumible, la Mercantil cubrirá mediante la suscripción de pólizas de seguro, los riesgos económicos y jurídicos imputables al mismo y derivados de retrasos, suspensiones o indemnizaciones en los contratos de obras y/o servicios y suministros, formalizados por el ente.

i) En todos los contratos de adquisición de bienes, obras, servicios o suministros, se contemplarán y se aplicarán, necesariamente, todos los supuestos de incumplimientos a cargo del contratista que sean susceptibles de penalización económica. En especial se definirán y establecerán los supuestos de penalizaciones y sanciones por retrasos injustificados en los plazos de ejecución, por sobre costes no contemplados en el contrato, así como por los defectos en la calidad de los bienes, de las obras, de los materiales o de los servicios adquiridos.

j) En todos los pliegos de condiciones de los contratos de prestación de servicios que, conforme al Convenio Colectivo de aplicación, conlleven necesariamente la subrogación total o parcial por el contratista adjudicatario del personal adscrito a la empresa contratista saliente, se incluirán necesariamente cláusulas por las que se prohíbe el aumento de plantilla adscrita al contrato, excepto sí hay modificaciones que lo justifican. El número de horas totales/año, por categorías, del personal adscrito al contrato, a su término no podrá ser superior al que se hubiese fijado a su inicio.

k) Junto con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la legislación en materia de contratos, se exigirá que, junto con los pliegos de condiciones, exista en todo caso un informe económico de valoración justificativa del coste, a precios de mercado, en el que se sustente el presupuesto de licitación y que deberá formar parte en todo caso del expediente de contratación.

l) Ejercer el control directo y permanente sobre la ejecución de los contratos de obras y/o servicios y suministros contratados por el ente, atribuyéndolo expresamente en los propios contratos y estableciendo un sistema de informes periódicos mensuales o quincenales del responsable del control del contrato. Este control directo y permanente deberá llevarse a cabo en forma colegiada por un equipo de, al menos, dos empleados técnicos del ente, uno de los cuales como

mínimo, deberá ser el autor material del pliego de prescripciones técnicas y de los informes económicos del presupuesto de licitación, y mediante la aplicación de indicadores de cumplimiento de plazos, indicadores de control y desviaciones de costes y de indicadores de control de calidad de los bienes, obras, servicios o suministros. Los informes, todos ellos escritos, y los actos de control sobre los contratos, así como los indicadores de seguimiento que se establezcan, formarán parte del expediente de contratación, sea cual sea su importe y se integrarán en el citado expediente.

m) Con estricta sujeción a lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, cada ente deberá aprobar los criterios de contratación del personal del ente, someterlos a los requisitos legalmente establecidos, tales como informes previos y preceptivos por parte del Centro Directivo competente en materia de función pública de la Comunidad Autónoma, aplicar el carácter limitativo del gasto presupuestado y efectuar las convocatorias públicas, asegurando la publicidad y concurrencia de los interesados y la celebración de pruebas selectivas teórico-prácticas que aseguren los principios de mérito y capacidad en los candidatos seleccionados y la transparencia en el procedimiento seguido, de acuerdo con las limitaciones legalmente establecidas.

n) Hacer el seguimiento mensual de los objetivos de los PAAPE, elaborar de forma veraz y fidedigna los indicadores trimestrales de ejecución de objetivos y facilitarlos a la Consejería de adscripción o a la competente en la materia.

o) Cumplir diligentemente, y en el menor plazo posible, las peticiones de información y/o documentación que se reciban de la Consejería de adscripción o de la Consejería competente en materia de Hacienda o Función Pública.

p) Actuar con total transparencia en sus relaciones con todos y con la Consejería de adscripción, facilitando sin reservas la totalidad de la documentación, información, datos, estadísticas, cuentas y cuantos datos y documentos le sean requeridos.

q) Publicar en la sede electrónica de la Mercantil, además de los Contratos-Programa, Instrucciones de Contratación, las convocatorias de selección de personal de cualquier categoría y modalidad, así como las adjudicaciones de contratos, memorias y cuentas anuales y todas las actuaciones realizadas por el ente en el marco de su Contrato-Programa.

Las obligaciones del ente recíprocamente constituyen el marco de derechos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Deportes, Juventud y Portavocía.

### **Tercera. - Derechos de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes SAU.**

La Sociedad Mercantil ostenta frente a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía un conjunto de derechos cuyo ejercicio efectivo debe facilitar la ejecución de su objeto y fines sociales. Entre otros:

a) A disponer de un interlocutor institucional en la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, habilitado para ello, y que represente un cauce abierto y permanente de consulta y aclaraciones sobre el modo de ejecutar el Contrato-Programa y los diferentes PAAPE del ente. El interlocutor será la Secretaría General de la Consejería de adscripción.

b) A recibir de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, en los plazos y bajo el calendario que se pueda establecer,

los fondos económicos presupuestados y comprometidos para atender el cumplimiento en plazo, de las obligaciones económicas derivadas del Contrato-Programa y de los del ente.

c) A ser informado y conocer las directrices fijadas por la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía con antelación suficiente para llevarlas a cabo o incluirlas en el Contrato-Programa correspondiente.

d) A ser asistido, informado y asesorado por los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos de la Consejería de adscripción en todos los proyectos en los que el ente solicite su asistencia.

e) A tener acceso a los sistemas informáticos de soporte corporativo de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía al correo corporativo y a los sistemas y planes de formación de los empleados de la Consejería de adscripción.

Los derechos del ente constituyen el marco de obligaciones de la Consejería Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.

#### **Cuarta.- Objetivos y prioridades para el ejercicio**

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14, apartado d), de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y en el artículo 5, punto 1, la Sociedad ha elaborado un Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE) para el ejercicio 2023 que se detalla en el ANEXO I, del presente Contrato-Programa.

2. En dicho PAAPE, se recogen los objetivos generales definidos en materia de Gestión, Promoción del Deporte, en particular Programas Deportivos de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva Estatal y Autonómica, e impartición de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial que la Sociedad llevará a cabo durante el año 2023 y se concretan y organizan por líneas de actuación a ejecutar por la sociedad a través de las correspondientes áreas operativas.

#### **Quinta.- Medios personales del ente.**

Para el logro de los objetivos y fines expresados en el citado PAAPE, la Sociedad cuenta con el personal descrito en el Anexo II del presente Contrato-Programa.

#### **Sexta.- Recursos materiales de la Sociedad Mercantil.**

En el **ANEXO III** del presente Contrato-Programa, se detallan los recursos materiales de la mercantil.

#### **Séptima.- Recursos económicos y fuentes de financiación de la Sociedad Mercantil.**

En el **ANEXO IV** del presente Contrato-Programa, se detallan los recursos económicos, tanto los costes como los ingresos previstos, que la Sociedad destina a cada área operativa para el ejercicio 2023 así como sus fuentes de financiación según la estructura presupuestaria establecida en el PAIF.

#### **Octava.- Plan de implementación.**

En el **ANEXO V** del presente Contrato-Programa, se detalla el plan de implementación de medidas de la Sociedad Mercantil región de Murcia Deportes SAU

**Novena. - Publicación del Contrato-Programa, seguimiento y control de cumplimiento de objetivos.**

1. Una vez suscrito por las partes, el presente Contrato-Programa será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de la Transparencia creado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2014.

2. Al finalizar el ejercicio, dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente, la Sociedad Mercantil "Región de Murcia Deportes, SAU." elaborará un informe de seguimiento del presente Contrato-Programa, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado.

3. El informe se remitirá junto con el Contrato-Programa a la Consejería de adscripción, siguiendo las indicaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto n.º 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la CARM, y será publicado en el Portal de la Transparencia.

4. Cualquier modificación en las líneas de actuación, en los recursos asignados para su financiación, en las prioridades asignadas por la Consejería de adscripción o en los plazos de ejecución de las actuaciones, requerirán la tramitación y suscripción por las partes de la oportuna Adenda de modificación del Contrato-Programa. Cuando la iniciativa de tales modificaciones proceda de la propia Consejería de adscripción no será necesaria la emisión de informes jurídicos por parte de la Administración. Las Adendas que, en su caso, se suscriban deberán cumplir los apartados previos establecidos en esta cláusula en cuanto a su publicación, seguimiento y control de cumplimiento.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto ambas partes firman el presente Contrato-Programa para 2023, en Murcia, el día 13 de abril de 2023, haciéndose constar que por parte de la Consejería firmante se procederá al registro y publicación en el BORM del presente Contrato-Programa.

El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, Marcos Ortuño Soto.—El Apoderado de Región de Murcia Deportes SAU, Francisco Javier Sánchez López.



## ANEXO I

### **Plan anual de actuación y planificación estratégica (PAAPE) para la anualidad 2023.**

El PAAPE constituye el conjunto de proyectos, actividades y medidas de actuación y financiación, que, en materia de gestión y promoción del deporte, la Sociedad llevará a cabo durante el año 2023, congruente con su objeto social y con las decisiones de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.

La acción de la Sociedad (código de Ente: 18-0-11-SMRS) gira en torno a cinco líneas operativas de actuación:

- **U01. Programas Deportivos**
- **U02. Recepción y Reservas**
- **U03. Gestión Económica**
- **U04. Mantenimiento**
- **U05. Tutorización Académica**

Las líneas operativas representan los bloques de actuación que la Sociedad desarrollará a lo largo del ejercicio, dotadas con los medios y recursos personales y materiales necesarios, a las que se han atribuido una serie de funciones y competencias específicas y a cuyo frente existe un responsable técnico que asume y dirige las líneas de actuación establecidas en el presente PAAPE y la consecución de los objetivos concretos que se persiguen y los indicadores de medición asociados a los mismos, asumiendo la responsabilidad a nivel interno de su ejecución, el Director-Gerente de la Sociedad.

Cuando dichas líneas de actuación superen, durante el ejercicio, los límites de gasto asignados o no se confirmen los recursos e ingresos a ellas asignados, se verán suspendidas, interrumpidas o modificadas.

### **U01.- PROGRAMAS DEPORTIVOS**

#### **18-0-11-SMRS-U01- Programas Deportivos**



Consiste en la ejecución de las líneas de programas alto rendimiento, tecnificación deportiva estatal y autonómico, servicios deportivos autonómicos, servicios deportivos nacionales, servicios deportivos de ámbito internacional y formación reglada a desarrollar en el Centro de Tecnificación Deportiva “Infanta Cristina”.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, las metas fijadas para el presente ejercicio y los indicadores para medir el grado de consecución son los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-01: P.D.T. Estatales y de Alto Rendimiento, reconocidos por el CSD y desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de P.D.T. Estatales	9 programas
	N.º de deportistas con plaza adjudicada en el CTD	100 plazas

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-02: P.D.T Autonómicos desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de P.D.T. Autonómicos	23 programas
	N.º de deportistas autonómicos que hacen uso de las instalaciones	2553 deportistas

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-03: Servicios deportivos autonómicos, desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de equipos autonómicos no contemplados en los programas de tecnificación	15 equipos
	N.º de deportistas de la Región de Murcia	300 deportistas

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-04: Servicios deportivos nacionales, desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de equipos nacionales no contemplados en los programas de tecnificación	40 equipos
	N.º de deportistas nacionales	800 deportistas

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-05: Servicios deportivos internacionales, desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de equipos internacionales	10 equipos
	N.º de deportistas internacionales	80 deportistas

<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-06: Maximizar el número de campeonatos deportivos desarrollados en el centro</b>	N.º de eventos deportivos	20
	N.º de deportistas participantes	2.000

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-07: Optimización en la ejecución de acciones formativas planificadas</b>	Nº de cursos	2
<b>18-0-11-SMRS.A03-OB-08: Maximizar la valoración de la satisfacción del alumnado (en cuanto a contenidos de la formación, profesores, plataforma, gestión del centro educativo, etc.)</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de los alumnos	7 puntos

## **U02.- RECEPCION Y LIMPIEZA**

### **18-0-11-SMRS-U02 Recepción y Limpieza**

Los objetivos previstos para estas líneas de actuación, las metas fijadas y los indicadores para medir el grado de consecución son los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-01: Maximizar el número de pernoctaciones anuales en la residencia, excluidos los Programas Deportivos Estatales</b>	Nº de pernoctaciones	15.000
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-02: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la limpieza y adecuación en general de la residencia en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB03: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la limpieza y adecuación en general de las instalaciones deportivas, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-04: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario en la atención personal y telefónica, la agilidad en los trámites de reserva y los tiempos de respuesta, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos

### **A03.- GESTIÓN ECONÓMICA**

#### **18-0-11-SMRS-U03. Gestión Económica**

Los objetivos previstos para estas líneas de actuación, las metas fijadas y los indicadores para medir el grado de consecución son los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
<b>18-0-11-SMRS.U03-OB-01: Cumplimiento administrativo y contable con la Consejería de adscripción</b>	Días de retraso en el cumplimiento	+1 día
<b>18-0-11-SMRS.U03-OB-02: Cumplimiento del plan de acción a requerimiento de las auditorías preceptivas</b>	% de cumplimiento del plan de acción de la auditoría	80%
<b>18-0-11-SMRS.U03-OB-03: Mejorar porcentualmente los resultados de la auditoría de transparencia</b>	% de mejora en transparencia	10%

## **U04. MANTENIMIENTO**

### **18-0-11-SMRS-A04. Mantenimiento**

Los objetivos previstos para estas líneas de actuación, las metas fijadas y los indicadores para medir el grado de consecución son los siguientes:

<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>
<b>18-0-11-SMRS.U04-OB-01: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la adecuación en general de las instalaciones deportivas, edificio administrativo, residencia y comedor, además de las zonas comunes, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos
<b>18-0-11-SMRS.U04-OB-02: Reducción del tiempo de respuesta y resolución de las incidencias generadas que se puedan gestionar con recursos propios</b>	Tiempo desde la comunicación de la incidencia	48 horas

## **A05. TUTORIZACION ACADEMICA**

### **18-0-11-SMRS-U05. Tutorización académica**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>
<b>18-0-11-SMRS.U05-LA1 OB01: Reducción del índice de suspensos</b>	% de suspensos del total de escolarizados	10%

## **Escala de Valoración**

Para todos los indicadores definidos en los apartados anteriores, se establece una escala de valoración en función del nivel de cumplimiento relativo sobre las previsiones

iniciales (variación relativa porcentual con dos decimales, sobre las previsiones iniciales esperadas). Esta escala de valoración es:

% de cumplimiento sobre previsión inicial	Nota numérica equivalente (escala 0-10)	Valoración sobre cumplimiento previsiones
Entre 0,00% y 0,99%	0	PÉSIMA
De 10,00% a 19,99%	1	
De 20,00% a 29,99%	2	MALA
De 30,00% a 39,99%	3	
De 40,00% a 49,99%	4	INSUFICIENTE
De 50,00% a 59,99%	5	
De 60,00% a 69,99%	6	REGULAR
De 70,00% a 79,99%	7	BUENA
De 80,00% a 89,99%	8	
De 90,00% a 99,99%	9	EXCELENTE
Mas de 100%	10	

## **EJECUCION DE AREAS OPERATIVAS**

### **18-0-11-SMRS. Ejecución de las Unidades Operativas**

La Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes S.A.U. no podrá contraer obligaciones superiores a los ingresos ciertos, reales y confirmados. En el supuesto de que un ingreso formalmente comprometido y documentado resultará fallido, la Sociedad reducirá en la misma proporción los costes de las líneas afectadas. Así, el parámetro económico establecido para todas las líneas de actuación es:

**Costes + obligaciones**

**Parámetro Económico:** -----  $\leq 1$

**Ingresos + derechos ciertos y confirmados**

**CUADRO 1: RESUMEN Y PERSONAS RESPONSABLES****“PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
ESTRATÉGICA (PAAPE)”****18-0-11-SMRS “REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU”**

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-01: P.D.T. Estatales y de Alto Rendimiento, reconocidos por el CSD y desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de P.D.T. Estatales	9 programas	SOFIA LATORRE CANOVAS
	N.º de deportistas con plaza adjudicada en el CTD	100 plazas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-02: P.D.T Autonómicos desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de P.D.T. Autonómicos	23 programas	SOFIA LATORRE CANOVAS
	N.º de deportistas autonómicos que hacen uso de las instalaciones	2553 deportistas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-03: Servicios deportivos autonómicos, desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de equipos autonómicos no contemplados en los programas de tecnificación	15 equipos	SOFIA LATORRE CANOVAS
	N.º de deportistas de la Región de Murcia	300 deportistas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-04: Servicios deportivos nacionales, desarrollados</b>	N.º de equipos nacionales no contemplados en	40 equipos	SOFIA LATORRE CANOVAS

en el C.T.D. "Infanta Cristina" anuales.	los programas de tecnificación		
	N.º de deportistas nacionales	800 deportistas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-05: Servicios deportivos internacionales, desarrollados en el C.T.D. "Infanta Cristina" anuales.</b>	N.º de equipos internacionales	10 equipos	SOFIA LA TORRE CÁNOVAS
	N.º de deportistas internacionales	80 deportistas	

<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-06: Maximizar el número de campeonatos deportivos desarrollados en el centro</b>	N.º de eventos deportivos	20	<b>RESPONSABLE</b>
	N.º de deportistas participantes	2.000	SOFIA LATORRE CANOVAS

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-07: Optimización en la ejecución de acciones formativas planificadas.</b>	Nº de cursos	2	JAVIER NAVARRO SANCHEZ
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-87: Maximizar la valoración de la satisfacción del alumnado (en cuanto a contenidos de la formación, profesores, plataforma, gestión del centro educativo, etc.)</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de los alumnos.	7 puntos	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-01: Maximizar el número de pernoctaciones anuales en la residencia, excluidos los Programas Deportivos Estatales</b>	Nº de pernoctaciones	15.000	AUREA ISABEL SINTAS RODRIGUEZ



<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-02: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la limpieza y adecuación en general de la residencia en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-03: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la limpieza y adecuación en general de las instalaciones deportivas, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB04: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario en la atención personal y telefónica, la agilidad en los trámites de reserva y los tiempos de respuesta, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U03-OB01: Cumplimiento administrativo y contable de la consejería de adscripción</b>	Días de retraso en el cumplimiento	0/+1 día	ALICIA BERMEJO CASTEJON
<b>18-0-11-SMRS.U03-OB02: Cumplimiento del plan de acción a requerimiento de las auditorias</b>	% de cumplimiento del plan de acción de la auditoria	80%	
<b>18-0-11-SMRS.U03-OB03: Mejorar porcentualmente los resultados de la auditoria de transparencia</b>	% de mejora en transparencia	10%	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U04-OB-01: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la adecuación en general de las instalaciones deportivas, edificio administrativo, residencia y comedor, además de las zonas comunes, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	PEDRO SANCHEZ VAZQUEZ
<b>18-0-11-SMRS.A04-LA1 OB-02 Reducción del tiempo de respuesta y resolución de las incidencias generadas que se puedan gestionar con recursos propios</b>	Horas desde la comunicación de la incidencia	48 horas	





<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>18-0-11-SMRS.U05-OB-01: Reducción del índice de suspensos</b>	% de suspensos del total de escolarizados	10%	RAFAEL GRANIZO CALVO

**ANEXO II****18-0-11-SMRS- RECURSOS HUMANOS DE LA  
SOCIEDAD MERCANTIL REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.**

Los recursos humanos ascienden a 22 empleados que se distribuyen por categorías de la siguiente manera:

**PLANTILLA DE PERSONAL POR PUESTO Y CATEGORÍAS****1.- Recursos Humanos:**

Todos los medios personales están asignados a la consecución de los objetivos y prioridades marcadas por todas las Áreas y Líneas de actuación recogidos en el (PAAPE) contando para el cumplimiento de sus fines con los siguientes recursos Humanos recogidos en el siguiente cuadro adjunto:

<b>RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>PUESTO</b>
<b>DIRECCIÓN-GERENCIA</b>	<b>Director Gerente</b>
<b>CENTRO DE CUALIFICACION DEPORTIVA SIGLO XXI</b>	<b>Jefe de Estudios</b>
<b>DIRECCION DEPORTIVA</b>	<b>Director Deportivo (vacante)</b>
<b>PROGRAMAS DEPORTIVOS</b>	<b>Técnico de Apoyo de Formación Deportiva</b>
	Fisioterapeuta
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>Jefe de la Unidad de Administración</b>
	Técnico Administrativo
<b>RECEPCIÓN</b>	<b>Jefa de la Unidad de Recepción y Limpieza</b>
	Auxiliar Administrativo (repcionista)
	Auxiliar Administrativo (repcionista)
	Auxiliar Administrativo (repcionista)
	Ayudante de Servicios (limpiadora)
	Ayudante de Servicios (limpiadora)
	Ayudante de Servicios (limpiadora)
<b>TUTORIA DE ESTUDIOS</b>	<b>Tutor de Estudios</b>



<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>Jefe de la Unidad Mantenimiento</b>
	Oficial de Mantenimiento
	Oficial de Mantenimiento
	Ayudante de Mantenimiento
	Ayudante de Mantenimiento
	Ayudante de Mantenimiento



CATEGORIA	ANUALIDAD 2023
ALTOS CARGOS	0
GRADUADOS (A1)	3
GRADUADOS (A2)	4
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	2
AUXILIARES	5
SUBALTERNOS	8
OTRO PERSONAL	-
	<b>22</b>

El coste laboral total (capítulo 1) asciende para el año 2023 a 774.457 €, distribuido el gasto por categorías de la siguiente manera:

#### GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

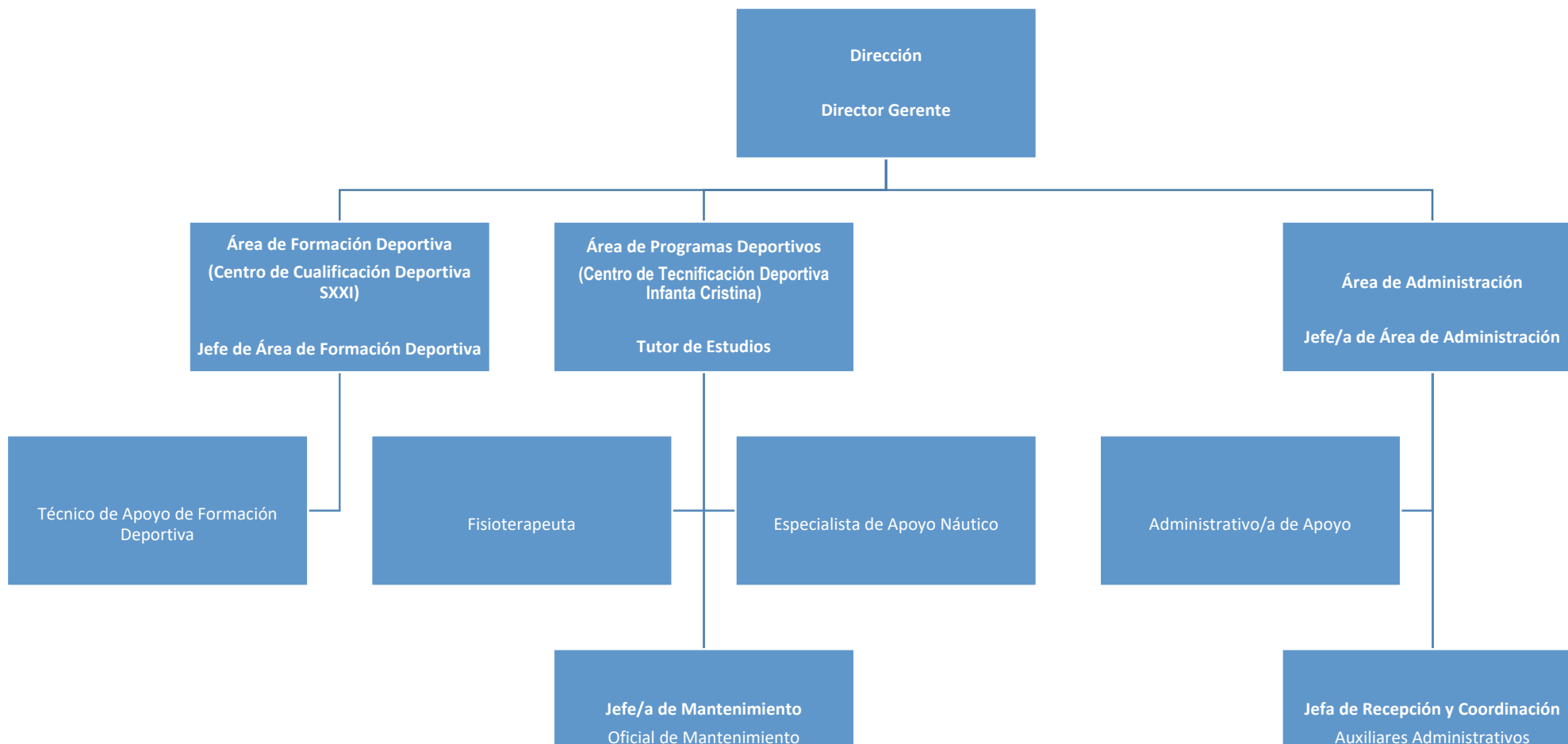
TIPO DE GASTO	ANUALIDAD 2023
ALTOS CARGOS	- €
TITULADOS SUPERIORES	124.994 €
TITULADOS MEDIOS	148.659 €
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	62.064 €
AUXILIARES	232.692 €
SUBALTERNOS	176.208 €
OTRO PERSONAL	- €
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>774.457 €</b>
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	- €
<b>TOTAL GASTO DE PERSONAL</b>	<b>774.457 €</b>

(MISMO CUADRO QUE 2022)

**CUADRO 2: ORGANIGRAMA**

“PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PAAPE)”

18-0-11-SMRS “REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU”



## **DIRECTOR GERENTE**

Jerárquicamente según consta en su Contrato de Alta Dirección, el puesto depende directamente del apoderado de la Mercantil, siendo este, vocal del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Regional. Por otro lado, y según consta en sus poderes y/o funciones, del puesto dependen las cinco unidades operativas de la mercantil.

## **DIRECTOR DEPORTIVO**

Jerárquicamente depende directamente del Director Gerente del Sociedad Mercantil. Por otro lado, además del puesto dependen los trabajadores de la Unidad de Programas Deportivos.

## **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION**

Jerárquicamente el puesto depende directamente del Director Gerente del Sociedad Mercantil Regional. Además del puesto depende la Administrativa de Apoyo de Administración.

## **TECNICO DE APOYO EN EL AREA DE FORMACIÓN**

Jerárquicamente el puesto depende directamente del Director Gerente del Sociedad Mercantil Regional.

El Técnico de Apoyo en el área de Formación, ejecutará las funciones atribuidas de manera temporal al Tutor de Estudios y referentes a la coordinación de los programas deportivos estatales y regionales.

Dichas funciones le han sido atribuidas temporalmente.

También a este puesto estarán adscritos los Servicios de Atención al Deportista, tales como Fisioterapia, Médico, Psicólogo y todos aquellos que se pudiesen crear, de los cuales será su coordinador y responsable.

## **TUTOR DE ESTUDIOS**

Jerárquicamente el puesto, depende directamente del Director Gerente del Sociedad Mercantil Regional.

El Tutor de Estudios dejará de ejercer las funciones de responsable de programas deportivos que tenía atribuidas y con carácter temporal.

**FISIOTERAPEUTA**

Jerárquicamente el puesto, al que se le considera un Técnico, depende del Jefe de la Unidad de Programas Deportivos de la Sociedad Mercantil Regional.

**TECNICO ADMINISTRATIVO**

Jerárquicamente el puesto, al que se le considera un técnico, depende del Jefe de la Unidad de Administración del Sociedad Mercantil Regional

**JEFE DE LA UNIDAD DE RECEPCION DE LIMPIEZA**

Jerárquicamente el puesto, al que se le considera un técnico, depende directamente del Director Gerente de la Sociedad Mercantil Regional. Además del puesto dependen los trabajadores de las Unidades de Recepción y de Limpieza.

**JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO**

Jerárquicamente el puesto, al que se considera como un Técnico, depende del Director Gerente de la Sociedad Mercantil Regional.

**OFICIAL DE MANTENIMIENTO**

Jerárquicamente el puesto, al que se considera un Operario, depende del Jefe de la Unidad de Mantenimiento.

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Repcionista)**

Jerárquicamente el puesto, al que se considera un Operario, depende del Jefe de la Unidad de Recepción

**AYUDANTE DE MANTENIMIENTO**

Jerárquicamente el puesto, al que se considera un Operario, depende del Jefe de la Unidad de Mantenimiento.

o la operación a realizar no precise de la posesión de carnés especial, haciendo que

**AYUDANTE DE SERVICIOS (Limpiadoras)**

Jerárquicamente el puesto, al que se le considera un Operario, depende del Jefe de la Unidad Recepción.

**CUADRO 3: PLANTILLA ORGÁNICA**  
“PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PAAPE)”  
18-0-11-SMRS “REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU”

**1. Relación Puestos de Trabajo 2023**

DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN BRUTA	JORNADA
Director Gerente	51.107,00 €	Jornada completa
Director Deportivo	42.575,00 €	(Vacante)
Jefe de Estudios	43.949,00 €	Jornada completa
Jefa de la Unidad de Administración	32.198,00 €	Jornada completa
Técnico de apoyo en Formación Deportiva	32.198,00 €	Jornada completa
Jefe de la Unidad de Recepción y Limpieza	25.278,00 €	Jornada completa
Jefe de la Unidad de Mantenimiento	25.279,00 €	Jornada completa
Tutor de Estudios	32.198,00 €	Jornada completa
Fisioterapeuta	19.737,00 €	Jornada reducida 61,3%
Técnico Administrativo	24.284,00 €	Jornada completa





Oficial de Mantenimiento	24.284,00 €	Jornada completa
Oficial de Mantenimiento	21.408,00 €	Jornada completa
Auxiliar Administrativo (repcionista)	21.408,00 €	Jornada completa
Auxiliar Administrativo (repcionista)	21.408,00 €	Jornada completa
Auxiliar Administrativo (repcionista)	21.408,00 €	Jornada completa
Ayudantes de Mantenimiento	19.657,00 €	Jornada completa
Ayudantes de Mantenimiento	19.657,00 €	Jornada completa
Ayudantes de Mantenimiento	19.657,00 €	Jornada completa
Ayudante de Servicios (limpiadora)	19.657,00 €	Jornada completa
Ayudante de Servicios (limpiadora)	19.657,00 €	Jornada completa
Ayudante de Servicios (limpiadora)	19.657,00 €	Jornada completa
Ayudante de Servicios (limpiadora)	19.596,00 €	Jornada reducida 75%
<b>TOTAL</b>	<b>576.255,00 €</b>	

**ANEXO III****18-0-11-SMRS- RECURSOS MATERIALES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL  
REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.**

Las dependencias con las que cuenta el Centro se encuentran ubicadas en el Municipio de Los Alcázares y están distribuidas de la siguiente manera:

<b>N.º</b>	<b>Instalación</b>
1	Residencia para deportistas
2	Edificio Principal de servicios
3	Aulas de Formación
4	Biblioteca
5	Salón de actos
6	Zona administrativa
7	Centro Médico: Sala de Ergometría, Sala de Nutrición, Sala de Psicología, Sala Facultativo Médico
8	Zona Spa
9	Sala de Fuerza
10	Sala específica para Trabajo Funcional
11	Sala de Rodillos
12	Sala de Remoergómetros
13	Pabellón Polideportivo (fútbol sala-Vóley-Gimnasia-Baloncesto-Balonmano,)
14	Pabellón de Deportes de Combate (judo-karate-boxeo-Lucha-Taekwondo,)
15	Pabellón de Billar
16	Piscina Cubierta climatizada
17	Módulo de Atletismo: Rectas de velocidad, zona de saltos y lanzamientos
18	Pista Polideportiva de Hierba Artificial
19	Pista polideportiva
20	Pistas de Pádel
21	Campo de Deportes de Playa
22	Circuito de Jogging
23	Hangar de embarcaciones
24	Pantalán



25	Rampa de acceso al mar
26	Zona de Varada
27	Aula del Mar
28	Zonas verdes
<b>N.º</b>	<b><i>Espacio Natural</i></b>
1	Mar Menor
2	Mar Menor-Vóley-Playa

## ANEXO IV

**18-0-11-SMRS- RECURSOS ECONÓMICOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN  
DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.**

**FINANCIACIÓN:** Los gastos y financiación de las líneas de actuación incluidas en el plan anual de actuación y planificación estratégica según la estructura económica de gastos e ingresos del presupuesto 2023 de la Sociedad Mercantil Región de Murcia SAU es la siguiente:

**REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU****PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO**

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	554.324	576.497	4,00	22.173
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	190.293	197.960	4,03	7.667
<b>I. Gastos de Personal</b>	<b>744.617</b>	<b>774.457</b>	<b>4,01</b>	<b>29.840</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.278	3.457	-34,50	-1.821
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	103.272	83.458	-19,19	-19.814
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	489.283	566.792	15,84	77.509
<b>II. Gastos Bienes corrientes y servicio</b>	<b>597.833</b>	<b>653.707</b>	<b>9,35</b>	<b>55.874</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.342.450</b>	<b>1.428.164</b>	<b>6,38</b>	<b>85.714</b>
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENE	605.632		-100,00	-605.632
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA		1.005.632		1.005.632
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OP		67.000		67.000
<b>VI. Inversiones Reales</b>	<b>605.632</b>	<b>1.072.632</b>	<b>77,11</b>	<b>467.000</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>605.632</b>	<b>1.072.632</b>	<b>77,11</b>	<b>467.000</b>
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.948.082	2.500.796	28,37	552.714
<b>TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS</b>	<b>1.948.082</b>	<b>2.500.796</b>	<b>28,37</b>	<b>552.714</b>
<b>TOTAL GASTOS (Aplicaciones)</b>	<b>1.948.082</b>	<b>2.500.796</b>	<b>28,37</b>	<b>552.714</b>
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	465.500	468.000	0,54	2.500
<b>III. Tasas y otros Ingresos</b>	<b>465.500</b>	<b>468.000</b>	<b>0,54</b>	<b>2.500</b>
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	876.950	960.164	9,49	83.214
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>	<b>876.950</b>	<b>960.164</b>	<b>9,49</b>	<b>83.214</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.342.450</b>	<b>1.428.164</b>	<b>6,38</b>	<b>85.714</b>
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	605.632	1.072.632	77,11	467.000
<b>VII. Transferencias de Capital</b>	<b>605.632</b>	<b>1.072.632</b>	<b>77,11</b>	<b>467.000</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>605.632</b>	<b>1.072.632</b>	<b>77,11</b>	<b>467.000</b>
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.948.082	2.500.796	28,37	552.714
<b>TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS</b>	<b>1.948.082</b>	<b>2.500.796</b>	<b>28,37</b>	<b>552.714</b>
<b>TOTAL INGRESOS (Orígenes)</b>	<b>1.948.082</b>	<b>2.500.796</b>	<b>28,37</b>	<b>552.714</b>

**CUADRO 4: IMPUTACION DE GASTOS E INGRESOS POR ÁREAS Y  
LINEAS DE ACTUACIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA 2022  
18-0-11-SMRS "REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU"**

18-0-11-SMRS REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU IMPUTACIÓN DE GASTOS E INGRESOS CONTRATO PROGRAMA 2023	ÁREAS Y LINEAS DE ACTUACIÓN 18-0-11-SMRS											
	A01 PROGRAMAS DEPORTIVOS		A02 RECEPCIÓN Y SEGURIDAD		A03 GESTIÓN ECONÓMICA		A04 MANTENIMIENTO		A05 TUTORIZACIÓN ACADÉMICA		TOTALES PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO	
<b>CUADRO PREVISTO DE GASTOS E INGRESOS</b>												
I Gastos de Personal	185.373,12 €	10,64%	224.231,18 €	68,75%	148.010,32 €	100,00%	174.051,00 €	72,21%	42.791,39 €	100,00%	774.457,00 €	30,97%
Recursos humanos	4,00	18,18%	8,00	36,36%	3,00	13,64%	6,00	27,27%	1,00	4,55%	22,00	100,00%
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	551.792,00 €	31,66%	101.915,00 €	31,25%		0,00%		0,00%		0,00%	653.707,00 €	26,14%
III Gastos Financieros				0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
VI Inversiones Reales	1.005.632,00 €	57,70%	- €	0,00%	- €	0,00%	67.000,00 €	27,79%	- €	0,00%	1.072.632,00 €	42,89%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.742.797,12 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>326.146,18 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>148.010,32 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>241.051,00 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.791,39 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.500.796,00 €</b>	<b>100,00%</b>
III Tasas y otros ingresos	225.000,00 €	12,91%	243.000,00 €	74,51%		0,00%		0,00%		0,00%	468.000,00 €	18,71%
IV Transferencias Corrientes	512.165,12 €	29,39%	83.146,18 €	25,49%	148.010,32 €	100,00%	174.051,00 €	72,21%	42.791,39 €	100,00%	960.164,00 €	38,39%
V Ingresos patrimoniales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	- €	0,00%
VI Enajenación Inversiones Reales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	- €	0,00%
VII Transferencias de Capital	1.005.632,00 €	57,70%		0,00%	- €	0,00%	67.000,00 €	27,79%	- €	0,00%	1.072.632,00 €	42,89%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.742.797,12 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>326.146,18 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>148.010,32 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>241.051,00 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.791,39 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.500.796,00 €</b>	<b>100,00%</b>

## CUADRO 5: CONTRATOS DE MAS DE 15.000 EUROS

### 18-0-11-SMRS "REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU"

SUMINISTRO/SERVICIO	EMPRESA SUMINISTRADORA	MES	IMPORTE	TOTALES
Electricidad	FOX ENERGIA, SA	Enero	14.000,00 €	
	FOX ENERGIA, SA	Febrero	15.000,00 €	
	FOX ENERGIA, SA	Marzo	14.000,00 €	
	FOX ENERGIA, SA	Abril	12.000,00 €	
	FOX ENERGIA, SA	Mayo	12.000,00 €	
	FOX ENERGIA, SA	Junio	17.000,00 €	
	FOX ENERGIA, SA	Julio	20.000,00 €	
	FOX ENERGIA, SA	Agosto	20.000,00 €	
	FOX ENERGIA, SA	Septiembre	17.000,00 €	
	FOX ENERGIA, SA	Octubre	15.000,00 €	
	FOX ENERGIA, SA	Noviembre	15.000,00 €	
	FOX ENERGIA, SA	Diciembre	12.000,00 €	183.000,00 €
Agua Potable	FCC Aqualia, S.A.	Enero	3.200,00 €	
	FCC Aqualia, S.A.	Abril	3.000,00 €	
	FCC Aqualia, S.A.	Junio	3.400,00 €	
	FCC Aqualia, S.A.	Septiembre	4.000,00 €	13.600,00 €
Seguridad	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Enero	10.000,00 €	
	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Febrero	10.000,00 €	
	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Marzo	10.000,00 €	
	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Abril	10.000,00 €	
	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Mayo	10.000,00 €	
	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Junio	10.000,00 €	
	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Julio	10.000,00 €	
	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Agosto	10.000,00 €	
	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Septiembre	10.000,00 €	
	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Octubre	10.000,00 €	
	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Noviembre	10.000,00 €	
	PYCSECA SEGURIDAD S.A.	Diciembre	10.000,00 €	120.000,00 €
Catering	Catering Antonia Navarro, S.L.	Enero	16.000,00 €	
	Catering Antonia Navarro, S.L.	Febrero	29.000,00 €	
	Catering Antonia Navarro, S.L.	Marzo	20.000,00 €	
	Catering Antonia Navarro, S.L.	Abril	12.000,00 €	
	Catering Antonia Navarro, S.L.	Mayo	30.000,00 €	
	Catering Antonia Navarro, S.L.	Junio	28.500,00 €	
	Catering Antonia Navarro, S.L.	Julio	32.000,00 €	
	Catering Antonia Navarro, S.L.	Agosto	37.000,00 €	
	Catering Antonia Navarro, S.L.	Septiembre	31.000,00 €	
	Catering Antonia Navarro, S.L.	Octubre	28.000,00 €	
	Catering Antonia Navarro, S.L.	Noviembre	28.000,00 €	
	Catering Antonia Navarro, S.L.	Diciembre	21.000,00 €	312.500,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>629.100,00 €</b>

## CUADRO 6: PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVOS

### 18-0-11-SMRS "REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU"

Area Operativa	PREVISTO											
	Programas Deportivos		Recepción y Seguridad		Gestión Económica		Mantenimiento		Tutorización Académica		Total	
	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal
Enero	13.240,94 €	4,00	16.016,51 €	8,00	10.572,17 €	3,00	12.432,21 €	6,00	3.056,53 €	1,00	55.318,36 €	22,00
Febrero	13.240,94 €	4,00	16.016,51 €	8,00	10.572,17 €	3,00	12.432,21 €	6,00	3.056,53 €	1,00	55.318,36 €	22,00
Marzo	13.240,94 €	4,00	16.016,51 €	8,00	10.572,17 €	3,00	12.432,21 €	6,00	3.056,53 €	1,00	55.318,36 €	22,00
Abril	13.240,94 €	4,00	16.016,51 €	8,00	10.572,17 €	3,00	12.432,21 €	6,00	3.056,53 €	1,00	55.318,36 €	22,00
Mayo	13.240,94 €	4,00	16.016,51 €	8,00	10.572,17 €	3,00	12.432,21 €	6,00	3.056,53 €	1,00	55.318,36 €	22,00
Junio	26.481,87 €	4,00	32.033,03 €	8,00	21.144,33 €	3,00	24.864,43 €	6,00	6.113,06 €	1,00	110.636,71 €	22,00
Julio	13.240,94 €	4,00	16.016,51 €	8,00	10.572,17 €	3,00	12.432,21 €	6,00	3.056,53 €	1,00	55.318,36 €	22,00
Agosto	13.240,94 €	4,00	16.016,51 €	8,00	10.572,17 €	3,00	12.432,21 €	6,00	3.056,53 €	1,00	55.318,36 €	22,00
Septiembre	13.240,94 €	4,00	16.016,51 €	8,00	10.572,17 €	3,00	12.432,21 €	6,00	3.056,53 €	1,00	55.318,36 €	22,00
Octubre	13.240,94 €	4,00	16.016,51 €	8,00	10.572,17 €	3,00	12.432,21 €	6,00	3.056,53 €	1,00	55.318,36 €	22,00
Noviembre	13.240,94 €	4,00	16.016,51 €	8,00	10.572,17 €	3,00	12.432,21 €	6,00	3.056,53 €	1,00	55.318,36 €	22,00
Diciembre	26.481,87 €	4,00	32.033,03 €	8,00	21.144,33 €	3,00	24.864,43 €	6,00	6.113,06 €	1,00	110.636,71 €	22,00
<b>Total</b>	<b>185.373,12 €</b>	<b>4,00</b>	<b>224.231,18 €</b>	<b>8,00</b>	<b>148.010,32 €</b>	<b>3,00</b>	<b>174.051,00 €</b>	<b>6,00</b>	<b>42.791,39 €</b>	<b>1,00</b>	<b>774.467,00 €</b>	<b>22,00</b>

18-0-11-SMRS REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU IMPUTACIÓN DE GASTOS E INGRESOS A01: PROGRAMAS DEPORTIVOS	PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO POR MESES												TOTALES PRESUPUESTO A01: PROGRAMAS DEPORTIVOS
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
I Gastos de Personal	13.240,94	13.240,94	13.240,94	13.240,94	13.240,94	26.481,87	13.240,94	13.240,94	13.240,94	13.240,94	13.240,94	26.481,87	185.373,12
Recursos humanos	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	21.000,00	23.000,00	23.000,00	27.000,00	23.000,00	23.000,00	36.792,00	32.000,00	27.000,00	23.000,00	23.000,00	230.000,00	511.792,00
VI Inversiones Reales	-	-	-	-	400.000,00	-	-	-	-	300.000,00	100.000,00	100.000,00	1.005.632,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34.240,94</b>	<b>36.240,94</b>	<b>36.240,94</b>	<b>40.240,94</b>	<b>436.240,94</b>	<b>49.481,87</b>	<b>50.032,94</b>	<b>45.240,94</b>	<b>340.240,94</b>	<b>136.240,94</b>	<b>136.240,94</b>	<b>362.113,87</b>	<b>1.702.797,12</b>
III Tasas y otros ingresos	10.000,00	10.000,00	10.000,00	28.500,00	19.000,00	20.000,00	35.000,00	30.000,00	23.500,00	19.000,00	10.000,00	10.000,00	225.000,00
IV Transferencias Corrientes	24.240,94	26.240,94	26.240,94	11.740,94	17.240,94	29.481,87	15.032,94	15.240,94	16.740,94	17.240,94	26.240,94	246.481,87	472.165,12
VII Transferencias de Capital	-	-	-	-	400.000,00	-	-	-	-	300.000,00	100.000,00	100.000,00	1.005.632,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>34.240,94</b>	<b>36.240,94</b>	<b>36.240,94</b>	<b>40.240,94</b>	<b>436.240,94</b>	<b>49.481,87</b>	<b>50.032,94</b>	<b>45.240,94</b>	<b>340.240,94</b>	<b>136.240,94</b>	<b>136.240,94</b>	<b>362.113,87</b>	<b>1.702.797,12</b>

18-0-11-SMRS REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU IMPUTACIÓN DE GASTOS E INGRESOS A02: RECEPCIÓN Y SEGURIDAD	PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO POR MESES												TOTALES PRESUPUESTO A02: RECEPCIÓN Y SEGURIDAD
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
I Gastos de Personal	16.016,51	16.016,51	16.016,51	16.016,51	16.016,51	32.033,03	16.016,51	16.016,51	16.016,51	16.016,51	16.016,51	32.033,03	224.231,18
Recursos humanos	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.915,00	5.500,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	23.500,00	21.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	5.000,00	101.915,00
VI Inversiones Reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.931,51</b>	<b>21.516,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>38.033,03</b>	<b>39.516,51</b>	<b>37.016,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>37.033,03</b>	<b>326.146,18</b>
III Tasas y otros ingresos	8.971,74	11.971,75	13.971,75	13.971,75	13.971,75	16.943,50	35.370,61	32.455,61	13.971,75	13.971,75	13.971,75	13.456,29	203.000,00
IV Transferencias Corrientes	11.959,77	9.544,76	8.044,76	8.044,76	8.044,76	21.089,53	4.145,90	4.560,90	8.044,76	8.044,76	8.044,76	23.576,74	123.146,18
VII Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>20.931,51</b>	<b>21.516,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>38.033,03</b>	<b>39.516,51</b>	<b>37.016,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>22.016,51</b>	<b>37.033,03</b>	<b>326.146,18</b>

18-0-11-SMRS REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU IMPUTACIÓN DE GASTOS E INGRESOS A03: GESTIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO POR MESES												TOTALES PRESUPUESTO A03: GESTIÓN ECONÓMICA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
I Gastos de Personal	10.572,17	10.572,17	10.572,17	10.572,17	10.572,17	21.144,33	10.572,17	10.572,17	10.572,17	10.572,17	10.572,17	21.144,33	148.010,32
Recursos humanos	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VI Inversiones Reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>21.144,33</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>21.144,33</b>	<b>148.010,32</b>
III Tasas y otros ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV Transferencias Corrientes	10.572,17	10.572,17	10.572,17	10.572,17	10.572,17	21.144,33	10.572,17	10.572,17	10.572,17	10.572,17	10.572,17	21.144,33	148.010,32
VII Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>21.144,33</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>10.572,17</b>	<b>21.144,33</b>	<b>148.010,32</b>

18-0-11-SMRS REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU IMPUTACIÓN DE GASTOS E INGRESOS A04: MANTENIMIENTO	PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO POR MESES												TOTALES PRESUPUESTO A04: MANTENIMIENTO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
I Gastos de Personal	12.432,21	12.432,21	12.432,21	12.432,21	12.432,21	24.864,43	12.432,21	12.432,21	12.432,21	12.432,21	12.432,21	24.864,43	174.051,00
Recursos humanos	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones Reales	5.400,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	67.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.832,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>30.464,43</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>30.464,43</b>	<b>241.051,00</b>
III Tasas y otros ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV Transferencias Corrientes	12.432,21	12.432,21	12.432,21	12.432,21	12.432,21	24.864,43	12.432,21	12.432,21	12.432,21	12.432,21	12.432,21	24.864,43	174.051,00
VII Transferencias de Capital	5.400,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	67.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.832,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>30.464,43</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>18.032,21</b>	<b>30.464,43</b>	<b>241.051,00</b>

18-0-11-SMRS REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU IMPUTACIÓN DE GASTOS E INGRESOS A05: TUTORIZACIÓN ACADÉMICA	PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO POR MESES												TOTALES PRESUPUESTO A05: TUTORIZACIÓN ACADÉMICA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
I Gastos de Personal	3.056,53	3.056,53	3.056,53	3.056,53	3.056,53	6.113,06	3.056,53	3.056,53	3.056,53	3.056,53	3.056,53	6.113,06	42.791,39
Recursos humanos	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	-	-	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	40.000,00
III Inversiones Reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>10.113,06</b>	<b>3.056,53</b>	<b>3.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>10.113,06</b>	<b>82.791,39</b>
III Tasas y otros ingresos	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	-	-	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	40.000,00
IV Transferencias Corrientes	3.056,53	3.056,53	3.056,53	3.056,53	3.056,53	6.113,06	3.056,53	3.056,53	3.056,53	3.056,53	3.056,53	6.113,06	42.791,39
VII Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>10.113,06</b>	<b>3.056,53</b>	<b>3.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>7.056,53</b>	<b>10.113,06</b>	<b>82.791,39</b>

Si durante la ejecución de la línea de actuación se produjese un aumento sobrevenido del coste o una minoración o paralización de los ingresos con los que se financia la misma, ésta deberá adaptarse en la forma en que proceda y sea menos gravosa o perjudicial para la finalidad de la línea a fin de restaurar el equilibrio económico, llegando incluso a su suspensión hasta que se restaure dicho equilibrio. Los objetivos e indicadores deberán adecuarse a las nuevas circunstancias.

De las circunstancias anteriores, la Sociedad Mercantil debe informar en el plazo de 48 horas a la Consejería de adscripción y a la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el plazo de siete días naturales siguientes a dicha comunicación, deberá adaptarse el contrato programa, mediante una Adenda de Modificación que será suscrita por las mismas partes que el contrato programa. Cuando desaparezcan las circunstancias que motivan la suspensión o adaptación de la línea de actuación, se actuará de igual forma en cuanto a plazos y documentos.





## ANEXO V

### **18-0-11-SMRS- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DURANTE 2023 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU.**

Durante 2023, la sociedad, atendiendo a lo referido en Informe Definitivo de auditoría del ejercicio 2021, relativo a la obligatoriedad del reflejo en la contabilidad de la sociedad de la concesión de becas a los deportistas y la prestación de servicios a los mismos, ante una posible contingencia fiscal por el IVA (cuotas de IVA soportadas incorrectamente deducidas), se ha procedido por prudencia contable a contabilizar una provisión correspondiente a los impuestos deducidos en las prestaciones efectuadas que se extiende a los ejercicios no prescritos y todavía abiertos a inspección.

Igualmente se va a proceder a la facturación mensual de las prestaciones efectuadas hacia los deportistas becados, mediante la aplicación de una tarifa que cubre el gasto de manutención y alojamiento que se realice de manera efectiva por los deportistas beneficiarios, contabilizando de este modo la concesión de becas y su impacto económico mensual e impuestos no deducibles.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud,  
Deportes y Portavocía

**4743 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la Adenda al Contrato-Programa para el ejercicio 2023 suscrito entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía y la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes SAU.**

Con el fin de dar publicidad a la Adenda al Contrato-Programa para el ejercicio 2023, suscrita con fecha 19 de julio de 2023, entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, y la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes SAU., de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional sexta, apartado 2, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.6. letra a) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### **Resuelvo:**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Adenda al Contrato-Programa para el ejercicio 2023, suscrita entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía y la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes SAU.

En Murcia, 20 de julio de 2023.—El Secretario General, Juan Antonio Lorca Sánchez.

**Adenda al contrato-programa 2023 entre la Consejería de Presidencia,  
Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, y la Sociedad  
Mercantil Región de Murcia Deportes SAU**

**Reunidos:**

De una parte:

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, en representación de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, en virtud del Decreto del Presidente 4/2023, de 23 de enero, de reorganización de la Administración Regional (BORM número 19 de 25/01/2023), Consejería a la que está adscrita la sociedad mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.

De otra parte:

D. Francisco Javier Sánchez López, como apoderado de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes S.A.U., actuando en nombre y representación de esta, facultado por Acuerdo del Consejo de Administración de la Mercantil en sesión celebrada el 6 de junio de 2022 y elevado a escritura pública ante la notaría de Los Alcázares de D. David Trapote González el día 8 de junio de 2022, con el número de protocolo 797.

Ambas Partes, en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose capacidad y legitimación suficientes para la suscripción de la presente ADENDA AL CONTRATO-PROGRAMA, y en relación con el mismo,

**Manifiestan:**

**Primero:** La Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U, se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido, el 30 de diciembre de 2002 configurándose como una sociedad mercantil regional de las reguladas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo por objeto, de acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Administración y Gestión del Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sita en el término municipal de los Alcázares, a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquiera otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el Deporte. Organización de Cursos, Congresos, Seminarios, Concentraciones y Competiciones fundamentalmente deportivos, o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia. Organización de aquellas actividades anteriormente definidas que fuera del ámbito de la instalación puedan ser encomendadas por el Gobierno de la Región de Murcia. Promoción del Centro de Tecnificación Deportiva "Infanta Cristina" en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional. Arrendamiento de sus instalaciones y de los medios materiales que en ella se disponga. Gestión de Convenios con empresas e instituciones que permitan un mejor desarrollo de los fines del Centro de Tecnificación Deportiva "Infanta Cristina". Gestión con los establecimientos hoteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de la instalación. Gestión de Programas, actividades, preparación física, psicológica, técnica, apoyo científico, alojamiento de los deportistas para el desarrollo del deporte de alto nivel, alto rendimiento y de competición y cualquier competencia que tenga o pueda tener la Comunidad Autónoma dentro de los Programas Deportivos de Alto Rendimiento, Tecnificación Deportiva Estatal y

Tecnificación Deportiva Autonómica. Impartir las enseñanzas deportivas reguladas en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, para las que cuente con autorización. Y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades afecten o estén relacionadas con la gestión del Centro de Tecnificación Deportiva "Infanta Cristina". Asimismo, podrá, realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias.

**Segundo:** La Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, de conformidad con el Decreto del Presidente 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional (BORM número 12 de 17/01/2023), es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras en materia de deportes.

**Tercero:** En fecha 13 de abril de 2023 se suscribió un Contrato-Programa para el ejercicio 2023 entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía y la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes S.A.U., de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta, apartado 2, de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, publicado en el BORM en fecha 26 de abril de 2023.

**Cuarto:** Que en el apartado 2 de la Cláusula Primera del citado Contrato-Programa se establece que el mismo *"tendrá un carácter flexible, de manera que podrá ir adaptándose al cumplimiento de los objetivos anuales previstos inicialmente y a las nuevas necesidades de programación, actividades y/o líneas de actuación que puntualmente puedan surgir, bajo el control y seguimiento de la Consejería de adscripción"*.

**Quinto:** En virtud de la potestad descrita anteriormente, y debido a las circunstancias que se exponen en la documentación obrante en el expediente, ambas partes proceden a modificar el citado Contrato-Programa, con el fin de recoger las actuaciones previstas, obligaciones y financiación relativas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y más concretamente al Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas, Modernización de las Instalaciones Deportivas, Plan Energía Deporte 2.0.

#### **Actuaciones para realizar con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) por parte de Región de Murcia Deportes SAU**

Dentro del marco de los fondos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia *"Next Generation EU"*, aprobado por el Consejo Europeo el 21 de julio de 2020, y en concreto, el Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas, Modernización de las Instalaciones Deportivas, Plan Energía Deporte 2.0, contempla los siguientes objetivos:

ACCIÓN	HITO	INDICADOR
Renovación y mejora de los centros técnicos para el deporte en las instalaciones deportivas	54 Instalaciones en España	Renovar la Instalación: -Eficiencia energética -Digitalización -Accesibilidad

### 1. Actuaciones previstas con cargo a los citados fondos a ejecutar en Región de Murcia Deportes SAU:

1. Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en instalaciones deportivas, con colocación de placas fotovoltaicas para reducir el impacto medioambiental y el ahorro energético.

2. Actuaciones para la mejora de la digitalización en instalaciones deportivas consistente en la domotización que contribuya al ahorro y eficiencia energética.

3. Actuaciones para la mejora de la accesibilidad en instalaciones deportivas, que permitan un control de accesos, aforos y análisis de frecuencia y usos.

#### 2. CUADRO DE FINANCIACION DE LAS AYUDAS CON CARGO A MRR:

En el siguiente cuadro se detallan las anualidades en las que Región de Murcia SAU recibirá la totalidad de fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), vía Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que financian las actuaciones detalladas anteriormente:

TIPO DE AYUDA	LEY PRESUPUESTOS CARM			TOTALES
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	
Modernización de instalaciones deportivas	1.905.842,54	505.632,00	505.632,00	2.917.106,54
<b>TOTALES:</b>	<b>1.905.842,54</b>	<b>505.632,00</b>	<b>505.632,00</b>	<b>2.917.106,54</b>

**Sexto:** Cumplimiento de obligaciones para la gestión del subproyecto Plan de Eficiencia Energética 2.0, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

Vista la Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que dispone que las entidades ejecutoras del PRTR que se valgan de otras entidades del sector público para llevar a cabo las acciones que tengan encomendadas, deben transferir a las mismas los recursos económicos recibidos con tal finalidad, así como las obligaciones de cumplimiento de los principios transversales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de acuerdo con el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 febrero de 2021, y de los principios de gestión y control específicos previstos en la Orden HFP/1030/2021 y en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre.

**Primero.-** REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU, como entidad instrumental de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía para la ejecución del subproyecto "Plan Eficiencia Energética 2.0", deberá cumplir las siguientes obligaciones en la ejecución de los fondos que esta Consejería le ha transferido con dicha finalidad:

1.<sup>a</sup>- Ejecutar el subproyecto instrumental cumpliendo los hitos y objetivos asignados como parte de la Decisión de Ejecución del Consejo, de acuerdo con sus indicadores de seguimiento, en la forma y los plazos previstos y bajo las directrices de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, en cuanto entidad ejecutora.

2.<sup>a</sup>- Proporcionar la información que ha de suministrarse al sistema de información de gestión y seguimiento del PRTR conforme a lo dispuesto en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, y según se establezca en el manual de uso y funcionamiento del sistema de información vigente, y, en general,

facilitar a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía toda la información de seguimiento que precise.

3.ª- Cumplir los principios transversales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de acuerdo con el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, así como los principios de gestión específicos del PRTR previstos en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, con el mismo nivel de exigencia que el requerido por dicha Orden para las entidades ejecutoras, incluida la obligación de disponer de un Plan de Medidas Antifraude y la de exigir las declaraciones previstas en su anexo IV.

**Segundo.-** El compromiso de cumplimiento de las obligaciones relacionadas en el apartado anterior deberá ser formalizado mediante una Declaración Responsable del Director General de Deportes y apoderado de la mercantil, de la que se dará cuenta a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto ambas partes firman la presente Adenda al Contrato-Programa para el ejercicio 2023, en Murcia, el día 19 de julio de 2023, haciéndose constar que por parte de la Consejería firmante se procederá al registro y publicación en el BORM del presente contrato-programa.

El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía en funciones, Marcos Ortuño Soto.—El Apoderado de Región de Murcia Deportes SAU, Francisco Javier Sánchez López.



Región de Murcia Deportes SAU  
Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**INFORME DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE  
OBJETIVOS DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL EJERCICIO  
2023**



## 1.- INTRODUCCIÓN

Con fecha 13 de abril de 2023 fue suscrito el Contrato-Programa, para el ejercicio 2023 entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía (en adelante La Consejería), y la Sociedad Mercantil "Región de Murcia Deportes, S.A.U" (en adelante RMD).

El Contrato-Programa fue publicado mediante Resolución de la Consejería de 26 de abril de 2023 (BORM nº 95, de 26 de abril del 2023), en virtud de lo dispuesto en la cláusula séptima del mismo, en la cual se dispone la obligación de publicar el Contrato-Programa en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La cláusula primera del Contrato-Programa entre la Consejería y RMD, establece que el objeto del mismo es servir de instrumento técnico para el establecimiento de una relación eficaz entre la Sociedad RMD y su consejería de adscripción, en el que se acuerdan unos objetivos anuales de actuación, acordes con el objeto social de este ente, y proporcionales a sus recursos y medios, al tiempo que medibles y realizables tanto en plazo como en costes.

## 2.- CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En cumplimiento del artículo 18 apartado m) del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se presenta este informe de ejecución que se adjuntará con la Cuentas Anuales conforme al artículo anteriormente reseñado.

## 3.- OBJETIVOS DEL INFORME

En el informe se analiza el cumplimiento de los objetivos de cada área en la que se estructura el Contrato-Programa y se compararán con los indicadores del Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (en adelante PAAPE) con los realmente ejecutados desde el inicio del ejercicio hasta el período objeto de control y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado, así como la descripción de las medidas correctoras que se hubieran aplicado como consecuencia de la evaluación y análisis realizado.

## 4.- CUMPLIMIENTO DEL "PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PAAPE)" EN EL EJERCICIO 2023

La Sociedad RMD (código de Ente: 18-0-11-SMRS) se estructura en cinco unidades orgánicas:

- **U01. Programas Deportivos**
- **U02. Recepción y Reservas**
- **U03. Gestión Económica**
- **U04. Mantenimiento**
- **U05. Tutorización Académica**

Las líneas operativas representan los bloques de actuación que la Sociedad desarrollará a lo largo del ejercicio, dotadas con los medios y recursos personales y materiales necesarios, a las que se han atribuido una serie de funciones y competencias específicas y a cuyo frente existe un responsable técnico que asume y dirige las líneas de actuación establecidas en el





PAAPE y la consecución de los objetivos concretos que se persiguen y los indicadores de medición asociados a los mismos, asumiendo la responsabilidad a nivel interno de su ejecución, el Director-Gerente de la Sociedad.

## 5.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CADA ÁREA

Por un lado, se presenta el **Cuadro 1, Ejecución del “PAAPE” de la Sociedad RMD al 31/12/2023**, que se anexa al presente informe y en que se recogen los siguientes elementos:

- Los **Objetivos** que cada área operativa considera prioritarios alcanzar a lo largo de 2023.
- Los **Indicadores** que ha establecido cada área operativa para medir el grado de ejecución o cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente.
- Las **Metas** que cada área operativa se ha marcado alcanzar al término del ejercicio 2023.
- Los **Valores** que cada indicador ha arrojado hasta el 31/12/2023.
- Las **Desviaciones** que se obtienen al comparar las **Metas** prefijadas con los **Valores** reales obtenidos hasta el 31/12/2023, tanto en términos absolutos como porcentuales.

En el **Cuadro 2, Ejecución de Gasto e Ingresos por Unidades y Líneas de Actuación del Contrato-Programa a 31/12/2023**, se comparan por un lado, los costes estimados para cada una de las áreas operativas y las fuentes de financiación previstas inicialmente para hacer frente a dichos gastos y por otro lado las actuaciones finalmente ejecutadas con el computo financiero real de cada área operativa hasta el 31/12/2023.

## 6.- EVALUACIÓN

Con el estudio de los cuadros anexados, estamos en posesión de ofrecer un análisis detallado del grado de ejecución y cumplimiento del PAAPE, así como los costes y financiación de cada una de las áreas operativas de la sociedad RMD hasta el 31/12/2023.

### 6.1.- PROGRAMAS DEPORTIVOS

#### Programas de Tecnificación Estatal

De acuerdo con el análisis de los indicadores obtenidos en esta área operativa (Cuadro 1) podemos concluir que, en cuanto a la gestión de los Programas de Deportivos de Tecnificación Estatal, el resultado ha sido muy satisfactorio ya que de las 80 plazas ofertadas inicialmente se han ocupado todas y superado su número en 35 plazas lo que supone un aumento de un 37,5% de deportistas. Por otro lado, se amplían el número de Programas Deportivos de Tecnificación Estatal cuya meta se estableció en 9, siendo estos actualmente 14, lo que supone un aumento de un 35%. Se constata un alto grado de satisfacción de las Federaciones Españolas con la gestión de los Programas Deportivos en el centro, cuestión que ha propiciado el aumento significativo de programas deportivos y deportistas con especial mención a los programas inclusivos.



## Programas de Tecnificación Autonómica

En cuanto a los Programas Deportivos de Tecnificación Autonómica (Talento Deportivo) nos encontramos con un aumento en los programas, pasando de 23 a 26 programas de federaciones de la región de deportes olímpicos. Dicha situación ha sido posible gracias al gran desarrollo y consolidación que año tras año experimenta el Programa de Tecnificación Autonómica "Talento Deportivo" desarrollado por la Dirección General de Deportes que apuesta por la consolidación de tecnificaciones reales de las Federaciones Deportivas Autonómicas de la Región, aumentando el número de programas participantes, convirtiendo y consolidando a nuestro centro en el lugar de entrenamiento, capacitación y mejora técnica de los deportes murcianos.

Se registra una disminución del número de deportistas que se aprovechan de estos programas un (51,70 %), esta disminución se debe a:

- Hay un error en el indicador que recoge el número de deportistas autonómicos que usan las instalaciones sin especificar si son o no del Programa Talento Deportivo y sin especificar si pernoctan o no.

La fórmula de estimación actual de los deportistas de Talento Deportivo se basa en una lista nominal cerrada con las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia que hacen uso del Programa, concretamente 483 deportistas que deben registrar más de 100 horas de entrenamiento anuales en el centro y con un volumen de pernoctaciones igual o superior al 60% del importe de subvención concedida para el programa citado.

### **Número de equipos/concentraciones y actividades de índole autonómicos no integrados en talento deportivo y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones**

El número de equipos/concentraciones y actividades de índole autonómicos no integrados en talento deportivo y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones ha sido de 243 concentraciones con un total de 6400 deportistas.

Se ha producido un incremento exponencial pasando de 15 equipos a 243 y de 800 deportistas a 6400.

### **Número de equipos/concentraciones y actividades de índole nacional y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones**

El número de equipos/concentraciones y actividades de índole nacional y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones ha sido de 107 concentraciones con un total de 1428 deportistas.

Se ha mejorado, triplicando la cifra pasando de 40 a 107 y con el incremento en deportistas pasando de 800 a 1428.



## **Número de equipos/concentraciones y actividades de índole internacional y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones**

El número de equipos/concentraciones y actividades de índole nacional y sus respectivos deportistas que han usado las instalaciones ha sido de 28 concentraciones con un total de 676 deportistas.

Se ha triplicado también la cifra en el espectro internacional pasado de 10 a 28 equipos y de 80 a 676 deportistas.

### **6.2.- FORMACION REGLADA**

En referencia a la formación reglada se ha cumplido con el objetivo fijado de la promoción, ejecución y fiscalización de dos cursos de formación deportiva reglada.

### **6.3.- PERNOCTACIONES**

En referencia a la financiación de la unidad, encontramos que hay un aumento en los ingresos por pernoctaciones en el centro (58,36%), debido principalmente a un cambio en la Gerencia del centro que ha impulsado la ocupación de este y un cambio en la gestión de los Programas Deportivos de Talento Deportivo.

### **6.4.- GESTION ADMINISTRATIVA**

La gestión administrativa se ha llevado a cabo de manera eficiente cumpliendo estrictamente con los requerimientos de la consejería de adscripción, cumplimiento normativo estandarizado, portal de transparencia y otros departamentos de la CARM, sin acumular días de retaso ni recibir sanción/apercibimiento.

### **6.5.- GESTION ECONOMICA**

Respecto a la financiación del Área (Cuadro 2) nos encontramos con un aumento de gastos, debido al incremento de deportistas y al aumento de servicios que se prestan en el centro, con la incorporación de profesionales de servicios médicos, de asesoramiento profesional al entrenamiento, de psicólogo deportivo y de nutricionista. Dicho aumento de los gastos se compensa con un aumento claro respecto a los ingresos previstos, recibiendo del Consejo Superior de Deportes 315.000,00 euros de las ayudas anuales que convoca para los CTD's, repartidos en:

- 207.000 euros en gastos de gestión (con un aumento del 25,50 %)
- 108.000 euros (partida que no existía anteriormente, con un aumento del 100% para equipamiento).

Con estos ingresos, se compensa parcialmente el gasto corriente realizado en el centro con los ingresos de la entidad, provenientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Consejo Superior de Deportes.



Respecto a las inversiones realizadas, en 2023 se inician dos obras de importante relevancia para el deporte de la Región de Murcia, una es el DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CENTRO SOCIAL MEDIANTE ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA EN EL CTD “INFANTA CRISTINA”, con objeto de construir un espacio de esparcimiento y socialización que enriquezca la convivencia entre los usuarios y mejora del servicio que se presta a los deportistas residentes que siguen programas tutelados de tecnificación deportiva en el CTD “Infanta Cristina” y la CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN AUXILIAR DE TENIS DE MESA EN EL CTD “INFANTA CRISTINA” con la finalidad de crear un espacio idóneo para la práctica del Tenis de Mesa y las competiciones deportivas que se deriven.

Para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos relevantes puesto de manifiesto en diversos informes de auditoría y en concreto en el Plan de Acción se han llevado a cabo medidas correctoras entre las que destacamos la realización de un inventario físico del material en las instalaciones de CTD “Infanta Cristina” y la realización de un estudio de costes o analítico suficientemente detallado que justificará el precio de coste de los servicios prestado en el desarrollo de la actividad y se empleará como base para aprobar nuevas tarifas de precios.

## **6.6.- ENCUESTAS**

En el análisis de la valoración del centro y sus servicios por medio de las encuestas, debemos indicar que no podemos arrojar datos contrastados ya que se produjo un cambio de modelo en lo referente a los ítems y la realización de estas produciéndose un error informativo que no nos permite el análisis de forma fiable.

## **6.7.- RECURSOS HUMANOS**

Por último, respecto al uso de los Recursos Humanos, nos encontramos que son insuficientes para el desarrollo de los objetivos, debiendo ser reforzados con contratos con Empresas de Trabajo Temporal (ETT's), sobre todo para cubrir vacaciones, bajas y acumulación de tareas. Esto es debido al aumento de la actividad del centro que debería llevar aparejada un aumento del personal que atiende el incremento mencionado como así queda reflejado en los informes de auditoría y que será objeto de estudio y solicitud a la Dirección General de Función Pública cuando proceda.

## **6.- CONCLUSIONES**

En resumen, de acuerdo con lo expuesto en los apartados anteriores, podemos afirmar que la gestión de la sociedad RMD en su conjunto ha cumplido con las expectativas y los objetivos marcados anualmente:

- 1) En cuanto al análisis de los indicadores de actividad, de los 9 indicadores que se han estudiado en el CUADRO 1 y que se pueden medir de manera objetiva y cuantificables, se han cumplido 8 y en 1 no se ha logrado alcanzar la meta, en parte por un cambio de estimación de deportistas de las actividades, aunque eso nos debe hacer reflexionar para hacer aumentar todavía más el número de deportistas que realizan las actividades del centro. En referencia a los objetivos de cuantificación subjetiva mediante encuestas o escalas de valor se han cumplido los objetivos en todos los apartados excepto a los referentes a la evaluación de los servicios mediante encuestas.



- 2) Respecto al análisis financiero global de la sociedad RMD, nos encontramos que frente a la previsión de consumo de recursos globales de 2.500.796 euros se han consumido 3.033.954 euros, lo que significa un aumento de un 21,32% lo que nos hace reflexionar sobre la infrafinanciación del centro, aumentada por el incremento de Programas Deportivos y de Actividad aunque la previsión inicial de transferencias corrientes para el año 2023 han aumentado en 10,60 % es insuficiente para sufragar los gastos que conlleva un Centro de Tecnificación Deportiva con una elevada previsión de aumento de la actividad. Los Fondos Europeos Next Generation del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que deberán gastarse durante el periodo 2022-2025, ascendiendo la concesión para el 2022 del importe de 2.411.474,54€ y para el 2023 de 505.632,00 euros que deberán gastarse durante el periodo 2022-2025, conllevarán la modernización de las instalaciones deportivas y el aumento de su eficiencia energética disminuyendo ciertos costes.
  
- 3) Por último, respecto al análisis de los Recursos Humanos, podemos decir que, en la Relación de Recursos Humanos previstos con respecto a los reales, no ha habido aumento de Masa Salarial, con lo que se han cumplido las indicaciones de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

En Los Alcázares, firmado electrónicamente conforme figura al margen  
Fdo.: Francisco Javier Sánchez López  
Apoderado



**CUADRO 1: RESUMEN Y PERSONAS RESPONSABLES**  
**“PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN**  
**ESTRATÉGICA (PAAPE)”**  
**18-0-11-SMRS “REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU”**

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-01: P.D.T. Estatales y de Alto Rendimiento, reconocidos por el CSD y desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de P.D.T. Estatales	9 programas	SOFIA LATORRE CANOVAS
	N.º de deportistas con plaza adjudicada en el CTD	100 plazas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-02: P.D.T Autonómicos desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de P.D.T. Autonómicos	23 programas	SOFIA LATORRE CANOVAS
	N.º de deportistas autonómicos que hacen uso de las instalaciones	2553 deportistas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-03: Servicios deportivos autonómicos, desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de equipos autonómicos no contemplados en los programas de tecnificación	15 equipos	SOFIA LATORRE CANOVAS
	N.º de deportistas de la Región de Murcia	300 deportistas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-04: Servicios deportivos nacionales, desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de equipos nacionales no contemplados en los programas de tecnificación	40 equipos	SOFIA LATORRE CANOVAS
	N.º de deportistas nacionales	800 deportistas	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-05: Servicios deportivos internacionales, desarrollados en el C.T.D. “Infanta Cristina” anuales.</b>	N.º de equipos internacionales	10 equipos	SOFIA LA TORRE CÁNOVAS
	N.º de deportistas internacionales	80 deportistas	



<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-06: Maximizar el número de campeonatos deportivos desarrollados en el centro</b>	N.º de eventos deportivos	20	<b>RESPONSABLE</b>
	N.º de deportistas participantes	2.000	SOFIA LATORRE CANOVAS

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-07: Optimización en la ejecución de acciones formativas planificadas.</b>	Nº de cursos	2	JAVIER NAVARRO SANCHEZ
<b>18-0-11-SMRS.U01-OB-8: Maximizar la valoración de la satisfacción del alumnado (en cuanto a contenidos de la formación, profesores, plataforma, gestión del centro educativo, etc.)</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de los alumnos.	7 puntos	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-01: Maximizar el número de pernoctaciones anuales en la residencia, excluidos los Programas Deportivos Estatales</b>	Nº de pernoctaciones	15.000	AUREA ISABEL SINTAS RODRIGUEZ
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-02: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la limpieza y adecuación en general de la residencia en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB-03: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la limpieza y adecuación en general de las instalaciones deportivas, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	
<b>18-0-11-SMRS.U02-OB04: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario en la atención personal y telefónica, la agilidad en los trámites de reserva y los tiempos de respuesta, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLE
<b>18-0-11-SMRS.U03-OB01: Cumplimiento administrativo y contable de la consejería de adscripción</b>	Días de retraso en el cumplimiento	0/+1 día	ALICIA BERMEJO CASTEJON



<b>18-0-11-SMRS.U03-OB02:</b> <b>Cumplimiento del plan de acción a requerimiento de las auditorias</b>	% de cumplimiento del plan de acción de la auditoria	80%	
<b>18-0-11-SMRS.U03-OB03: Mejorar porcentualmente los resultados de la auditoria de transparencia</b>	% de mejora en transparencia	10%	

<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>18-0-11-SMRS.U04-OB-01: Maximizar la valoración de la satisfacción del usuario, de la adecuación en general de las instalaciones deportivas, edificio administrativo, residencia y comedor, además de las zonas comunes, en las encuestas generadas</b>	Puntuación (1 a 10) encuestas de satisfacción de la residencia	7 puntos	PEDRO SANCHEZ VAZQUEZ
<b>18-0-11-SMRS.A04-LA1 OB-02 Reducción del tiempo de respuesta y resolución de las incidencias generadas que se puedan gestionar con recursos propios</b>	Horas desde la comunicación de la incidencia	48 horas	

<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>18-0-11-SMRS.U05-OB-01: Reducción del índice de suspensos</b>	% de suspensos del total de escolarizados	10%	RAFAEL GRANIZO CALVO





**CUADRO 2: PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO**  
“PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PAAPE)”  
18-0-11-SMRS “REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU”

<b>MEMORIA ECONOMICA FINANCIERA EJERCICIO 2023</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>EJECUCION</b>
	<b>UNIDADES OPERATIVAS: ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS</b>	
<b>COSTES DE LA LINEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>2.500.796,00</b>	<b>3.033.954,00</b>
Coste de Personal	774.457,00	741.610,00
Nº de Empleados	23	23,00
Gastos en operaciones de capital	1.072.632,00	254.607,00
Gastos en operaciones corrientes	653.707,00	2.037.737,00
<b>INGRESOS DE LA LINEA DE ACTUACION</b>	<b>2.500.796,00</b>	<b>3.144.004,00</b>
<b>Tasas y otros ingresos</b>	<b>468.000,00</b>	<b>661.252,00</b>
<b>Ingresos de operaciones corrientes</b>	<b>960.164,00</b>	<b>1.280.069,00</b>
Transferencias corrientes de la CARM	960.164,00	960.164,00
Transferencias corrientes de la CSD		319.905,00
<b>Ingresos operaciones de capital</b>	<b>1.072.632,00</b>	<b>1.202.683,00</b>
Transferencias de capital de la CARM	1.072.632,00	1.072.632,00
Transferencias de capital de la CSD		130.051,00



**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo, Cultura,  
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

# **ENCOMIENDAS FORMALIZADAS Y VIGENTES DURANTE EL EJERCICIO, O EN SU CASO CERTIFICACIÓN DE SU INEXISTENCIA**

**CUENTAS ANUALES 2023  
REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU**



Francisco Javier Sánchez López, como Apoderado de la empresa Región de Murcia Deportes S.A.U adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con domicilio Social en la Avenida Mariano Ballester, 2- 30710 Los Alcázares (Murcia).

CERTIFICA

La inexistencia de encomiendas formalizadas o vigentes durante el ejercicio 2023 en la empresa REGIÓN DE MURCIA DEPORTES S.A.U.

(Firmado electrónicamente al margen)  
Francisco Javier Sánchez López

Apoderado  
Región de Murcia Deportes SAU

18/03/2024 10:24:41

SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7f27b96e-e509-4b24-577e-0050569b6280

